



Conmemoramos el inicio de la Revolución Mexicana con desfile cívico deportivo

#LaPerlaDeLosAltos

Índice

2	Acta #38, 21 de noviembre de 2019, Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
58	Acta #39, 5 de diciembre de 2019, Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
111	Acta #40, 16 de diciembre de 2019, Sesión Solemne de Ayuntamiento



Directorio

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez
Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos

Lic. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez
Síndico Municipal

Lic. Lucía Lorena López Villalobos
Secretario General

REGIDORES

- C. Miriam Guadalupe González González
- C. Gustavo de Jesús Navarro González
- C. Luz del Carmen Martín Franco
- C. Luis Arturo Casillas Peña
- C. Norma del Carmen Orozco González
- C. Héctor Medina Robles
- C. Blanca Estela de la Torre Carbajal
- C. Víctor Samuel de la Torre Hernández
- C. Rigoberto González Gutiérrez
- C. Bertha Elena Espinoza Martínez
- C. Demetrio Tejeda Melano
- C. José Antonio Becerra González
- C. María Del Carmen Gallegos de la Mora
- C. María Concepción Franco Lucio

Diseño

L.C.T.C. Diana Antonia Delgadillo Gómez
Jefe de Comunicación Social

Marcos Delgadillo Vera
Analista Especializado

José de Jesús Valle García
Analista Especializado

Miriam Jazmin Alcalá González
Técnico Especializado

Sergio Israel Sánchez Vargas
Técnico Especializado

Yessica Paola Hernández Rodríguez
Auxiliar Administrativo

Órgano Informativo del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2018-2021

Para cualquier información o colaboración relacionada con esta
publicación, dirigirse a la Jefatura de Comunicación Social,

Tel. 01 (378) 788 8707

Correo electrónico: comunicacionsocial@tepatitlan.gob.mx

Gaceta Municipal No. 15
Publicada el 23 de diciembre de 2019.

Acta número 38 treinta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico y Secretario C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio.

El Síndico y Secretario C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, donde solicita que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21

veintiuno de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 6 y 14 de noviembre de 2019, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
 - A) Oficio enviado por la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** número **708/LXII/19, 717/LXII/19, 730/LXII/19 y 731/LXII/19**.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice otorgar la pensión

por viudez a la C. Teresita González Rodríguez, viuda del C. José Ornelas Ñíguez, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Peón, en la Delegación de Capilla de Milpillas; de conformidad con el dictamen respectivo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice ratificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1020-2007/2009, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2009, donde se autorizó un apoyo para los Servidores Públicos que laboran en el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y fallezcan estando activos, se les otorgue sin costo alguno de manera perpetua una jarrilla para su sepultura; de acuerdo al respectivo dictamen.
- c)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se apruebe la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme al dictamen anexo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$650'102,910.46 (Seiscientos cincuenta millones ciento dos mil novecientos diez pesos 46/100 M.N.) a \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.), tal y como se describen en el dictamen respectivo
- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales que se especifican en el dictamen anexo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales que se especifican en el dictamen respectivo.
- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 394-2018/2021, de fecha 6 de septiembre de 2019, respecto al Ajuste N° 54, se autorice realizar el pago por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a la viuda del C. Juan Manuel Hernández Galván; de acuerdo al dictamen anexo.
- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que el pago de aguinaldo del año 2019 equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente y 15 días de salario a personal supernumerario, sea en una nómina extraordinaria; de acuerdo al dictamen respectivo.
- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la

elaboración del “Atlas de Riesgos”; de conformidad con el dictamen anexo.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del “Plan de Movilidad”; conforme al dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de un vehículo seminuevo marca Nissan Urvan 2017, con el C. Andrés López Cortés, con un costo de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será asignado a la Dirección de Turismo; de acuerdo al respectivo dictamen.
- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales, donde solicita se apruebe la adjudicación directa a la empresa **COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V.**, para la ejecución del proyecto consistente en la Adquisición e Instalación de 8,000 luminarias de Tecnología LED, para la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; conforme al dictamen anexo.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 6 y 14 de noviembre de 2019, respectivamente.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 6 y 14 de noviembre de 2019, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número OF-**

VI.- VARIOS.

CPL-S/N/LXII-19, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** número **708/LXII/19, 717/LXII/19, 730/LXII/19 y 731/LXII/19**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **708/LXII/19.-** Que se realicen las armonizaciones necesarias a la reglamentación municipal en torno a la aplicación, seguimiento y ejecución de las medidas de protección que se precisan en el Artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia, colegiada con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención.

2. **717/LXII/19.-** Que se apliquen las políticas públicas relativas al combate del CÁNCER DE MAMA.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

3. **730/LXII/19.-** Que se hagan efectivos los descuentos que se contemplen en la Ley de Ingresos, a favor de las personas jubiladas, pensionadas, viudas, con discapacidad y adultas mayores de 60 años.

Turno propuesto por la

Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio.

4. **731/LXII/19.-** Que se desarrollen acciones preventivas del dengue, tales como eliminación de agua estancada y fumigación.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales.

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos con las propuestas realizadas. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobados por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Teresita González Rodríguez, viuda del C. José Ornelas Iñiguez, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Peón, en la Delegación de Capilla de Milpillas, mismo que falleció el pasado 22 de octubre de 2019, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. José Ornelas Iñiguez, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de

la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que este punto es para otorgar una pensión por viudez a la C. Teresita González Rodríguez, viuda del C. José Ornelas Iñiguez, a quien se le entregará el 50% del importe del que recibía, él falleció el 22 de octubre, entonces autorizarle para que se le pueda entregar a partir de la siguiente quincena la pensión a la viuda.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 464-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. Teresita González Rodríguez, viuda del C. José Ornelas Iñiguez, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Peón, en la Delegación de Capilla de Milpillas, mismo que falleció el pasado 22 de octubre de 2019, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. José Ornelas Iñiguez, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice ratificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1020-2007/2009, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2009, donde se autorizó un apoyo para los Servidores Públicos que laboran en el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y fallezcan estando activos sean jubilados, pensionados, eventuales, de base y/o de confianza, se les otorgue sin costo alguno de manera perpetua una jarrilla para su sepultura, en el entendido que sólo será para el Servidor Público y el título de propiedad se le entregará a su esposa (o) legítima (o) o en su caso a sus hijos o beneficiarios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que este punto es para poner a en consideración y retomar el Acuerdo de Ayuntamiento, donde se les otorga una jarrilla a todos los trabajadores del Ayuntamiento, tanto jubilados, pensionados, eventuales y de base, en caso necesario para su muerte.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esto viene desde el 2007.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que hay un Acuerdo de Ayuntamiento 1020-2007/2009, aprobado en Sesión Extraordinaria del 18 de junio de 2009.

La C. Presidente Municipal María Elena de

Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 465-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1020-2007/2009, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2009, donde se autorizó un apoyo para los Servidores Públicos que laboran en el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y fallezcan estando activos sean jubilados, pensionados, eventuales, de base y/o de confianza, se les otorgue sin costo alguno de manera perpetua una jarrilla para su sepultura, en el entendido que sólo será para el Servidor Público y el título de propiedad se le entregará a su esposa (o) legítima (o) o en su caso a sus hijos o beneficiarios.

- c)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se apruebe la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme a lo siguiente:

1.-La homologación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2.-Se incorpore la nueva homologación de los 3 tres diferentes Planes de Desarrollo, de los 3 tres niveles de Gobierno a la plataforma del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC); así

como la actualización de la nueva estructura de la Administración Pública Municipal a fin de asegurar la correcta presupuestación del Municipio.

3.-La actualización del programa sectorial de Infancia y Adolescencia.

4.-La incorporación del programa sectorial del Adulto Mayor.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que como lo dice tal cual el dictamen, lo que necesitan es hacer que se apeguen los conceptos, viene la homologación del Plan Estatal de Gobernanza para incorporar en la misma homologación a los tres diferentes planes de desarrollo, que son los tres niveles, esto es mediante el SIAC las dos actualizaciones tanto el programa sectorial de Infancia y el de Adulto Mayor, es la autorización como lo dice el dictamen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 466-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme a lo siguiente:

1.-La homologación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2.-Se incorpore la nueva homologación de los 3 tres diferentes Planes de Desarrollo, de los 3 tres niveles de Gobierno a la plataforma del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC); así como la actualización de la nueva estructura de la Administración Pública Municipal a fin de asegurar la correcta presupuestación del Municipio.

3.-La actualización del programa sectorial de Infancia y Adolescencia.

4.-La incorporación del programa sectorial del Adulto Mayor.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$650'102,910.46 (Seiscientos cincuenta millones ciento dos mil novecientos diez pesos 46/100 M.N.) a \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
5199 Otros Productos-Rendimientos Financieros, Recursos 50420, 50425, 50426, 50427 y 60210	\$851.44
8213 Del fondo para el Fortalecimiento Municipal-Incremento aportación FORTAMUN	\$12'000,000.00

Incremento en Participaciones Federales	\$10'400,000.00
1212 Predios Urbanos-Incremento en recaudación Impuesto Predial	\$7'481,000.00
79 Otros Ingresos	\$1'000,000.00
4331 Licencias de construcción-Incremento en recaudación	\$3'000,000.00
6399 Otros Aprovechamientos-Reintegro de Comisión Federal de Electricidad	\$446,163.43
Aportación de terceros	\$45,000.00
Talleres de Iniciación	\$136,737.23
Participaciones Federales	\$485,740.16
Aportación estatal programa Incentivos para la organización de ferias, exposiciones y encuentros de negocios	\$200,000.00
TOTAL:	\$35'195,492.26

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que con fecha 12 de noviembre de este año, recibieron la solicitud del Lic. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la solicitud para la aprobación del incremento del presupuesto, siendo anteriormente de \$650'102,910.46 (Seiscientos cincuenta millones ciento dos mil novecientos diez pesos 46/100 M.N.) con un aumento de \$35'195,492.26 (treinta y cinco millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 26/100 M.N.), ya no va a dar la lectura de qué fueron esos \$35 millones que les acaba de mencionar el Síndico.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica

les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 467-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$650'102,910.46 (Seiscientos cincuenta millones ciento dos mil novecientos diez pesos 46/100 M.N.) a \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
5199 Otros Productos-Rendimientos Financieros, Recursos 50420, 50425, 50426, 50427 y 60210	\$851.44
8213 Del fondo para el Fortalecimiento Municipal-Incremento aportación FORTAMUN	\$12'000,000.00
Incremento en Participaciones Federales	\$10'400,000.00
1212 Predios Urbanos-Incremento en recaudación Impuesto Predial	\$7'481,000.00
79 Otros Ingresos	\$1'000,000.00
4331 Licencias de construcción-Incremento en recaudación	\$3'000,000.00
6399 Otros Aprovechamientos-Reintegro de Comisión Federal de Electricidad	\$446,163.43
Aportación de terceros	\$45,000.00
Talleres de Iniciación	\$136,737.23
Participaciones Federales	\$485,740.16
Aportación estatal programa Incentivos para la organización de ferias, exposiciones y encuentros de negocios	\$200,000.00
TOTAL:	\$35'195,492.26

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste N° 57.-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de nómina de personal eventual, siendo la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, recurso 10100, del proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS y la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 10100, del proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

Ajuste N° 61.-Oficialía Mayor Administrativa, para el pago de nómina de personal eventual, por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, del proyecto 122 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS, recurso 50300.

Ajuste N° 65.-Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$851.44 (Ochocientos cincuenta y un pesos 44/100 M.N.), con cargo al proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, en virtud de los rendimientos financieros de los recursos siguientes: 50420 Proyectos de Desarrollo Regional, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS

FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50425 Fortalecimiento Financiero para la Inversión, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50426 Fortalecimiento Financiero para la Inversión Convenio B, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50427 Programas Regionales, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS y 60210 Conservación y Preservación de Monumentos Culturales 2018, por la cantidad de \$155.44 (Ciento cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.

Ajuste N° 66.-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$8'400,000.00 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina personal eventual, siendo la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 50300, del proyecto 128 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS BASE y la cantidad de \$5'400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, recurso 50300, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

Ajuste N° 67.-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para el

pago de cuotas al fondo de ahorro personal eventual, con cargo a la partida 151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO, recurso 10100, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

Ajuste N° 69.-Departamento de Proyectos, por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de estudios de obras públicas, con cargo al proyecto 62 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

Ajuste N° 71.-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de prestaciones contractuales a personal eventual, con cargo a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 10100, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

Ajuste N° 102.-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de energía eléctrica de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019, con cargo al proyecto 102 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, recurso 50219, partida 311 ENERGÍA ELÉCTRICA.

Ajuste N° 72.-Sindicatura Municipal, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de daños por responsabilidad, con cargo al

proyecto 60 MEJORAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO, recurso 10100, partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.

Ajuste N° 73.- Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar la compra de dos camiones para Aseo Público y cuatro vehículos tipo sedán, con cargo al proyecto 5 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, recurso 10100, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

Ajuste N° 74.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$446,163.43 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y tres pesos 43/100 M.N.), para realizar la compra de herramientas para realizar el mantenimiento de los parques del Municipio, con cargo al proyecto 28 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, recurso 10100, partida 567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.

Ajuste N° 75.-Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de instructores deportivos, con cargo al proyecto 106 PROMOCIÓN DEL DEPORTE, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

Ajuste N° 76.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$136,737.23 (Ciento treinta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.), para el pago de instructores en talleres artísticos y

culturales, con cargo al proyecto 90 TALLERES CULTURALES, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

Ajuste N° 77.-Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), para realizar la aportación a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud del excedente en mochilas y zapatos del programa RECREA 2019, afectando al proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, recurso 50300, partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.

Ajuste N° 78.-Dirección de Turismo, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento "Feria del Tequila 2019", proyecto 6 EVENTOS/PROYECTOS TURÍSTICOS, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 60215.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que con fecha 12 de noviembre del año en curso, se recibió la solicitud de parte del Tesorero Salvador Hernández Cedillo, para solicitar se aprueben los ajustes presupuestales. Los \$35'000,000 (treinta y cinco millones) que se anexaron al presupuesto de \$650'000,000 (Seiscientos cincuenta millones) que viene siendo lo que acaba de leer el Síndico y Secretario da la misma cantidad y es a donde se van a distribuir.

La C. Regidora María de Concepción Franco Lucio, señaló que del programa RECREA 2019 los \$485,740.16 (cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.) son los que había votado en contra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si son esos.

La C. Regidora María de Concepción Franco Lucio, señaló que al ponerlo en grupo ¿Qué pasa?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que vuelve a votar en contra.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que van a agregar en cuanto al Ajuste No. 73 que en la compra de los camiones para Aseo Público y los vehículos que se faculte al Comité de Adquisiciones para que se haga su respectivo procedimiento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Pasa al Comité de Adquisiciones?.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en el dictamen no dice, pero si les parece lo agregan para que quede bien claro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación que hace el Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, que se autorice para el AJUSTE No. 73 facultar al Comité de Adquisiciones para la ejecución respectiva. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración en lo particular el Ajuste No. 77, respecto al Programa RECREA 2019, debido a que los demás no hubo modificación alguna. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 12 votos a favor y 3 tres votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Demetrio Tejeda Melano y María Concepción Franco Lucio.

De conformidad con las anteriores votaciones, recae el siguiente:

A C U E R D O # 468-2018/2021

PRIMERO.- Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste N° 57.- Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de nómina de personal eventual, siendo la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, recurso 10100, del proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS y la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 10100, del proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

Ajuste N° 61.- Oficialía Mayor Administrativa, para el pago de nómina de personal eventual, por la cantidad de

\$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, del proyecto 122 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS, recurso 50300.

Ajuste N° 65.-Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$851.44 (Ochocientos cincuenta y un pesos 44/100 M.N.), con cargo al proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, en virtud de los rendimientos financieros de los recursos siguientes: 50420 Proyectos de Desarrollo Regional, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50425 Fortalecimiento Financiero para la Inversión, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50426 Fortalecimiento Financiero para la Inversión Convenio B, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 50427 Programas Regionales, por la cantidad de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS y 60210 Conservación y Preservación de Monumentos Culturales 2018, por la cantidad de \$155.44 (Ciento cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.) partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.

Ajuste N° 66.-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$8'400,000.00 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina personal eventual, siendo la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 50300, del proyecto 128 COMPROMISOS

ECONÓMICOS EMPLEADOS BASE y la cantidad de \$5'400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, recurso 50300, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

Ajuste N° 67.-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de cuotas al fondo de ahorro personal eventual, con cargo a la partida 151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO, recurso 10100, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

Ajuste N° 69.-Departamento de Proyectos, por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de estudios de obras públicas, con cargo al proyecto 62 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

Ajuste N° 71.-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de prestaciones contractuales a personal eventual, con cargo a la partida 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES, recurso 10100, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

Ajuste N° 102.-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de energía eléctrica de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019, con cargo al proyecto 102 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, recurso 50219, partida 311

ENERGÍA ELÉCTRICA.

Ajuste N° 72.-Sindicatura Municipal, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de daños por responsabilidad, con cargo al proyecto 60 MEJORAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO, recurso 10100, partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.

Ajuste N° 73.-Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar la compra de dos camiones para Aseo Público y cuatro vehículos tipo sedán, con cargo al proyecto 5 CONTROL DE PARQUE VEHICULAR, recurso 10100, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

Ajuste N° 74.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$446,163.43 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y tres pesos 43/100 M.N.), para realizar la compra de herramientas para realizar el mantenimiento de los parques del Municipio, con cargo al proyecto 28 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, recurso 10100, partida 567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.

Ajuste N° 75.-Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de instructores deportivos, con cargo al proyecto 106 PROMOCIÓN DEL DEPORTE, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

Ajuste N° 76.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$136,737.23 (Ciento treinta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.), para el pago de instructores en talleres artísticos y culturales, con cargo al proyecto 90 TALLERES CULTURALES, recurso 10100, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

Ajuste N° 77.-Dirección de Tesorería Municipal, por la cantidad de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), para realizar la aportación a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud del excedente en mochilas y zapatos del programa RECREA 2019, afectando al proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, recurso 50300, partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.

Ajuste N° 78.-Dirección de Turismo, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento "Feria del Tequila 2019", proyecto 6 EVENTOS/PROYECTOS TURÍSTICOS, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 60215.

SEGUNDO.- Se autoriza para el AJUSTE No.73 facultar al Comité de Adquisiciones para la ejecución respectiva.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 66.-Oficialía Mayor Administrativa para realizar el pago de nómina de personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 128, RECURSO 50300	3'000,000.00	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 50300	0.00	3'000,000.00
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 10100	3'000,000.00	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 122, RECURSO 10100	0.00	3'000,000.00
	TOTAL	6'000,000.00	6'000,000.00

Transferencia N° 76.-Oficialía Mayor Administrativa para el pago de personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 128, RECURSO 50300	6'682,735.69	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 50300	0.00	6'682,735.69
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 10100	6'682,735.69	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 128, RECURSO 10100	0.00	6'682,735.69
	TOTAL	13'365,471.38	13'365,471.38

Transferencia N° 103.-Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de material para la realización de cursos de Cultura de Belleza, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
441	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 32, RECURSO 10100	25,000.00	0.00
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 32, RECURSO 10100	0.00	17,500.00
529	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 32, RECURSO 10100	0.00	2,500.00
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,000.00

339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 32, RECURSO 10100	TOTAL	25,000.00	25,000.00
-----	---	--------------	------------------	------------------

Transferencia N° 108.-Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales, para llevar a cabo la reparación de tractores, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	8,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 111, RECURSO 10100		
	01.15.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	8,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 111, RECURSO 10100		
	TOTAL	8,000.00	8,000.00

Transferencia N° 109.-Oficialía Mayor Administrativa para el pago de nómina personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	6'007,906.76	0.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 10100		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR	0.00	6'007,906.76
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
	TOTAL	6'007,906.76	6'007,906.76

Transferencia N° 131.-Dirección de Arte y Cultura para la compra de lámparas y focos para las salas del Museo Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	3,500.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 89, RECURSO 10100		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,500.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 84, RECURSO 10100		
	TOTAL	3,500.00	3,500.00

Transferencia N° 132.-Jefatura del Rastro Municipal para la compra de refacciones para dar mantenimiento a la pistola cash utilizada en la matanza de bovinos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	6,900.00	0.00

251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PROYECTO 125, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,500.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 126, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	4,600.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 126, RECURSO 10100		
	TOTAL	11,500.00	11,500.00

Transferencia N° 144.-Jefatura de Aseo Público para contar con suficiencia presupuestal, ya que se requiere pesar los camiones recolectores de residuos sólidos (basura), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	15,000.00	0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROYECTO 66, RECURSO 10100		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	15,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 66, RECURSO 10100		
	TOTAL	15,000.00	15,000.00

Transferencia N° 153.-Sindicatura Municipal para contar con suficiencia presupuestal para el pago de gastos por responsabilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,090.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES PROYECTO 60, RECURSO 10100		
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	1,090.00	0.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR PROYECTO 60, RECURSO 10100		
	TOTAL	1,090.00	1,090.00

Transferencia N° 154.-Jefatura de Aseo Público para la compra de equipo de protección del personal de recolección y limpia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	11,834.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 8, RECURSO 10100		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	11,834.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 8, RECURSO 10100		
	TOTAL	11,834.00	11,834.00

Transferencia N° 157.-Dirección de Proveduría para equipamiento de la sala de juntas y recepción, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
511	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PROYECTO 76, RECURSO 10100	0.00	5,000.00
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 76, RECURSO 10100	4,000.00	0.00
519	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS PROYECTO 76, RECURSO 10100	1,000.00	0.00
318	TOTAL	5,000.00	5,000.00

Transferencia N° 160.-Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, para la adquisición de una hidrolavadora para la limpieza del espacio donde se atienden los caninos en condición de observación, así como del programa de esterilización, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
256	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 30, RECURSO 10100	13,000.00	0.00
	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 30, RECURSO 10100	0.00	12,000.00
569	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 30, RECURSO 10100	0.00	1,000.00
291	TOTAL	13,000.00	13,000.00

Transferencia N° 162.-Dirección de Desarrollo Humano y Social, para gastos por motivo de la celebración del Día de la Prevención del Suicidio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
441	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 87, RECURSO 10100	50,000.00	0.00
	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 87, RECURSO 10100	0.00	50,000.00
382	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 165.-Comisaría de Seguridad Pública para la adquisición de equipo de cómputo para el área de prevención social, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
443	01.16.01.0d1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PROYECTO 137, RECURSO 50424	75,000.00	0.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 137, RECURSO 50424	0.00	60,000.00
515	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PROYECTO 137, RECURSO 50424	0.00	5,000.00
523	TOTAL	75,000.00	65,000.00

521	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 137, RECURSO 50424	0.00	10,000.00
	TOTAL	75,000.00	75,000.00

Transferencia N° 170.-Delegación de San José de Gracia, para dar mantenimiento y conservación a espacios y edificios públicos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
241	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 38, RECURSO 10100	1,400.00	0.00
272	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 38, RECURSO 10100	0.00	200.00
292	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 38, RECURSO 10100	0.00	600.00
298	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 38, RECURSO 10100	0.00	600.00
	TOTAL	1,400.00	1,400.00

Transferencia N° 171.-Coordinación de Ventanilla de Relaciones Exteriores, para completar el pago de guías de paquetería para el envío de documentación de pasaportes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.02.02.01 RELACIONES EXTERIORES OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 114, RECURSO 10100	1,100.00	0.00
318	01.02.02.01 RELACIONES EXTERIORES OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS PROYECTO 114, RECURSO 10100	0.00	1,100.00
	TOTAL	1,100.00	1,100.00

Transferencia N° 172.-Coordinación de Delegaciones para completar el pago de la renta de las oficinas de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.02.05.08 COORDINACIÓN DE DELEGACIONES OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 10, RECURSO 10100	6,000.00	0.00
322	01.02.05.08 COORDINACIÓN DE DELEGACIONES OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PROYECTO 10, RECURSO 10100	0.00	6,000.00
	TOTAL	6,000.00	6,000.00

Transferencia N° 175.- Dirección del Instituto Municipal de Planeación para contar con suficiencia presupuestal para el pago de viáticos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.01.02.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 77, RECURSO 10100	11,080.00	0.00
	01.01.02.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 77, RECURSO 10100	0.00	11,080.00
375	TOTAL	11,080.00	11,080.00

Transferencia N° 176.-Dirección de Arte y Cultura para contar con suficiencia presupuestal para la realización de eventos culturales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 52, RECURSO 10100	6,950.00	0.00
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 52, RECURSO 10100	12,294.00	0.00
375	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PROYECTO 52, RECURSO 10100	8,312.64	0.00
336	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 52, RECURSO 10100	0.00	30,556.64
382	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS PROYECTO 84, RECURSO 10100	3,000.00	0.00
358	TOTAL	30,556.64	30,556.64

Transferencia N° 178.-Delegación de San José de Gracia para el pago de mantenimiento de vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
357	01.02.05.02 DELEGACION DE SAN JOSÉ DE GRACIA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 38, RECURSO 10100	1,300.00	0.00
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 38, RECURSO 10100	0.00	1,300.00
355	TOTAL	1,300.00	1,300.00

Transferencia N° 180.-Jefatura de Parques y Jardines para contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de refacciones para equipo y compra de herramientas menores, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
298	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 28, RECURSO 10100	0.00	20,000.00
	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 108, RECURSO 10100	20,000.00	0.00
246			

291	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 28, RECURSO 10100	0.00	20,000.00
248	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 108, RECURSO 10100	10,000.00	0.00
569	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 108, RECURSO 10100	10,000.00	0.00
	TOTAL	40,000.00	40,000.00

Transferencia N° 181.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos para el pago de aceites y aditivos para vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
261	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 91, RECURSO 10100	0.00	50,000.00
357	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100	50,000.00	0.00
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 184.-Jefatura de Parques y Jardines para la compra de refacciones y materiales para dar mantenimiento al sistema de riego, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
256	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 28, RECURSO 10100	0.00	25,000.00
241	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 108, RECURSO 10100	10,000.00	0.00
242	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 108, RECURSO 10100	8,000.00	0.00
243	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 108, RECURSO 10100	7,000.00	0.00
	TOTAL	25,000.00	25,000.00

Transferencia N° 185.-Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa para la compra de tatami y material deportivo que se requiere para las escuelas deportivas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
248	01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 106, RECURSO 10100	0.00	30,000.00
273	01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 106, RECURSO 10100	0.00	56,000.00
522	01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR APARATOS DEPORTIVOS PROYECTO 106, RECURSO 10100	86,000.00	0.00
	TOTAL	86,000.00	86,000.00

Transferencia N° 186.-Jefatura del Rastro Municipal para la compra de refacciones en virtud de que la báscula se dañó, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 125, RECURSO 10100	5,200.00	0.00
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 125, RECURSO 10100	0.00	5,200.00
TOTAL		5,200.00	5,200.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la C. Regidora Miriam lo iba a exponer, pero ya lo explicó complementemente el Síndico.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en la Comisión vieron esos puntos y se pidió que les presentaran la justificación de las transferencias, en los documentos del Orden del Día vuelven a llegar sin dicha justificación de la disminución por qué pasa y de dónde, para dónde, porque no pueden nada más estar diciendo "autorizo" o "no autorizo" cuando no se les presenta la justificación pertinente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, confirmó que sí está.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que si gusta le dice, está haciendo la observación de cuáles son y por eso lo está comentando, eso mismo lo había mencionado en la Comisión; por ejemplo la Transferencia 171 y hay más que los tiene separados. Es importante que si quedaron en algo en una Comisión y si se pregunta o se hace la observación, de nada sirve hacer observaciones en la Comisiones cuando al llegar en la sesión, no se tome en cuenta.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que no entiende la parte que no se sustenta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que lo que comenta la Regidora María Concepción es que en las cédulas o los documentos que tienen al final, hay algunos como la Transferencia 66, la 76, la 103 que no tienen absolutamente nada en la justificación de la Transferencia, el por qué el aumentó o el por qué disminuyó; si lo tiene en la 108, en la 109; pero hay algunas que no lo tienen y lo que se comentó y quedó en Comisión era que les iban a dar esa información, para saber pues cuál es la justificación del por qué le quitas aquí para dárselo allá.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que ciertamente la inquietud que tenían como Comisión era para ir dando seguimiento cuando se hacen esas modificaciones, conocer dónde es el origen y dónde se aplican los recursos. Se comentó y quedó que se iban a ir completando esas fichas para que aparecieran los conceptos en cada una de las que hacían falta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó ¿Aparecen?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó que hay algunas que siguen igual como en la Comisión, por ejemplo, ya mencionaron una, la 103 donde lo que hace falta es ese concepto, en la ficha descriptiva poner el concepto de dónde a dónde, eso fue lo que se pidió.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay dos opciones, una es aprovechar que está presente el Encargado que lo elaboró y que puede justificar por si se tiene alguna duda en una transferencia; o la otra es que en la próxima reunión de Comisión que no pase ninguna transferencia sin que se justifique bien el cambio.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que lo que se pidió es que llegara bien en los documentos del Orden del Día, porque no todos pertenecen a la Comisión y todos deben revisar esto, en su momento el Jefe de Egresos les aclaró, por eso cree que a todos les debe llegar la justificación, no está en contra, simplemente cree que a todos los Regidores si no pertenecen a la Comisión deben informarse de qué es lo que están aprobando y por tal motivo al leer se dan cuenta que no pueden aprobar algo cuando no esta justificado, entonces para la próxima, en lo personal está de acuerdo porque se lo explicaron; pero no sabe si todos los demás compañeros que están presentes, que no estuvieron, estén en esa misma postura.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración otorgar el uso de la voz al Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, para que explique el punto para los Regidores que no estuvieron en la Comisión. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si les parece si algún Regidor tienen alguna consideración en el tema de Transferencias lo manifieste como pregunta al Jefe de Egresos.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que en lo personal entendió que era en las subsecuentes donde se iban a integrar las justificaciones y es así que se mandó ya un escrito a todas las dependencias indicándoles que no se va a recibir ninguna modificación, ningún ajuste presupuestal si no vienen las debidas justificaciones, tanto de la disminución como del aumento presupuestal, de eso ya se tomaron acciones y se turnó la información a todas las áreas correspondientes, el oficio se mandó el mismo día que tuvieron reunión de la Comisión. No se integró ahí porque supusieron que era a partir de las subsecuentes, por eso no se integraron dentro de ese paquete, pero aún así, si hay alguna duda en alguna transferencia, con todo gusto la pueden aclarar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si lo puede aclarar es mejor.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que está entendiendo que esto se va a hacer para las posteriores tener cada uno de la justificación por parte de las Dependencias y sí hacerles hincapié, insiste, a cada una de las Dependencias, para los que están en la Comisión de Hacienda, a la hora de aprobar, sepan el tema de dónde se va a ir ese dinero o dónde se va a estar utilizando.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que no nada más para los de la Comisión, sino también para todos los Regidores que conforman la Sesión de Ayuntamiento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que así es, porque en la Comisión el Jefe de Egresos, les explicó a todos, no está en contra; pero se imaginan que por ejemplo los que no están, votan

pero no saben cuál es la justificación y qué es lo que está pasando; entonces por conciencia debería de venir para lo que van a votar, que sepan y tengan el conocimiento de lo que están votando.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que la verdad es que son pocas las Transferencias que no tienen justificaciones, cree que son como 5, le gustaría que así brevemente les diera en forma general las que no tienen ninguna justificación, ahí las tiene, mismas que se las entregó en ese momento al Jefe de Egresos para que les dé una explicación en forma global.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que la 66 es de Oficialía Mayor Administrativa, les explicó en la Comisión de Hacienda, que cuando se autorizó el Presupuesto de Egresos 2019, se hicieron ajustes en algunas Partidas Presupuestales porque el Techo Presupuestal o el Techo Financiero de los Egresos superaba la parte de los ingresos, y como debe haber un equilibrio presupuestal, se le redujo a varias Dependencias como es el ejemplo de Alumbrado Público, Cementerios, Proveeduría y a Oficialía Mayor Administrativa en la parte de la nómina eventual; en el caso de la nómina eventual, se llegó a esa reducción en el Presupuesto 2019, existía el compromiso de reducir la nómina del personal eventual. Comentarles que la nómina inicial con la que arrancó está Administración, la nómina del personal eventual oscilaba cerca de los \$4'000,000 (cuatro millones de pesos) por quincena, \$8'000,000 (ocho millones de pesos) mensuales; se empezó a disminuir, se bajó a \$2'500,000 (dos millones quinientos mil pesos), tan es el caso que sigue disminuyendo que ahorita están en promedio de \$1'900,000 (un millón novecientos mil pesos) por quincena, cerca de \$2'000,000 (dos millones de pesos) mensuales. Como el

presupuesto se agotó en el mes de abril, hubo necesidad de estar asignando recursos a partir de ese momento a lo que fue la nómina de personal eventual, si sacan un promedio de \$2'000,000 (dos millones de pesos) por quincena, son \$4'000,000 (cuatro millones de pesos) por mes por 8 meses que restaban, son \$32'000,000 (treinta y dos millones de pesos) aproximadamente que se requerían para el pago de la nómina de personal eventual; entonces, esta transferencia corresponde precisamente a un movimiento que se hizo de las economías que se tuvieron por algunas plazas no cubiertas en el personal de base, se transfirió el recurso a la Partida 122 del personal eventual para cubrir las necesidades de ese mes y es a lo que equivale esa transferencia. La número 76 es también de Oficialía Mayor Administrativa y es exactamente el mismo comentario, justificación y la misma necesidad. La 103 del Instituto Tepatitlense de la Mujer se le reduce a la partida 441 y se va a tres partidas diferentes a la 217, 529 y 339; que es para la realización de los talleres que tiene programados el Instituto de la Mujer, en un principio se había considerado que todo el material que se comprara se le iba a donar a los participantes, se consideró la partida 441, cuando empiezan a regresar los talleres hay ciertos materiales que no se le otorgan a los participantes, como algunas secadoras, la prestación del servicio en ese caso la persona que les iba a dar los talleres, a quien se iba a contratar, algunos materiales de enseñanza que se quedan en el Instituto de la Mujer y hubo necesidad de hacer esos cambios, quitarle a la 441 y mandarle a la 217 que son "artículos de enseñanza", entran pizarrones, entra otro tipo de materiales que se quedan en el Instituto, la 529 que es material educativo como el caso de las secadoras, alaciadoras, etc., y la 339 que eran los servicios de quien se contrató para llevar a cabo ese taller, por eso se hizo ese cambio, se cambió de partida dentro

del mismo proyecto y se manda a tres partidas diferentes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que la 108 trae una justificación, viene el aumento y la disminución son los mismo, cree que ahí está mal.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que ahí fue un error del área, efectivamente se duplicó el concepto del aumento y la disminución pero se le está haciendo un cambio de la partida 247, material de Construcción, ahí hubo economías en esa partida que es Unidades Deportivas y pidieron un cambio en la partida 298 que es para la compra de refacciones, para darle mantenimiento a los wiros, podadoras y a los tractores que no tenían presupuesto para ello o más bien se les agotó el presupuesto. La 109 de Oficialía Mayor Administrativa es el caso del personal eventual que ya no contaba con presupuesto para cubrir las necesidades de los meses subsecuentes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que ahí también quedó mal.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, señaló que sí, pago de nómina supernumerarios, nada más dice así, no dice el motivo de la disminución a la 154 y el aumento la 122.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que aumento y disminución, no puede ser que le estén quitando para lo mismo que lo están utilizando, no coincide.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, señaló que es correcto, no coincide. Reiteró que ya se tomaron las medidas pertinentes y se les mandó información a todas las áreas, precisamente para que

justificaran sus aumentos y disminuciones. La 131 de Arte y Cultura, se le está quitando a la partida 382 que es de eventos y se manda a la 246, eso es para la compra de material eléctrico para el Museo, se les agotó el presupuesto que tenían para la compra de materiales eléctricos, se pidió al área de Mantenimiento de Edificios Públicos, también no se contaba con recursos suficientes, entonces Arte y Cultura hace la modificación para poder contar y comprar las lámparas que requiere para el Museo que se fueron fundiendo. La 132 es el mismo comentario, se hace una modificación también, se reduce a dos partidas, a la 251 y la 249, fue para mandarle a la partida 298 que son materiales, debido a que se dañó la pistola con la que se mata al ganado y urgía hacer esa modificación, se hizo todo; pero les mandaron la transferencia y ese recurso es para eso, para poder tener recurso suficiente para darle mantenimiento a la pistola, también más adelante viene otro para la báscula que no tenían tanto recurso y solicitaron esa modificación porque se dañó también. La 144 de Aseo Público, se le quita a la 326 y se manda a la 339, fue para pesar los camiones de basura porque la Norma les exige saber cuántas toneladas de basura están tirando esa es una, y dos, porque está en puerta el proyecto del relleno sanitario entonces también les pedían cuánta basura están tirando y se requería de manera urgente llevar acabo las pesadas y es esa la modificación. Hay economías en la 326 y se amplía la 339 para llevar acabo las pesadas de los camiones de basura.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que aprovecha que está el Jefe de Egresos para preguntarle, en dos ocasiones han visto eso que modifican las partidas, se incrementan en unas y se disminuyen en otras, no sabe si es oportuno preguntar ¿Hacia dónde se fue el dinero que generó la utilidad de la

Feria Tepabril?, no se acuerda haber visto el incremento del presupuesto integrado.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que hay un Acuerdo de Ayuntamiento en el mes de julio que se autorizó \$887,000 (ochocientos ochenta y siete mil pesos), si mal no recuerda, para el pago del Visor Urbano y ahí se quedó que se tomara de los rendimientos o recursos de la Feria, entonces ahí se destinaron \$887,000 (ochocientos ochenta y siete mil pesos).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, aclaró que se va a regresar ese dinero.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que el acuerdo no señala si fue prestado o no, nada más dice que menciona que es el pago del Visor Urbano de ese recurso.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que está grabado en las sesiones y esa fue la orden de la Presidente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que debió de haber quedado escrito en la sesión que regresaba a Festividades porque era un préstamo y de hecho quedaron que pronto se recuperaría para finales de año.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó que no se ha pagado el Visor Urbano.

La C. Regidora María Concepción Franco

Lucio, preguntó ¿Ahí está el dinero?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, confirmó que si está el dinero.

El Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, señaló que apenas se va a pagar el 50% y el otro 50% ya que se termine el proyecto son \$800 y tantos mil pesos, no recuerda exactamente la cantidad.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que no está diciendo la cantidad exacta porque no la recuerda, es alrededor, nada más si habría que revisar eso Regidora Miriam, ya se salieron del tema, pero habría que revisar eso Presidente, porque que quede claro que se iba a regresar y que fue un préstamo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó que le acaba de comentar de ese tema a la Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 469-2018/2021

ÚNICO.-Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 66.-Oficialía Mayor Administrativa para realizar el pago de nómina de personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 128, RECURSO 50300	3'000,000.00	0.00
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 50300	0.00	3'000,000.00
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 10100	3'000,000.00	0.00
122	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 122, RECURSO 10100	0.00	3'000,000.00
	TOTAL	6'000,000.00	6'000,000.00

Transferencia N° 76.-Oficialía Mayor Administrativa para el pago de personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 128, RECURSO 50300	6'682,735.69	0.00
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 50300	0.00	6'682,735.69
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 10100	6'682,735.69	0.00
122	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 128, RECURSO 10100	0.00	6'682,735.69
	TOTAL	13'365,471.38	13'365,471.38

Transferencia N° 103.-Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de material para la realización de cursos de Cultura de Belleza, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
441	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 32, RECURSO 10100	25,000.00	0.00
217	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 32, RECURSO 10100	0.00	17,500.00
529	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 32, RECURSO 10100	0.00	2,500.00
339	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 32, RECURSO 10100	0.00	5,000.00
	TOTAL	25,000.00	25,000.00

Transferencia N° 108.-Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales, para llevar a cabo la reparación de tractores, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
247	01.15.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 111, RECURSO 10100	8,000.00	0.00
	01.15.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 111, RECURSO 10100	0.00	8,000.00
	TOTAL	8,000.00	8,000.00

Transferencia N° 109.-Oficialía Mayor Administrativa para el pago de nómina personal eventual, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES PROYECTO 128, RECURSO 10100	6'007,906.76	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PROYECTO 129, RECURSO 10100	0.00	6'007,906.76
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
	TOTAL	6'007,906.76	6'007,906.76

Transferencia N° 131.-Dirección de Arte y Cultura para la compra de lámparas y focos para las salas del Museo Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 89, RECURSO 10100	3,500.00	0.00
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 84, RECURSO 10100	0.00	3,500.00
	TOTAL	3,500.00	3,500.00

Transferencia N° 132.-Jefatura del Rastro Municipal para la compra de refacciones para dar mantenimiento a la pistola cash utilizada en la matanza de bovinos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
251	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PROYECTO 125, RECURSO 10100	6,900.00	0.00
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 126, RECURSO 10100	0.00	11,500.00
298	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	4,600.00	0.00

Transferencia N° 144.-Jefatura de Aseo Público para contar con suficiencia presupuestal, ya que se requiere pesar los camiones recolectores de residuos sólidos (basura), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
326	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROYECTO 66, RECURSO 10100	15,000.00	0.00
339	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 66, RECURSO 10100	0.00	15,000.00
	TOTAL	15,000.00	15,000.00

Transferencia N° 153.-Sindicatura Municipal para contar con suficiencia presupuestal para el pago de gastos por responsabilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
396	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES PROYECTO 60, RECURSO 10100	0.00	1,090.00
275	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR PROYECTO 60, RECURSO 10100	1,090.00	0.00
	TOTAL	1,090.00	1,090.00

Transferencia N° 154.-Jefatura de Aseo Público para la compra de equipo de protección del personal de recolección y limpia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 8, RECURSO 10100	11,834.00	0.00
272	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 8, RECURSO 10100	0.00	11,834.00
	TOTAL	11,834.00	11,834.00

Transferencia N° 157.-Dirección de Proveduría para equipamiento de la sala de juntas y recepción, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
511	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PROYECTO 76, RECURSO 10100	0.00	5,000.00
519	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 76, RECURSO 10100	4,000.00	0.00
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	1,000.00	0.00

318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
PROYECTO 76, RECURSO 10100

TOTAL 5,000.00 5,000.00

Transferencia N° 160.-Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, para la adquisición de una hidrolavadora para la limpieza del espacio donde se atienden los caninos en condición de observación, así como del programa de esterilización, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
256	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 30, RECURSO 10100	13,000.00	0.00
569	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 30, RECURSO 10100	0.00	12,000.00
291	01.09.04.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 30, RECURSO 10100	0.00	1,000.00
	TOTAL	13,000.00	13,000.00

Transferencia N° 162.-Dirección de Desarrollo Humano y Social, para gastos por motivo de la celebración del Día de la Prevención del Suicidio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
441	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 87, RECURSO 10100	50,000.00	0.00
382	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 87, RECURSO 10100	0.00	50,000.00
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 165.-Comisaría de Seguridad Pública para la adquisición de equipo de cómputo para el área de prevención social, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
443	01.16.01.0d1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PROYECTO 137, RECURSO 50424	75,000.00	0.00
515	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 137, RECURSO 50424	0.00	60,000.00
523	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PROYECTO 137, RECURSO 50424	0.00	5,000.00
521	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 137, RECURSO 50424	0.00	10,000.00
	TOTAL	75,000.00	75,000.00

Transferencia N° 170.-Delegación de San José de Gracia, para dar mantenimiento y conservación a espacios y edificios públicos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
241	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 38, RECURSO 10100	1,400.00	0.00
272	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 38, RECURSO 10100	0.00	200.00
292	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 38, RECURSO 10100	0.00	600.00
298	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 38, RECURSO 10100	0.00	600.00
	TOTAL	1,400.00	1,400.00

Transferencia N° 171.-Coordinación de Ventanilla de Relaciones Exteriores, para completar el pago de guías de paquetería para el envío de documentación de pasaportes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.02.02.01 RELACIONES EXTERIORES OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 114, RECURSO 10100	1,100.00	0.00
318	01.02.02.01 RELACIONES EXTERIORES OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS PROYECTO 114, RECURSO 10100	0.00	1,100.00
	TOTAL	1,100.00	1,100.00

Transferencia N° 172.-Coordinación de Delegaciones para completar el pago de la renta de las oficinas de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.02.05.08 COORDINACIÓN DE DELEGACIONES OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 10, RECURSO 10100	6,000.00	0.00
322	01.02.05.08 COORDINACIÓN DE DELEGACIONES OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PROYECTO 10, RECURSO 10100	0.00	6,000.00
	TOTAL	6,000.00	6,000.00

Transferencia N° 175.- Dirección del Instituto Municipal de Planeación para contar con suficiencia presupuestal para el pago de viáticos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.01.02.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 77, RECURSO 10100	11,080.00	0.00
375	01.01.02.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 77, RECURSO 10100	0.00	11,080.00
	TOTAL	11,080.00	11,080.00

Transferencia N° 176.-Dirección de Arte y Cultura para contar con suficiencia presupuestal para la realización de eventos culturales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 52, RECURSO 10100	6,950.00	0.00
375	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 52, RECURSO 10100	12,294.00	0.00
336	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PROYECTO 52, RECURSO 10100	8,312.64	0.00
382	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 52, RECURSO 10100	0.00	30,556.64
358	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS PROYECTO 84, RECURSO 10100	3,000.00	0.00
	TOTAL	30,556.64	30,556.64

Transferencia N° 178.-Delegación de San José de Gracia para el pago de mantenimiento de vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
357	01.02.05.02 DELEGACION DE SAN JOSÉ DE GRACIA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 38, RECURSO 10100	1,300.00	0.00
355	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 38, RECURSO 10100	0.00	1,300.00
	TOTAL	1,300.00	1,300.00

Transferencia N° 180.-Jefatura de Parques y Jardines para contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de refacciones para equipo y compra de herramientas menores, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
298	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 28, RECURSO 10100	0.00	20,000.00
246	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 108, RECURSO 10100	20,000.00	0.00
291	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 28, RECURSO 10100	0.00	20,000.00
248	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 108, RECURSO 10100	10,000.00	0.00
569	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 108, RECURSO 10100	10,000.00	0.00
	TOTAL	40,000.00	40,000.00

Transferencia N° 181.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos para el pago de aceites y aditivos para vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
261	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 91, RECURSO 10100	0.00	50,000.00
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100	50,000.00	0.00
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 184.-Jefatura de Parques y Jardines para la compra de refacciones y materiales para dar mantenimiento al sistema de riego, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
256	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 28, RECURSO 10100	0.00	25,000.00
	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 108, RECURSO 10100	10,000.00	0.00
242	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 108, RECURSO 10100	8,000.00	0.00
	01.09.03.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 108, RECURSO 10100	7,000.00	0.00
	TOTAL	25,000.00	25,000.00

Transferencia N° 185.-Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa para la compra de tatami y material deportivo que se requiere para las escuelas deportivas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
248	01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 106, RECURSO 10100	0.00	30,000.00
	01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 106, RECURSO 10100	0.00	56,000.00
522	01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN OFICINA DEL TITULAR APARATOS DEPORTIVOS PROYECTO 106, RECURSO 10100	86,000.00	0.00
	TOTAL	86,000.00	86,000.00

Transferencia N° 186.-Jefatura del Rastro Municipal para la compra de refacciones en virtud de que la báscula se dañó, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	5,200.00	0.00

375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 125, RECURSO 10100		
357	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 125, RECURSO 10100	0.00	5,200.00
	TOTAL	5,200.00	5,200.00

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 394-2018/2021, de fecha 6 de septiembre de 2019, respecto al Ajuste N° 54, se autorice realizar el pago por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a la viuda del C. Juan Manuel Hernández Galván, como apoyo económico a viudas del personal operativo fallecido en el cumplimiento de su deber, cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó si esto es aparte del seguro de vida.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que eso es el seguro de vida.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que se trata de un tema de seguridad y es aparte.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que tiene razón, es aparte, es por la forma en que murió.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que esos 100 mil pesos que se van a autorizar para la viuda Cynthia Mariela Ponce Nevárez es de un anexo técnico de FORTASEG y como estaba en servicio se otorga esto adicional al seguro de vida que cuenta la plantilla laboral del Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de

Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 470-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 394-2018/2021, de fecha 6 de septiembre de 2019, respecto al Ajuste N° 54, realizar el pago por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a la C. Cynthia Mariela Ponce Nevárez, viuda del C. Juan Manuel Hernández Galván, como apoyo económico a viudas del personal operativo fallecido en el cumplimiento de su deber, cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice que el pago de aguinaldo del año 2019 equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente y 15 días de salario a personal supernumerario, a realizarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, sea en una nómina extraordinaria a la que se le apliquen las retenciones respectivas al Impuesto Sobre la Renta (ISR), conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Se autorice el pago de apoyo para gastos de fin de año a los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuada en el pago de aguinaldo, toda vez que dicho recurso es reintegrado vía participaciones por la Federación al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 471-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza que el pago de aguinaldo del año 2019 equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente y 15 días de salario a personal supernumerario, a realizarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, sea en una nómina extraordinaria a la que se le apliquen las retenciones respectivas al Impuesto Sobre la Renta (ISR), conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Se autoriza el pago de apoyo para gastos de fin de año a los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuada en el pago de aguinaldo, toda vez que dicho recurso es reintegrado vía participaciones por la Federación

al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del “Atlas de Riesgos”, correspondiente a la primera etapa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Héctor Medina Robles, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que esto va en concordancia con un acuerdo legislativo 2100/LXI/18 del Congreso del Estado de Jalisco donde se exhorta a los Municipios para que a través de Protección Civil se actualicen los Atlas de Riesgo y los que no lo tengan lo realicen, esto va en acciones de prevención sobre reacciones, lo que significa que no hay que esperar a que haya un siniestro para poder actuar, se quiere trabajar en un Atlas de Riesgo donde se prevengan y se realicen acciones para evitar siniestros a futuro. Un Atlas de Riesgo es un instrumento para identificar los distintos tipos de riesgo asociados a peligros naturales y convertir este Atlas de Riesgo en una herramienta útil para implementar medidas de reducción de vulnerabilidad y mitigación de dichas amenazas. De Protección Civil se mandó al Instituto Municipal de Planeación y ellos lo mandaron a la Comisión y es donde se

pide el apoyo para que se realice una fase porque son bastantes fases y esto es para realizar con las iniciales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que tiene conocimiento al igual que los demás que esto ya es obligatorio para todos los municipios.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 472-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del "Atlas de Riesgos", correspondiente a la primera etapa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- j)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del "Plan de Movilidad", en su primer etapa, de conformidad con lo

dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que la movilidad urbana, como ya lo han platicado, es la forma mediante la cual nos trasladamos de un lugar a otro para poder acceder a los recursos, ya sea ir a trabajar, al ocio, al entretenimiento y todas las actividades que hacemos, por lo tanto es muy importante este tema en nuestra vida diaria, por ello es que hoy se propone que se apruebe de conformidad al Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el inicio del proceso de contratación de los servicios, una consultoría para la elaboración del "Plan de Movilidad", en su primer etapa, ya que no contamos con ningún plan de esta naturaleza y ante las nuevas necesidades tanto del Gobierno Municipal como de la reingeniería vial en la cabecera y bajo los parámetros donde se le da prioridad al peatón, se le va a dar prioridad al peatón y a los vehículos no motorizados, se hace necesario el mismo. El Plan va a concientizar sobre el uso de los vehículos de motor, un rediseño en principales avenidas, cruces seguros, dónde poner semáforos, altos, el crear la primer red de ciclovía en el municipio, entre otras cosas, dicho proyecto se encuentra fundamentado en el programa presupuestario 2019 que está contenido en el Plan Institucional en el apartado estratégico SDT 6 lo que lo convierte en un proyecto prioritario para la administración y en la cédula presupuestal número 3 de

la Dirección del Instituto Municipal de Planeación con el código 339.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 473-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración del “Plan de Movilidad”, en su primer etapa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de un vehículo seminuevo marca Nissan Urvan 2017, para 15 pasajeros, 4 cilindros, transmisión estándar, con número de serie JN1BE6DS2H9014274, con el C. Andrés López Cortés, con un costo de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será asignado a la Dirección de Turismo.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, recurso 10100.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que antes de discutir el punto, solicita un cambio, ya que este vehículo no se quedaría en la Dirección de Turismo, se decidió por parte de la Presidente Municipal que pertenezca a Secretaría Particular y se pudiera utilizar en todas las áreas, que no quede en la Dirección de Turismo ni en otra Dirección, sino que en Secretaría Particular y ya se pueda prestar a diferentes áreas cada que lo vayan requiriendo. El tema es autorizar la adquisición de un vehículo de la marca Nissan para 15 pasajeros ya que no hay una en el Ayuntamiento y cree que es necesaria para algunas de las áreas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que por la cantidad que es, tiene entendido que tiene que pasar por el Comité de Adquisiciones y esta compra no ha pasado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que fue por subasta, cree que sí se podía.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó que quien sabe o conoce más del reglamento porque según ella por el monto tiene que pasar por el Comité de Adquisiciones, porque todas las compras pasan por ahí hasta las de 100 pesos y aunque ya les hayan dicho que lo pueden manejar por caja chica y aún pasan por el Comité por lo que no sabe si es conveniente que se remita al Comité de Adquisiciones, para hacer todo de acuerdo al protocolo y que todo quede lo más transparente posible.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en la Comisión lo vieron y quedaron en algo no sabe por qué después de que les mandan a firmar lo de las comisiones aparece asignado y lo firmó pensando que era tal como quedaron en la Comisión, desde la Comisión quedaron en que se iba a quedar resguardado en aquí en la cochera y desde la Comisión quedaron en que no iba a ser asignado a nadie y que ese vehículo iba a ser para quien lo necesitara, hasta comentó que en Fomento Deportivo continuamente está necesitando irse, hasta se comentó que si se asignaba a uno sólo ese se lo iba a apropiar y no se lo va a soltar a los demás, entonces ahora que ve el dictamen y que lo firmó, cuando lo transcribieron lo hicieron con una asignación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que por eso hicieron ahorita la observación y ya quedó subsabada.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que esto le deja un mal sabor de boca. Otra cosa es que no sabe si la Presidente Municipal conoce a Andrés López Cortés.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí lo conoce.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que es yerno de la Presidente Municipal y por tal motivo no debe de asignarse una compra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que quiere hacer una aclaración y se los dijo el día de la Comisión, se iban a comprar dos urvan para su empresa, a la hora que le dan los precios dijo que quería una, él iba a ir a comprarlas, se le hizo fácil porque aquí no hay una persona que vaya a comprar y pase los precios igual, ya se los dijo, si

hubiera tenido alguna malicia oculta el nombre pero no lo ocultó, así lo está diciendo claramente porque se hizo la compra igual que para la empresa, pero no hay ningún problema Señores, su empresa necesita esa misma camioneta, si hay alguna contrariedad da de baja este punto y se queda con las tres camionetas, no hay bronca.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que hay que comprar una camioneta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que eso ya se puede pasar por licitación y pueden hacer todo lo que quieran, ya dio la oportunidad por el precio y por como estuvieron las cosas y en ningún momento ocultó nada, lo dijo, se está yendo a Toluca a una subasta, se va a comprar dos camionetas para su empresa y le dijo que si había otra para el Ayuntamiento la necesitaba, entonces le dijeron que sí había otra, les dio el nombre de quien la compra, entonces cree que no esté cometiendo un delito y no se la van a comprar a él, él es el encargado de una arrendadora llamada "Casanova", esa empresa le arrenda al Seguro Social, Comisión Federal, se dedican a rentar los autos, él nada más fue a comprar los de ella y por querer ahorrar unos centavos al Ayuntamiento se le hizo muy fácil mandar a la misma persona a comprar sus dos y si había otra para el Ayuntamiento y lo comentó en la Comisión.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que efectivamente sí lo comentó en la Comisión, lo único que no les comentó es que este señor es su yerno y lo que aquí comentan...

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no lleva ni un centavo de ganancia.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, continuó diciendo que lo que comentan ahí es para protegerse todos, tienen que hacer las cosas apegadas a la ley, por eso lo ha dicho muchas veces, aquí es diferente a una empresa y se maneja diferente a una empresa; efectivamente por ahorrar algunos dineros. Qué bueno que sale esto, les lee dos párrafos que dice la Secretaría de la Función Pública para la Presidente y para todos, es para los servidores públicos: *Excusarse de intervenir en la atención, trámite o resolución de asuntos a su cargo, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios; Abstenerse durante el tiempo en que es servidor público de solicitar, aceptar o recibir dinero o bienes en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado de personas que estén DIRECTAMENTE vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público.* Qué bueno que se da esto para evitar un problema tanto a los Regidores como a la Presidente Municipal, nada más comentar que en la Comisión no les dijo que tenían parentesco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no lo dijo, dio el nombre y sabe que más de alguno lo sabía, no está haciendo nada malo, para su empresa son dos, otra para aquí para aprovechar los precios y aprovechar la ida, no hay ningún costo adicional pero para que queden más tranquilos no hay ningún problema, se queda con esa camioneta, a ella le hace falta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó que ella sabrá si quiere la camioneta pero el Gobierno Municipal bajo esas circunstancias no.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que nada más le digan si están de acuerdo en comprarla ella encantada de la vida, pero no quiere que esto vaya a trascender en

un mal entendido que el día de mañana oír las noticias donde digan que se está aprovechando de que está mandando a su yerno a comprar o comprándole a él, entonces no hay ningún problema, da de baja este punto y pueden conseguir otra camioneta.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que cree que en ese momento todos lo aceptaron, del precio el Regidor Rigoberto vio y dijo que se le hacía poco kilometraje para el precio que estaba, a su vera ya dijeron que lo aprobaban y la persona ya incurrió en gastos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no, fue un gasto que se tenía que hacer y por eso quería aprovechar, se iban a comprar vehículos para su empresa y aprovechó cuando supo que existía una Urvan de esa calidad y kilometraje y cuando vio las fotografías y el precio se le hizo muy fácil encargarla, está en primer lugar el precio y se dio el nombre.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que no sabía ni qué persona era.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si dicen que el punto se dé de baja, se da de baja, el vehículo no es perdido, si se dice que adelante, encantada de la vida, pero no quiere un mal entendido y que el día de mañana oír en las noticias algo que se esté refiriendo a ella como falta de transparencia, largueza o ratera, entonces si eso va a existir solicita que se dé de baja.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que el punto está muy claro, es el punto k), ya se puso a votación porque no se bajó al principio que es cuando se tiene que bajar, lo que procede es votarlo a favor o en contra, lo votan como debe de ser y

ya la propuesta de que se compra para la empresa de la Presidente ya es un asunto que no les corresponde ni les atañe, sí les corresponde este punto votarlo como ya se subió a Cabildo.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que la propuesta de la Presidente Municipal es muy clara, para que no se preste a mal interpretaciones hay que votarlo, no hay que desagendarlo, que se vote tal como está, es necesario un vehículo para el Municipio, el reglamento también considera que cuando hay una oferta buena y que se tiene que reaccionar para hacer la compra sí le permite a la Presidente Municipal y le tiene que dar vista al Comité de Adquisiciones, sí lo contempla de cierta manera cuando hay remates y que de repente no se puede coordinar todo el Comité de Adquisiciones para que determine que efectivamente sí lo compra porque esto es inmediatamente, entonces sí lo contempla el reglamento, está apegado, lo único es por la persona a quién se le compra.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que hay conflicto de intereses.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si bien es cierto puede abstenerse en la votación y puede salir el tema, pero ahora sí que lo que digan, se puede votar, ponerlo a consideración y en caso de que sea negativo se muevan en las comisiones y ver si se puede comprar porque esos vehículos se han cotizado y están más caros de lo que maneja el dictamen, al final de cuentas hay que hacerlo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que quiere aclarar que la Presidenta sí les comentó que habían ido de su empresa a conseguirlos, que no se crea que es porque quiere tirarle, le llamó

la atención que alguien le comentó –qué este nombre es familiar de la Presidente– y entonces cree que por salud de la Presidente Municipal y que pasara por Comité de Adquisiciones, ella fue la primera que le dijo al ver las fotos que estaba en muy buenas condiciones, sinceramente no se acuerda si en la Comisión subió el nombre, pero si lo subió pues no conoce el nombre de toda la familia de cada uno de ellos, por eso preguntó y no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que es igual el posicionamiento de la Presidente Municipal el no afectar intereses, a raíz de eso si les parece que sometan a votación el dictamen tal como está.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que quiere agregar que tal vez los Regidores que no están en el Comité de Requisiciones o de Adquisiciones no están tan familiarizados con el Reglamento o con la Ley, ella no conoce tan bien ni la tiene pero la escucha constantemente de la Contralor y señala muy claramente que no se pueden ofertar ni adquirir bienes de familiares próximos hasta la quinta generación, entonces para evitarse una sanción, un señalamiento de la Auditoría del Estado piensa que es lo mejor.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que si bien es cierto, que estipula eso, siempre y cuando intervenga en el proceso, en este caso si la Presidente se abstiene simplemente no interviene en el proceso, ahora sí que es la parte jurídica.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que de verdad si gustan lo pueden bajar, no hay ningún problema, el vehículo no es perdido, así están todos más tranquilos, nada más

que estén conscientes de que habló muy claramente en la Comisión, no ocultó nada.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que nada más no dijo que era su pariente, eso sí no lo dijo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no había necesidad, ya lo sabían, pero está bien.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que no lo sabía porque no lo conoce. Quiere comentar algo antes de que termine el punto para que quede claro, no están en contra de un vehículo sino la forma, como muchas cosas, el tema es que hay gente del Taller Municipal, hay una persona de Gestoría, hay gente que puede ir al Estado de México o no sabe en qué parte fue y ver esos vehículos, si estamos urgidos de esos, para eso trabajan para el Municipio, para eso se les paga un sueldo, que vayan, revisen, los vean y digan –Presidente tenemos esta Urvan en tal precio-, pero hacer las cosas correctamente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no hay ningún problema pero como ya saben de la falta de dinero que hay como para estar mandando gente, se le hizo muy fácil el decir que mandaba a una persona y se puede ahorrar ese dinero pero de aquí en adelante cualquier cosa a la que se tenga que ir no se preocupen, gastarán el dinero del Ayuntamiento para hacer las cosas.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración bajar el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 14 votos a favor

y 1 abstención del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales, donde solicita:

PRIMERO: Se apruebe la adjudicación directa a la empresa **COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V**, para la ejecución del proyecto consistente en la Adquisición e Instalación de 8,000 luminarias de Tecnología LED, para la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo los términos y condiciones señalados en el acuerdo de Ayuntamiento número 392-2018/2021 de fecha 06 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 40, 41 fracción I y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público; así como también en el artículo 72 fracción II y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público.

SEGUNDO: Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Salvador Hernández Cedillo, José Armando Bautista Gómez y José Alberto Trujillo Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología y Jefe de Alumbrado Público, para que suscriban la

documentación, oficios y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente dictamen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la solicitud que se presenta en la Comisión de Hacienda que tuvieron, les expusieron las bases jurídicas y legales para que se solicite la adjudicación directa a la empresa ahí señalada para la ejecución del proyecto consistente en la adquisición e instalación de 8,000 luminarias de tecnología LED, para los que no estuvieron en la Comisión ese día por pertenecer a otras comisiones les informa que ese día desde Sindicatura en la Dirección Jurídica les hizo del conocimiento del procedimiento que está fundamentado ya que no se modifica el acuerdo inicial y con esas bases se continua para proceder a la siguiente etapa que sería la adjudicación directa sustentado y fundamentado en lo ahí expuesto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que quiere comentar que al cabo hoy es casi el cierre de esto; en virtud de que lo que van a escuchar de él no es nada nuevo, lo ha dicho en otras Sesiones de Ayuntamiento, lo ha dicho en las Comisiones y también le interesa que sepan los demás Regidores que no han estado en estas Comisiones que sepan cuál es la posición de su Fracción. Este tema que empezó, incluso en el Informe de Gobierno que lo presumió mucho, empezó muy bien pero ya se ensució y en lo personal cada vez tiene más dudas respecto a esto, en la Sesión celebrada el 6 de septiembre autorizaron llevar a cabo

un proceso de que se inicie el proceso de licitación pública nacional para adquirir 8,000 luminarias de tecnología LED, mismas que se iban a pagar con la economía mensual que se tuviera en energía eléctrica por la instalación de las mismas, ahorro que ascendía aproximadamente a 1.9 millones de pesos y que serían pagados en 23 meses, ¿de dónde salió la cantidad?, muchas veces lo ha dicho ¿de dónde salió los 43 millones 700 mil?, salió de esa simple cuenta matemática y lo mejor de todo es que quedó asentado en el acta y en negritas, si no hay ahorro no hay pago y ¿quién en su sano juicio iba a votar en contra de esa índole?. El 26 de septiembre la Dirección de Proveeduría en coordinación con el Comité de Adquisiciones aprobaron las bases y publicó la convocatoria para la licitación pública nacional, misma que fue declarada desierta el 14 de octubre del presente año en virtud de que ningún proveedor cumplió en los tres requisitos tanto técnicos, jurídicos como económicos, señalados en las bases; la licitación como lo han comentado se ensució, ¿por qué destapar primero el dictamen financiero y no el técnico? Si muchas veces han llevado a cabo licitaciones, primero es el sobre técnico y luego el financiero, esa duda va a estar siempre. El 21 de octubre mediante oficio JALP-240/2019 la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Jefatura de Alumbrado Público giró a la Presidente Municipal la solicitud de la adquisición e instalación de 8,000 luminarias tipo LED en virtud de prevalecer la necesidad de la contratación ya que fue declarada desierta, en este documento que por cierto nunca lo vieron, no fue presentado a los Regidores de la Comisión, las dependencias señaladas están solicitando la compra de luminarias, lo que contraviene al espíritu original del primer acuerdo que era la licitación, era en base al ahorro no una compra. En el dictamen que se presenta para

esta Sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Servicios Públicos Municipales que realizaron el pasado viernes 15 de noviembre, en éste vienen los antecedentes del tema pero tiene una pregunta ya que se eliminaron parte de los antecedentes que sí venían en el dictamen de la Comisión del día 13 de noviembre, no sabe si checaron los documentos, en esa después de que hace la solicitud la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología y la Jefatura de Alumbrado Público la Presidente Municipal mediante oficio número 11-722/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 giró instrucciones a la Dirección de Proveeduría a fin de que solicitara las cotizaciones de diferentes proveedores bajo los requerimientos técnicos estipulados en el Acuerdo de Ayuntamiento # 329-2018/2021 y bases de la licitación pública nacional, documento que tampoco les mostraron en Comisión, siguiendo con estos antecedentes de la Comisión del 13 de noviembre también se eliminó que se menciona que el día 30 de octubre de 2019 la Dirección de Proveeduría permitió mediante oficio número 174/2018-2021 las cotizaciones correspondientes a las empresas COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V., GRUPO INLUXS.A. DE C.V., INDUSTRIA SOLA BASIC S.A. DE C.V., solicitadas por esta Presidencia, observándose que las empresas COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V. y GRUPO INLUX S.A. DE C.V. fueron las únicas empresas que entregaron cotización formal, tampoco vieron esas cotizaciones, no se les entregó esas cotizaciones para poder tomar una mejor decisión respecto a esto. Derivado de lo anterior la Presidencia analizó en conjunto con la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología y la Dirección de Proveeduría las cotizaciones recibidas por los proveedores y cotejó los aspectos técnicos plasmados en las bases de la licitación con lo

señalado en el Acuerdo de Ayuntamiento que ya mencionó y decidieron que la empresa COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V. cumple con los requisitos técnicos solicitados en la licitación pública nacional y que dentro de las cotizaciones presentadas dentro de la propuesta más solvente para el municipio, pero insiste en que no les presentaron esos documentos, esas cotizaciones, ¿Por qué eliminar esos antecedentes de esa Comisión y no ponerlos en la Comisión de 15 de noviembre? Después de declarar desierta la licitación su servidor y algunos Regidores más han estado pidiendo sesión tras sesión que se vuelva a lanzar otra licitación pública, que aunque la ley se lo permita, ya lo han dicho muchas veces en ciertos casos, la adjudicación directa que se vuelva a ver y se haga una licitación pública nacional e incluso cambiar las bases, siempre han dicho ahí cuando el Jefe de Alumbrado presentó el proyecto que las luminarias que estaban pidiendo es con base al Reglamento de Alumbrado Público y en este reglamento viene en el tema de luminarias entre los tantos requisitos pide *Cubierta de policarbonato de alta pureza, y resistencia de alto impacto "IK10" ANTIBANDÁLICAS, y con una hermeticidad mínima de "IP66" – y se enfrascaron tanto en el IP67 o IP68 que el reglamento dice que por lo menos IP66 y por lo menos una garantía por escrito de 10 años con focos y luz, eso dice nuestro reglamento. Abonando un poco al tema de la ley, sabe que es un poco tedioso pero es muy importante y muy interesante para tomar decisiones; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se encarga de reglamentar la aplicación y el Artículo 134 de la Constitución Mexicana en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestaciones de Servicio de cualquier naturaleza, los procedimientos que estipula son *licitación pública, adjudicación directa e invitación a**

cuando menos tres personas. La licitación pública es el procedimiento por excelencia de contratación de la Administración Pública, es la regla general y equivale a ofrecer en público, en subasta, mediando convocatoria pública, los licitantes competirán por ganarse ese contrato. Entendida la licitación pública podemos continuar con la adjudicación directa. Es un procedimiento por excepción y, a diferencia de la licitación pública, funciona escogiendo al proveedor o empresa que se quiera contratar, esta decisión debe estar justificada mediante las razones en las que se sustente su ejercicio, constar por escrito y ser firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios. En este método de contratación no existe competencia por parte de los licitantes, por el contrario, son elegidos o predeterminados.

Por lo que no es nada transparente su ejercicio, aunque la Ley lo permita, queda al libre albedrío de la autoridad en turno. La ley dispone que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, es por esto que la adjudicación directa es clasificada por la doctrina como un procedimiento de contratación de excepción. La problemática que arroja este uso desmedido de la adjudicación directa - y no es nada más en el Municipio sino en el Estado y en la Federación-, es que la administración lo ha convertido en la regla general, y la licitación pública ha quedado desplazada a ser el procedimiento por excepción- desgraciadamente-. Por lo anterior, es cuestionable que mediante este procedimiento se cumplan con ciertos criterios o limitantes, pues éstos se comprueban precisamente con la licitación pública. Es necesario señalar la recomendación de aplicar el marco normativo reglamentario que para el efecto se ha creado y evitar el abuso de las decisiones o facultades discrecionales

que provocan un entorno circunstancial de falta de competencia y que es atractivo para las prácticas corruptas, al mismo tiempo que obstaculiza la transparencia de la administración del erario público. Es preferible contratar mediante licitación pública porque se practica la competencia económica garantizando que el Estado compre productos de mayor calidad a menor precio, lo que a su vez nos beneficiará a todos, ya que se evitan los sobrepagos y la transparencia impide que pueda haber corrupción. Por eso es que exigen en nueva cuenta se haga una licitación pública con otras bases y que ya les dije cómo vienen en el reglamento. Volviendo al tema de la empresa -ya casi termina para que no se desesperen-, volviendo a la empresa que se pretende adjudicar la Presidente Municipal comentaba el 13 de noviembre que fue la primer Comisión que tuvieron respecto a ver este tema, se iba a adjudicar a la empresa HPWINER cuya fábrica está en San Luis Potosí que porque no era intermediaria, no era distribuidora y que incluso nos hacía el favor ya que no podía la empresa vender directamente a nadie sola por vía de sus distribuidores, por eso no podía licitar la misma, lo dije varias veces, si era la fábrica ¿por qué daba las mismas condiciones que la distribuidora?, cuando porque si se compra directo a la fábrica debe ser más barato. Les comparto como información a todos como cultura general, la fábrica está en China, es una fábrica China y no tiene nada contra los chinos, al contrario es de las potencias mundiales en muchas cosas, pero no está en San Luis Potosí, en esta ciudad está la oficina de HPWINER MÉXICO, está por cierto en el Boulevard Antonio Rocha No. 2150 y el Director General es el señor Jordan Rodríguez Peña que por cierto este señor es el representante o apoderado legal de COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V. y está ubicada en el mismo boulevard en el número 300 interior 3, este señor es

el encargado de la empresa HPWINER MÉXICO y a la vez representante y apoderado legal de COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V. y además de la empresa RAYHUNTERS que ahorita habla de eso rápido. La COMERCIALIZADORA es una intermediaria y lo platicaron también, es una distribuidora por lo que no se va a comprar directamente a la fábrica, una empresa comercializadora es aquella que como su mismo nombre lo dice se encarga de comercializar un producto finalizado, podrían decir que a razón de ser de una empresa comercializadora es mercadear un producto o servicio ya existente o manufacturado por lo que es un intermediario entre el productor y el cliente final. La empresa HPWINER no solamente distribuye luminarias a COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V., también lo distribuye a empresas como ALTECH, FORLIGHTING, a varias distribuidoras; lo vuelve a repetir porque de hecho sus comentarios es para que analicen bien con información qué decisión van a tomar, si ya con todo eso dicen -no, el asunto sigue-, adelante.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que hay algo que se está haciendo y va a decir algo que es por cuidar su imagen y esta situación. Si revisan sus hojas está una firma de Chen Kai que es donde se está haciendo el contrato exclusivo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que esa hoja que dice la Regidora María Concepción es la autorización exclusiva de la patente que le da HPWINER a COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V., para que utilice su patente, que por cierto está fechada el 18 de noviembre de 2019, todavía no se autoriza, seguramente va a pasar, pero todavía no autorizan y ya está fechado, pero vean las firmas, saben que con los orientales muchas veces nos confundimos, vemos a uno y pensamos

que es japonés pero es chino o de Hong Kong, hasta las firmas parecen que firman igual, pero chequen la firma de Chen Kai en esa hoja por favor y vayan a la última hoja donde también firma Chen Kai pero ahí firma como Kai Chen y es otro tipo de letra.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que está falsificada.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que ahí hay fraude, Chen Kai y Kai Chen, esto no abona a la transparencia, no a la honestidad, ni a la honradez, que tanto busca este Gobierno Municipal; este proceso fue ensuciado y debería de haber sanciones contra los funcionarios públicos que ensuciaron esto y debería de haber una investigación respecto a esto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que es muy clara, ni siquiera se parece el tipo de letra, es falsificado, no sabe cuál de todas, las adjudicaciones y todo lo que están manejando, cree que si revisan los documentos, se dan cuenta de que aquí alguien a la Presidente la quiso engañar, -Presidente- lo están haciendo por salud del Municipio y no sabe si los demás Regidores revisaron los documentos, cree que todos y si se dieron cuenta, eso es fraude.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que tiene una observación que hacerle a la Presidente, piensa que no la sabe, por eso se la hace y porque quiere que la conozca. Hace unos días la Presidente les comentó extraoficialmente porque todavía no comenzaban la Comisión, que se había optado por la mejor opción en la compra de luminarias porque no quería que les sucediera lo mismo que le sucedió al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, que ya le habían fallado 200 luminarias, preguntó, ya saben que es

muy preguntona y efectivamente fallaron no 200, más de 200 luminarias, pero luego se fue más allá y consiguió una copia de la ficha técnica y ¿Qué cree? Es la misma ficha técnica que la nuestra y luego fueron surtidas las luminarias por esa empresa HPWINNER por medio de Forlighting que es su distribuidor, y es su mismo dueño Forlighting y Altech entonces son muchas coincidencias, digno de que se tome en cuenta Presidente, no es necedad de ellos, aquí hay mano negra, hay otros intereses, no los de ella, le queda claro, hay otros intereses y le pide que lo tome en consideración porque si eso que le dice no cree, trae las copias en la camioneta, trae la ficha técnica y es la misma que solicitamos y fallaron.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que la Regidora María del Carmen que Forlighting se hace en Tlaquepaque, no se hace en San Luis Potosí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que la Presidente Municipal misma les dijo que les compraba a ellos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que la Presidente Municipal María Elena les acaba de decir que también le compra a Forlighting.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que le compra a varias, LG, no tiene los nombres pero Forlighting le venderá algunos aparatos pero se hace en Tlaquepaque.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que nada más para informarles, siempre los invitó; primero, los quiere invitar no nada más a cómo se hicieron las licitaciones de las luminarias, las licitaciones anteriores y el procedimiento que tenían, siempre fue

la misma y quiere que lo revisen, siempre revisaban primero las cartas de aceptación, enseguida, se sacaba y se cantaba la económica porque la parte técnica siempre la revisaba, quiere que revisen los videos, se grababan las licitaciones, quiere que las revisen. Siempre invitó a todos a que estuvieran en todo el proceso, si hubo detalles que no estuvieron bien, no fueron de nuestra parte. Siempre los invitó también después de que se dijo desierta, les dijo que ahí estaban las propuestas, la técnica, económica, ahí estaban las tres propuestas para que las vieran y las compararan, nunca han escondido ni un solo detalle en ningún aspecto, quiere que quede muy claro, de parte de Proveduría han tratado de ser muy claros en todo, de no esconder una sola cosa e invitarlos siempre a todo, y ahí siguen las propuestas económicas, el análisis que se hizo de las tres propuestas, de la técnica, económica y de la otra; pero no hay un solo detalle que se haya desaparecido, todo está ahí para que vayan y los comparen.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó a la Regidora Norma, que no dudan de que están ahí las propuestas, los datos, aquí el error fue que se abrió el sobre económico primero, estuvo ahí, se abrió primero el económico cuando se tiene que abrir el técnico.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó a la Regidora María del Carmen que la invita a que vea los videos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que no tiene que verlos, ella estuvo ahí, no es a la primera licitación que asiste porque asiste como concursante, se abre primero el técnico porque si falta algún documento, si no se llena con cualquier renglón, ya no hay para que abrir el económico entonces se cometió el error de abrir primero el económico, eso se hizo, ahí está la

grabación y no la necesita porque ella estuvo ahí y así fue.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó a la Regidora Norma que con todo respeto, cree que sí se cometió el error sin querer y hay que reconocerlo, está a favor de que se contrate una empresa porque si cree que cometieron el error con todo respeto, nunca se abre la ficha económica primero que la técnica, pero ya no se le hace como para volver a licitar, lo vuelve a repetir como dice el Regidor Rigoberto dice lo mismo, que tiene toda la razón en parte, pero también si la vuelven a licitar con ese tipo de cable y ese tipo de lámpara y con todo lo demás, el que gane les va a meter lo que quiera porque no está bien estipulado, en cambio, si se contrata una persona directamente, la persona va a ser el responsable y es al que se le va a poder reclamar, en lo personal está en esa posición.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay algo muy importante, esta empresa tiene la patente, ninguna otra empresa tiene la patente, cree que los avala y los respalda eso.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que esta de acuerdo y hay a quien reclamarle, al menos como Regidor, tiene su voz y voto y cree que es lo mejor porque estaba viendo lo que licitaron, el cable que se licitó pero no ajusta para lo que se tiene que cambiar, preguntó a la Regidora Norma los metros de cable, sacó la cuenta y no se hace con ese cable, entonces cree que contratar a la persona directamente, como dice la Regidora Bertha es una contratación, ya no es una licitación pero cree que en estos casos, a su gusto ya se tiene que hacer así para poderle reclamar a alguien personalmente. Ese es su punto de vista.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó al Regidor José Antonio, que está diciendo claramente, que qué bueno que se va a una compra y no a una licitación porque estaban mal los puntos del cable, lo vieron el otro día y vieron que era cierto, pero también si leen el documento dice que los puntos de la licitación no cambian, dice claramente, entonces esto así como va, no va a funcionar, les va a decir algo y como le dijo un Regidor, se lo agradece ya que es muy centrado, y le dice -cura esto en salud-, efectivamente, ya vio, revisó y demostró lo que podía que son las firmas falsas, si los demás Regidores están de acuerdo, no puede hacer nada y no lo va a curar en salud, es responsabilidad de cada quien, lo que dice es que está mal desde el momento en que los están engañando, la licitación tiene que salir y los puntos de las lámparas tienen que salir tal cual la licitación, entonces eso ya no va cambiar, es su última aclaración, adelante con la votación, decidan.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que ese es su pendiente y tiene razón la Regidora María Concepción, ya tienen las normas de la licitación y entonces no les va a dar, los que van a perder somos nosotros mismos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en la compra tampoco se puede cambiar.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que en la compra se puede cambiar, porque vayan pensando que -yo te compré a ti-, su servicio o lo que se dedique a vender, él ahí se puede defender y decir -a mí me vas a poner el cable nuevo desde aquí, hasta acá- y el calibre como debe de ser.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó al Síndico y Secretario

Alfredo de Jesús, que lo dijo el otro día en la reunión, que no se podía cambiar nada de la licitación.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que en la licitación no, en la compra sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en la compra no se puede cambiar nada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que último porque ya se van a votación.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que ya que quede todo claro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que de todos modos para ellos no va a quedar claro.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que definitivamente no le van a cambiar a la Presidente el punto de vista, pero tiene todo el derecho como todos ellos de que escuchen, y el escucha a cada uno de ellos y con respeto.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que respecto a este punto, jurídicamente lo platicaban en la Comisión, da 3 vías, la licitación, la invitación a tres y la adjudicación directa y también lo platicaban directamente que había 2 elementos, hay 20 causales en la Ley Federal de Arrendamientos en el cual puede sujetarse a una adjudicación directa, entre esas 20 causales, al menos esta empresa la que la Presidente Municipal tiene a bien en dar el nombre, hay dos causales, por las cuales sí jurídicamente puede adjudicar directamente, el número 1, es que la licitación se declare desierta y entonces ya pueden adjudicar directamente siempre y cuando no cambien los requisitos del acuerdo del 6

de septiembre, es una causal por la cual se está fundamentando; segunda, es el tema de las patentes, a razón de que no son unos peritos en el tema de firmas y toda esa parte.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que es muy claro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que está muy claro y solo el que no quiere ver no ve.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que a razón de que no son peritos en esa parte, también encaja la parte de la patente porque esas características que se lanzaron el 6 de septiembre, la empresa tiene la patente y no hay más que pueda tener esa ciertas características, entonces empatan en las 2. El tema de las firmas en su momento dado hay que revisarlas también, porque apenas esta revisando esa parte y también está medio extraño, y en su momento a la hora de hacer el contrato, van a revisarlas tajantemente, pero si no se lanza por la parte de la patente, está la otra causa, es decir sigue siendo probabilidad de que se adjudique directo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que se haga bien hecho.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que tiene una duda, se había dicho que esa licitación estaba aproximadamente en \$43'000,000 (cuarenta y tres millones de pesos), también se comentó en la Comisión de Hacienda que se le iba a comprar a HPWINNER porque era el fabricante, nada más lo interesante es que no ve el ahorro en comprarle a HPWINNER porque finalmente van a salir los \$43'000,000 (cuarenta y tres millones de pesos), ¿En dónde está el ahorro o el beneficio

de comprarle directamente a quien lo fabrica?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que la garantía que tienen la patente y ellos se hacen responsables.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que su aportación en relación a las firmas, considera que quien se responsabilizó de integrar ese expediente; primero, esa firma la toma la inicial en el documento, donde aparece la concesión de la patente, se le tiene que hablar a la empresa y hacer ver que si uno de sus empleados la hizo llegar, porque este es un convenio entre terceros; entonces se les tiene que hacer de conocimiento, de aquí hay que fincarlos, si alguien de aquí lo solicitó, está a favor del proyecto, pero pide que si alguien de aquí hizo eso, siga lo que corresponde, pero de las dos cosas, que se le notifique a la empresa que quien hizo llegar esto y así de la empresa lo mandaron, porque ellos lo que están certificando es lo que en Comisión pidieron; en cuestión del 18, en Comisión se pidió que en dónde estaba el registro o la cesión de la patente, en lo personal su aportación va en ese sentido para que se haga.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que le gustaría poner a votación el punto del Regidor Luis Arturo, el que si alguien incurrió en una situación... nada más que la Presidente le haga caso y ya continúa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que la está oyendo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó a la Presidente que si escuchó cuál era su punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, pidió una disculpa porque ella la estaba interrumpiendo a la Presidente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que le gustaría que también se pusiera a votación el punto del Regidor Luis Arturo, el cual dice que si alguien incurrió en un delito de éstos, de una falsificación de una firma, quien les hizo llegar esos expedientes y están falsificados y no se dio a la tarea de presentárselos a la Presidente y a los Regidores como debe ser, si no es su culpa, es su obligación revisar los documentos que les presenta a los Regidores, cree que eso es un grave delito y lo están viendo como si no pasara nada, van a seguirle y van a votar lo otro y el delito que se cometió en presentarles las firmas falsificadas, pasa como si nada en las nubes, lo deja a consideración de la Presidente que son quienes la están cuidando en esta situación, es una situación muy delicada, una falsificación de firmas.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, mencionó que más en ese tipo de contratos donde le dan la concesión a la Comercializadora de San Luis, cree a lo mejor porque ese no es el contrato oficial, imagínense la utilidad que hubiera sido por lo menos de tener una identificación de esa persona, porque, insiste, como ya lo comentó el Regidor Rigoberto, curiosamente ninguno de ellos tiene una firma, curiosamente, le queda claro que no van a tener las identificaciones de cada uno de ellos, pero le llama mucho la atención que ninguno tenga una firma, de verdad ninguno, pero esto ya es un asunto que le interesa que la persona que le está dando para que use la patente a la Comercializadora haya firmado diferente un documento con tanta importancia, desde que lo vieron en lo personal le sonó mucho.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que quiere agregar a la Presidente, que pena que parezca que están en contra de ese proyecto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que sí están.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, aclaró que no están, están a favor del proyecto es la compra más interesante e importante que haga el Ayuntamiento, por lo tanto cree que están en todo su derecho de defenderlo con uñas y dientes y que pena Presidente que no lo vea así, piensa que la atacan, quieren que se compre lo mejor al mejor precio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó a la Regidora María del Carmen que no, porque lo está pidiendo al 68 y se lo exigen con el 66, desde ahí va que no es lo mejor.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que el 67 se pidió en la ficha técnica.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que le están diciendo que con el 66 es más que suficiente y prometió al Pueblo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que eso dice la regla, es que no escucha Presidente, se distrae mucho y no escucha, la regla dice que es mínimo el PI 66, en las bases se pidió PI 67, no están diciendo 68, es que –Usted- se confunde porque no les pone atención y es algo que quiere pedirle, cuando hablan sus compañeros y ella jamás les pone atención, se ocupa en revisar su WhatsApp, revisar sus documentos, platicar con la persona que está al lado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que ahí están

las cámaras a ver si es cierto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que platica tal vez de lo mismo, pero no les pone atención y se sienten muy mal, muy frustrados, disculpe si lo dice pero prefiere decirlo de frente, no quiere decirlo en otro lado, de frente quisiera pedirle su atención porque los Regidores lo hacen con mucho interés, porque les interesan los puntos que ahí ven.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que su intervención va en el siguiente sentido, ya han comentado, no es primera vez que hablan de las luminarias, es un proyecto muy importante no sólo del Ayuntamiento sino de todo el municipio en general y lo han comentado, inclusive abordó también que dentro de las 8,000 (ocho mil) luminarias iban a sobrar una buena cantidad de luminarias para utilizarlas en otros muchos lugares de Tepatitlán, de acuerdo al número que les dieron, cree que eran 300 o 400 que hasta en lo personal solicitó que se iluminara El Pipón, no sabe si ya cambió también, había comentado que también El Pipón se iluminara en ese sentido y quedó como acuerdo del 392 ahí viene.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que las lámparas de 150 watts no se van a utilizar ya, porque si no de ningún apuro van a salir, va a ser el mismo gasto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que de hecho de las 8,000 (ocho mil) que se van a adquirir que son nuevas, no se iban a utilizar todas de acuerdo al plan que les dieron.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que exactamente, van a empezar en las Delegaciones, en la periferia y después

vendrían al centro, en los lugares más necesitados es la intención de iniciar, en Delegaciones y periferia.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que de hecho en la reunión que tuvieron, el encargado de Alumbrado Público les dijo en donde iban a quedar en esa ocasión, y en el acuerdo 392 quedó precisamente eso, que se destinen lámparas sobrantes o removidas a lugares necesarios o áreas estratégicas, por ejemplo, la pista de corredores El Pipón, dentro de la lista que les dio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que siempre que no sean de 150 watts.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que definitivamente porque son las que van a adquirir, las adecuadas. Su intervención va en lo siguiente, la petición que se hace en este sentido dice que este tipo de proyectos se va a firmar bajo los términos y condiciones señalados en el acuerdo, 392-2018/2021, en ese acuerdo quiere que alguien le comente, viene que van a pagar, si hacen la cuenta en la segunda cláusula, nada más van a pagar \$41'800,000 (cuarenta y un millón ochocientos mil pesos) ¿Así van a hacerlo?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no, quedaron en \$43'400,000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos)

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que el acuerdo no dice eso y es al que se van a basar, el acuerdo dice que se va a pagar, en la cláusula II, *la cantidad derivada del ahorro mensual proyectado de \$1.9 millones mensuales una vez que la sustitución de las 8,000 luminarias se haya efectuado*, esto dice ese acuerdo y sobre el que se van a basar, entonces no

es el acuerdo adecuado porque en el 13 de noviembre hablan de otra cantidad, entonces este acuerdo tiene que modificarse, o si quieren que así lo sea, no van a alcanzarle a pagar porque nada más van a pagar \$41.8 millones a la fecha que dice ahí, que se empezaran a hacer pagos mensuales a partir del 30 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2021, por lo tanto si se guían en este acuerdo, no van a alcanzar a pagarle a esa persona, no sabe que le digan al respecto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, confirmó que si van a pagar, los \$43 millones 400 mil pesos, antes de salir de la Administración se van a pagar.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que eso tiene que quedar por escrito, no lo pueden decir nada mas ahí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que va a quedar por escrito en el contrato.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que tiene que quedar por escrito, no lo pueden decir nomás aquí, y este es un proyecto por lo tanto dice que es un proyecto obsoleto, se tiene que revisar por jurídico para que lo actualicen, porque si lo hacen en base a lo que van a aprobar hoy, eso no va a aplicar, y en cada cláusula vienen asuntos que lo inutilizan, en la cláusula tercera dice que se va a empezar a pagar una vez que se hayan instalados las 8,000 luminarias, no cree que las alcancen a instalar de aquí al 31 de noviembre; entonces les van a empezar a pagar como dice ahí, una vez que se instalen las 8,000 luminarias, pregunta por ejemplo al Regidor Antonio que tiene experiencia, ¿En cuánto tiempo se alcanzarán a instalar 8,000 luminarias?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que en dos meses.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que a su criterio unos tres meses.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que entonces dice ahí que tienen que empezarles a pagar de aquí a tres meses, porque eso dice este acuerdo, si van a aprobar ese acuerdo ahorita, es un acuerdo que no les tienen que pagar en ese rato tampoco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que también dice en el contrato que al finalizar la administración, tendrán que haber pagado \$43'400,000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos).

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que ahí no dice en ese acuerdo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que en el contrato que se va a firmar si.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó al Regidor Demetrio que va a englobar toda la parte, porque también es parte de lo que decía el Regidor Rigoberto, aprobaron bases el 6 de septiembre, ¿Para qué? Para que se vaya la licitación al Comité de Adquisiciones y se hace todo el proceso, se declara desierta y en su momento dado, la Ley abre 3 posibilidades, la adjudicación directa abre 2 situaciones más, el tema de que se declara desierta y que no cambien los requisitos que mandaron en una primera instancia y la otra, es el tema de la patente, si bien es cierto y con eso ya cierran, no se va a hacer ningún contrato por el tema de la patente, lo dice bien si no se aclara el tema de la firma; pero ahí

abre la causal de que se declare desierta la licitación y automáticamente que no cambien las bases, insiste, sigue habiendo jurídicamente la posibilidad de que se adjudique directo. Desconoce de donde se originaron algunos oficios internos que se hacían que a la Presidenta Municipal le hicieron de su conocimiento que ella podía adjudicar después de la licitación que se declaró desierta, una vez que lo revisaron en jurídico, están de acuerdo que eso no era el camino y es por eso que todos esos oficios que hacía mención el Regidor Rigoberto, ni en lo personal los conoce porque a final de cuentas ese procedimiento, es por eso que en la Sesión que tuvieron a bien en invitarlo, declararon sin efecto ese acuerdo porque el procedimiento estaba mal y lo correcto era que la entidad, como dice la Ley Federal, la entidad es el que adjudica y la entidad son obviamente todo el Ayuntamiento, ahora bien, la mención que hace de la compra-venta, el 31, toda esa parte se desconoció y prevalece el acuerdo del 6 de septiembre tal como esta, no hay discusión, jurídicamente es muy frío el asunto, todo el tema del pago el 31 de no sabe cuando y tantos plazos, toda esa parte se quedó sin efecto, el contrato va a salir en base a lo que aprobaron aquí en las bases, la cantidad no sabe si fue \$43 millones, \$40 millones o \$50 millones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que \$43 millones 400 mil.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que es cuestión de revisar el acuerdo y en base a eso va a hacer el contrato.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que entonces sí tiene que hacerse esa modificación de la petición que hicieron para esta Sesión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que en el contrato se hará así.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que si tiene que arreglarse de acuerdo a como lo esta comentando, le parece adecuado.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que sumando a la interpretación de ese enunciado, lo que se refiere es que el ahorro de esa cantidad es cuando se instalen las 8,000 más no condicionado a que no haya pago hasta entonces, si al instalar las primeras 3,000 tienen un ahorro, ya esta, no está condicionado ese pago de acuerdo a como esta ahí, se va a tener ese ahorro proyectado una vez instaladas las 8,000 lámparas eso es lo que el enunciado dice. Lo que menciona el Síndico Alfredo, se suma a esa propuesta una vez revisada para que el expediente quede como debe de ser y les dé esa certeza.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que eso si lo habían tomado en cuenta, el ahorro a los 3 meses porque platicaron con el nuevo Tesorero y si dijo claramente que el ahorro se iba empezar a los 3 meses, por eso habló de 3 meses que ya estuviera todo completo, es lo que dijo el Tesorero.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que quiere hacer una última pregunta y cree que por lo menos las dudas que tiene, se resuelven, ¿Quién hizo eso de las firmas? ¿Quién lo entregó?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que las personas de San Luis Potosí, el lunes van a estar aquí, por si gustan acudir.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que quiere ver si tienen las INES de esas personas o su identificación,

INE es en México pero deben tener el pasaporte, tienen que tener algo donde venga una firma de ellos, para poder revisar qué fue lo que pasó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó a la Regidora María Concepción que todo eso viene en el contrato, tenlo por seguro que si no vienen los requisitos que se necesitan, no va a haber firma de contrato.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que las personas de San Luis que mandaron eso, que es falso, entonces no pueden confiar en las personas de San Luis.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si confía en ellas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que todavía tiene más que decir, debe de haber un castigo a eso, si alguien falsificó las firmas, y ¿para qué se enoja Presidenta?, lo más seguro es que salga ¿para qué se enoja?, escuche a todos, primero, ya le aclaró el Síndico el tema de los documentos, que nunca se los mostraron, nunca dijo y le contesta a la Regidora Norma que se escondieron esos documentos, simplemente hay dos dictámenes, dos antecedentes y viene un poco diferente, uno de otro. Otro dato como cultura general, en Zapopan adjudicaron a la empresa Teletel en febrero de 2018, 4,483 luminarias con una inversión de \$19.9 millones de pesos, lo que aproximadamente sale un costo de \$4,440 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos) cada luminaria; en Morelia adjudicaron directamente a la empresa Sola Basic en julio de 2019, 54 mil luminarias con una inversión de \$170'000,000 (ciento setenta millones de pesos) lo que equivale aproximadamente a \$3,150 (tres mil ciento cincuenta pesos) cada luminaria;

en Colima licitaron públicamente y ganó la empresa Elecon en marzo de 2019, 18 mil luminarias con una inversión de \$81 millones de pesos lo que les da un costo aproximado de \$4,500 (cuatro mil quinientos pesos) por luminaria; en León, Guanajuato en junio de 2019 se compraron 44,100 luminarias con una inversión aproximada de \$200 millones de pesos lo que da un costo aproximado de \$4,540 (cuatro mil quinientos cuarenta pesos); en Tepatlán son 8,000 luminarias con una inversión de \$43 millones 700 mil, lo que les da aproximadamente \$5,465 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos) por luminaria, entiende que hay que ver las características, las especificaciones, pero ya han dicho aquí, está hablando de León, Colima, Morelia y Zapopan, no está hablando de lugares pequeños, hay que copiar que cosas hacen en otros lados, están hablando de una diferencia de \$1,000 (mil pesos) por luminaria aproximadamente, lo que les da un total de \$8 millones de pesos, con \$8 millones de pesos ¿compran 3 o 4 camiones de basura?

El C. Regidor José Antonio Becerra González, preguntó al Regidor Rigoberto si adjudicaron o compraron.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, contestó que en algunos lugares fue adjudicación directa y en otros licitación pública.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que entonces si se puede y lo hicieron ahí.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que de hecho nunca han hablado del tema que no se pueda.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que pregunta porque ahí mismo están diciendo licitación o

adjudicación, entonces las dos cosas se valen en su precio lógicamente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que todas las empresas que acaba de mencionar el Regidor Rigoberto son las que licitaron aquí, una de ellas fue la que falsificó la balastra, Forlighting fue la que falsificó la balastra, todo está grabado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que HPWINNER falsificó estos documentos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó al Regidor Rigoberto que porque no le dice que Zapotlanejo acaba de comprar unas lámparas con uno de ellos donde esta pagando la misma cantidad que va a venir pagando \$600 o \$700 millones de pesos, por las lámparas que tiene.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que porque usted lo sabe y él no.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ya se los había platicado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que ya les platicaron de San Ignacio Cerro Gordo, hay muchas ciudades que están cambiando sus luminarias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que a San Ignacio Cerro Gordo, 220 luminarias no les sirvieron en la primera tormenta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que no le diga que Zapotlanejo es como Zapopan, Morelia, Colima o León.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que le va a

decir porque no sirvieron, porque les pasó lo mismo, la potencia de las balastras no les alcanzó, no fue suficiente y le puede asegurar que esas balastras venían con un 100 cuando en realidad eran de 40 y 60 como querían hacerlo aquí.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que si hablan de falsificaciones HPWINNER también está falsificando documentos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que quiere hablar sobre el tema de las votaciones, se lo ha dicho a la Presidente, su voto es a favor porque el proyecto es muy bueno, está a favor de iluminar a Tepatitlán y modificar o arreglar sus luminarias, es necesario, se lo ha dicho a la Presidente y lo dice aquí, no está de acuerdo en muchas cosas, confía plenamente en la Presidente; pero no confía plenamente en otras personas que están detrás del tema, pero en la Presidente confía plenamente, a la Presidente le debe que el Pueblo confíe en ellos y ellos como Regidores, su voto tiene que ser conforme a su persona y por lo mismo lo dice, va a votar a favor el punto porque quiere que se haga, pero a reserva en su persona, de verificar que las firmas son verdaderas, perdón Presidenta, va a votar a favor pero se encarga de revisar que las firmas sean verdaderas, porque no quiere incurrir en ningún problema.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que mañana vienen los abogados, son bienvenidos, y el lunes los empresarios mayoritarios de San Luis Potosí, todos están invitados.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, aclaró que confía en la Presidente, gracias a ella y la población está aquí sentada, su nombre, Miriam González esta antes que cualquier cosa, la apoya en este asunto, en este proyecto,

pero si a reserva de revisar esto, porque es un tema delicado, todo lo demás que han hablado Rigoberto, María del Carmen y María Concepción, ya está de más, ya venía con el paquete, hay que atorarle, hablando claramente como son las cosas y ¿Qué es lo que tienen que hacer? Buscar como si haya mejoramiento para Tepatitlán, lo que le llama mucho la atención que hasta hoy se dio cuenta, son las firmas, su voto, lo repite, será a favor, a reserva de la confirmación de la validez de esas firmas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 474-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la adjudicación directa a la empresa **COMERCIALIZADORA PROXIMA 7 S.A. DE C.V.** para la ejecución del proyecto consistente en la Adquisición e Instalación de 8,000 luminarias de Tecnología LED, para la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo los términos y condiciones señalados en el acuerdo de Ayuntamiento número 392-2018/2021 de fecha 06 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 40, 41 fracción I y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público; así como también en el artículo 72 fracción II y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público.

SEGUNDO: Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Salvador Hernández Cedillo, José Armando Bautista Gómez y José Alberto Trujillo Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología y Jefe de Alumbrado Público, para que suscriban la documentación, oficios y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente dictamen.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, mencionó que quiere hacer un comentario después de la votación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ya van a terminar.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que como votó a favor también quiere ser ojos de esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que por eso los está invitando el día de mañana y el lunes para que los acompañen en todo el proceso del contrato.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que de eso créale que ya se votó a favor de que se va a hacer directamente la compra como dice Rigoberto, pero también quiere ser ojos de que es lo que van a hacer.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que claro que sí.

El C. Regidor José Antonio Becerra

González, expresó que quiere ser ojos de lo que van a cambiar pero no en papel, lo quiere ver físicamente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que el Regidor José Antonio tiene más conocimiento que ella, va de la mano con Comisión Federal de Electricidad, si no se están haciendo bien las cosas, Comisión no lo va a aprobar y sobre todo, no va a haber el ahorro, esa lámpara no cuenta.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que está de acuerdo con la Presidente pero con el hecho de que está dando su voto a favor de que se alumbré Tepa y que Tepa sea el beneficiado, pero si quiere así como le dejaron la encomienda de la calle Hidalgo, que todo salió bien y no hay ninguna factura, también quiere de la parte de la fracción de ese lado, quiere estar al pendiente de que la obra y el cable se cambie adecuadamente, porque los metros le van a valer gorro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay que recordar una cosa, que hay cables que le pertenecen a la Comisión Federal y ahí no se puede intervenir y los cables que tienen que intervenir ellos, está contemplado.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que el cable de la lámpara él sabe cuál es el que le pertenece a la lámpara, el que se conecta directamente al cable de alta o baja tensión que no es del Municipio, pero de ahí se puede conectar, como son las bufas de la casa para que entiendan todos, al Municipio le pertenece la bufa y ya de ahí el Municipio cablea pero el cable tiene que ser adecuado a la lámpara para que sí se ahorren energía eléctrica, eso es lo que pide porque está votando a favor, no quiere que se haga tan largo porque necesitan ya empezar a ver el cambio con Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si Dios quiere eso empieza la semana que entra.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que está de acuerdo y solo eso pide, porque está dando su voto a favor.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que el Regidor José Antonio les fue de mucha ayuda en la calle Hidalgo y sabe que va a ser de mucha ayuda con lo de las lámparas y no nada más él, el que guste ser ojos de eso, bienvenido.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que pide eso, porque esto lo van a alargar y tarde que temprano se va a hacer, necesitan hacerlo ya, porque se va a hacer con la ayuda de Dios, pero lo pide para también estar al pendiente, junto con el Regidor Víctor que conoce también, el Regidor Rigoberto, con quien sea pero que estén ahí dentro.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que como comentario después de la votación, no están en contra del tema de las luminarias pero sí de las formas en que se ha manejado el proceso.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria,

tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 5 cinco de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #1,498 mil cuatrocientos noventa y ocho y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 38 treinta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste
El Síndico y Secretario
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

Acta número 39 treinta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 5 cinco de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre de 2019.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se apruebe llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del **“Día Internacional de los Derechos Humanos”** el día lunes 16 de diciembre del 2019.
 - b) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice la conformación del Comité de **FERIA TEPABRIL 2020**. Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen anexo.
 - c) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, para que se

apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-022 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, que actualmente se encuentra a nombre de la C. Francisca Pérez Romero, para quedar en favor del **C. José Alberto López Pérez**, de conformidad con el dictamen respectivo.

d) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, para que se apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-036 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, que actualmente se encuentra a nombre del C. José Castellanos de la Torre, para quedar en favor de la **C. Gloria Castellanos Franco**, tal como se describe en el dictamen correspondiente.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.) a \$688'734,366.20 (Seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.); de conformidad con el dictamen respectivo.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los ajustes presupuestales especificados en el dictamen anexo.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales que se describen en el dictamen correspondiente.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), al Club de Ciclismo de Montaña Liebres de Capilla, de conformidad con el dictamen anexo.

i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en el predio urbano ubicado por la calle Cerro Gordo s/n, en la ciudad de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 1,557.00 m², de conformidad con el dictamen respectivo.

j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, para la adquisición de un vehículo para la verificación, seguimiento y control de las obras y acciones que se realicen dentro del (FISMDF), tal como se especifica en el dictamen anexo.

k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, para la adquisición de software para la Jefatura de Ramo 20 y 33, de conformidad con el dictamen respectivo.

l) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se

autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, para la construcción de carpeta asfáltica en camino a la comunidad de Agua Negra en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; tal como se describe en el dictamen anexo.

m) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, para las obras “Construcción de módulo de baños en la Escuela Adolfo López Mateos”, así como “Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Las Antenas, Primer Etapa”, de conformidad con el dictamen respectivo.

n) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la ampliación del presupuesto de la obra 18FISM094026, para la obra “Construcción de línea de agua potable derivada del Acueducto El Salto-Tepatitlán, en San José de Bazarte, camino a La Cebadilla, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”; de conformidad con el dictamen anexo.

o) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial de Desarrollo Urbano para Infraestructura “Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara”**, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco. De conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano de parte del Síndico y Presidente de la Comisión de Deportes.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que quisiera que fuera desagendado el inciso o), ya que le hace falta una información de los colindantes

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el Orden del Día con la modificación antes mencionada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

No hubo ninguno.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se apruebe llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del **“Día Internacional de los Derechos Humanos”** el día lunes, 16 de diciembre del 2019, a las 12:00 horas, en la Sala de Regidores, ubicada en la Presidencia Municipal de esta ciudad, para dar lectura a la **“Declaración Universal de los Derechos Humanos”**.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que va a platicarles un poco del tema de la Sesión Solemne, que sería el 16 de diciembre, para celebrar el “Día Mundial de los Derechos Humanos” y que sería aquí en Sala de Regidores. Este proyecto la verdad cuando se enteró ya estaba un poco organizado, y le da gusto que se haya llevado a cabo, el año pasado lo hicieron en la Casa de la Cultura con muchos invitados y el día 16 lo tienen planeado para que sea aquí en Sala de Regidores.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que hace un año fue en la Casa de la Cultura, vino el representante de la Comisión de Derechos Humanos del

Estado, si mal no recuerda participaron la mayoría de los funcionarios públicos de confianza ¿Por qué hacerla aquí?.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que le mandaron una invitación y cuando se comunicó con él (Visitador de la Comisión de Derechos Humanos), se dirigió a Presidencia y le dijeron que donde quisiera; pero cuando regresó, les dijo que si se ponían de acuerdo porque al parecer viene también alguien de Guadalajara, espera que sea el Presidente de los Derechos Humanos que es una finísima persona y que está en todo el gusto de apoyar a la situación en Tepatlán y en toda la región de Los Altos; pero le dijeron que ya lo habían agendado en Sala de Regidores. Por algo ya se agendó en Sala de Regidores, debe ser un recinto oficial pero la Casa de la Cultura también es un recinto oficial.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que quiere hacer la aclaración, también le sorprendió cuando vio al Licenciado Carlos que es el visitador de esta Región, él comentó que querían ahí en Sala de Regidores porque siempre se ha hecho allá (Casa de la Cultura) y se invita a niños de escuelas a que lean uno de los artículos; sin embargo, ellos mismos en el escrito que está firmando el visitador adjunto, precisamente Carlos Fernando Martín Orozco, ellos dicen que en la Sala de Regidores, desconoce el motivo, ahora recinto oficial pueden habilitar mediante un Acuerdo de Ayuntamiento, donde quieran; sin embargo ellos mismos están sugiriendo Sala de Regidores, no sabe exactamente la razón, no sabe si alguien más tenga conocimiento de eso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que vayan viendo si va haber algunos invitados, escuelas invitadas, aquí no hay lugar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que aquí no caben.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que podrán pedir hasta la oficina de la Presidente para hacer la Sesión Solemne, pero los Regidores deciden, sugiere que la hagan en la Casa de la Cultura porque es una Sesión Solemne, para que no se pierda, aquí se pierde y no cabe nadie.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que a lo mejor si se les manda un escrito.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que la sugerencia podría ser que en cualquiera de los dos lugares que quede aprobado, en cualquiera de los dos; van a ver la razón por la que quieren que sea aquí, la desconoce porque no estaba aquí, lo que si recuerda es que dijo que querían en este lugar y si gustan pueden dejar en el acuerdo de Ayuntamiento que quede en cualquiera de los dos lugares y la Regidora que le correspondería que es la Presidente de la Comisión, tal vez platicar con el maestro Carlos y decirle que a los Regidores les gustaría que fuera allá (Casa de la Cultura).

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que habló con Carlos y le dijo que había sido en acuerdo con la Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que en ningún momento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que la verdad no sabe, hay otro evento anticipado a este en otro lugar y no sabe el por qué, si porque allá van a citar a más escuelas, es en el Instituto Ana María Casillas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si ella tiene ese evento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que le dijo que ya se pusieron de acuerdo y allá a las 10:00 a.m. es el otro evento y después aquí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si entonces ¿No va a haber escuelas invitadas?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que está entendiendo que la dinámica esta vez la quieren hacer distinta.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que otras veces la habían organizado y no sabe si ahora ellos, la verdad desconoce, a lo mejor el C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús si sabe.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que el día de hoy recibió al maestro Carlos, visitador de la Región y manifestó que si, al parecer viene el Director.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que con más razón.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que no sabía la sinergia, posiblemente la reunión en el auditorio del Instituto Ana María Casillas, va a ser una dinámica más integradora y no como una Sesión, desconoce la logística.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que en Instituto Ana María Casillas no es la lectura ni nada, se va a reconocer a instituciones como Ana María Casillas y las instituciones que ayudan a hacer el bien para el Municipio defendiendo los Derechos Humanos

de los Niños, Niñas y Adolescentes que ellos resguardan y se les va a hacer un reconocimiento que no tiene nada que ver con la lectura del Acta de los Derechos Humanos, quisiera imaginarse que a lo mejor hay algo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que es sincera y no recuerda haber tenido esa conversación con ellos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que fue con la C. Secretario Particular la C. Genoveva, para apartar la fecha y le dijo que está bien, ya lo había organizado y después se quiso poner de acuerdo con el visitador de la Comisión de Derechos Humanos, le comentó que habían quedado que aquí y se quedó que ya no organiza nada, así lo organizaron y ya se queda así. Aprovechando el tema preguntarle al Síndico Municipal ¿Ya puede participar la gente en las sesiones, eso puede ser?.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que porque ya lo aprobaron.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que puede ser si está en el Reglamento de Participación Ciudadana, pero siempre y cuando ya declaren que por ejemplo la siguiente sesión de Ayuntamiento es “Cabildo” o “Ayuntamiento Abierto” ahí si hay una sinergia, mientras tanto las sesiones son públicas pero no hay interacción con los ciudadanos hasta cuando decreten, que con base al reglamento, en el artículo total, no lo trae en ese momento, pero deciden que la siguiente sesión va a ser “Ayuntamiento Abierto” y ya pueden consultarlo.

La C. Regidora María Concepción Franco

Lucio, señaló que ya está en el Reglamento.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, mencionó que no está publicado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que si, ya salió.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, preguntó si está en la gaceta.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que lo que pasa es que de las Reformas que se hicieron, el “Ayuntamiento Abierto” ya lo tenían desde antes, no fueron esas últimas Reformas que todavía está el tema de la Gaceta en la publicación, pero las sesiones son públicas, puede venir cualquier persona, cuando se declare por parte del Ayuntamiento que la siguiente Sesión de Cabildo especialmente es “Ayuntamiento Abierto” entonces ahora si se puede la participación e interacción con las personas, mientras tanto sigue la logística de las Sesiones de Ayuntamiento como las conocen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ya se aprobó el tema, por eso es su pregunta, porque puede ser que sea por algo así.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que no sabe y la verdad no lo cree, más bien es un evento y quiere que hagan también la Declaratoria de Derechos Humanos en Sesión.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que es una Sesión Solemne, tienen el Orden del Día, se lee la lectura, se dan las palabras, tiene un borrador del Orden del Día de la Sesión Solemne, lo que si quería saber porque en esta sesión interviene mucha gente pero

nada más en la lectura de la Carta de los Derechos Humanos, entonces le dan así.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que quiere hacer la aclaración, ellos están proponiendo o sugiriendo un Orden del Día y un lugar para llevar a cabo esa Sesión; sin embargo, los Regidores tienen la última palabra de ese Orden del Día, del lugar y la manera cómo la quieran llevar a cabo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que es correcto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que lo único que dice es que la Sala de Regidores es pequeña para la Sesión Solemne y no marca la diferencia a una Sesión Solemne, no hay nada diferente, es la misma sesión normal, nada más se cambia de día como una Extraordinaria o una normal y allá si se puede invitar a más personas, de hecho ahora la logística la platicaba hace rato con las chicas, que la querían hacer un poco diferente para involucrar ahora a las Dependencias Municipales, no tanto a Educación.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que lo ideal es que sea en otro lugar, más abierto, todas las Sesiones Solemnes han sido fuera de ese Recinto porque de lo contrario serían como un Ayuntamiento cerrado, y que se invite a la ciudadanía en general, hay mucha gente que le gustan los temas de los Derechos Humanos, trabaja en esos temas, que sea en la Casa de la Cultura, ellos sugieren, pero ellos no nos mandan.

El C. Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que desconocían la logística, pero coinciden todos que en una Declaratoria de Derechos Humanos que hay principios de libertad, libertad de expresión, y nosotros aquí en la Sesión que

no signifique que estemos encerrados aunque es público, pero también se adhieren a la propuesta de que se habilite como Recinto Oficial la Casa de la Cultura y que se invite a los alumnos, Servidores Públicos y demás ciudadanía para que nosotros tengamos nuestro propio evento también como Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que entonces se dejan habilitados los dos lugares por cualquier cosa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que aquí deciden, solamente que tengan un tema X.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que si hubiera algo que en ese momento desconozcan, pueden dejar los dos lugares y ya en su momento la C. Presidente Municipal y la C. Regidora María Concepción como Presidente de la Comisión ya decidirán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hablan con el Lic. Carlos el día de mañana y ya se ve el motivo del por qué quieren que se lleve a cabo en la Sala de Regidores.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que se hacen Honores a la Bandera, se hacen muchas cosas que aquí la verdad no caben, pero como desconocía y le dijo -ya nos pusimos de acuerdo- y las chicas le decían -es que Usted está en su derecho de organizarla diferente-, les dijo que sí, pero probablemente hay un tema que desconoce, así que se quede, ahorita que pregunta el C. Regidor Rigoberto, también le brinca el que haya sido así.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que si le permiten hacer esa comparación es porque lo ven mucho en Obra Pública, aunque ahí es

público, las sesiones son públicas, como que no invita mucho a que la gente venga, como si fuese un fraccionamiento de acceso controlado, que aunque los espacios públicos son de todos, el tener ahí cerrado no invita a pasar y si en la Casa de la Cultura, en la Plaza o el Museo de la ciudad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que por ella no hay ningún inconveniente, no cree que para ninguno de los Regidores, lo único que dice es dejar habilitado, bueno este Recinto ya está habilitado, para conocer el por qué quieren que sea aquí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que podría ser el Museo para cambiar, para hacerlo que si sea Solemne y para que haya Honores a la Bandera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en la Casa de la Cultura está muy bien, ya están los lugares y todo para el público; entonces se dejarán habilitados los dos.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación antes señalada.

En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 475-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del **“Día Internacional de los Derechos Humanos”** el día lunes 16 de diciembre del 2019, a las 12:00 horas, para dar lectura a la **“Declaración Universal de los Derechos Humanos”**.

SEGUNDO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura “Dr. J. Jesús González Martín”, localizado en la calle Samartín N° 35, de esta ciudad, para llevar a cabo dicha Sesión Solemne.

b) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita

PRIMERO.- Se autorice la conformación del Comité de **FERIA TEPABRIL 2020**, quedando de la siguiente manera:

TITULAR:	CARGO:
C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ	Presidente Municipal
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	Regidora
C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS	Secretario General del H. Ayuntamiento

C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Jefe de Festividades
C. ARCELIA CARRANZA DE LA MORA	Titular del Órgano Interno de Control
C. FERNANDO PLASCENCIA IÑIGUEZ	Director de Proveeduría
C. CLAUDIA DEL CARMEN NAVARRO LOZA	Directora de Turismo
C. MÓNICA OROZCO FLORES	Directora de Fomento Deportivo (Eventos Deportivos)
C. JOSÉ FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ	Director de Arte y Cultura (Teatro del Pueblo y Eventos Culturales)
C. GABRIELA OROZCO FLORES	Jefe de Ingresos
C. DIANA ANTONIA DELGADILLO GÓMEZ	Jefe de Comunicación Social (Prensa y Difusión)
C. EMMANUEL BRAVO HERNÁNDEZ	Coordinador de Certámenes (Señorita Tepatitlán 2020 y Niña Tepabril 2020)

SEGUNDO.- Cada Titular tendrá derecho a voz y voto dentro del Comité y podrán nombrar a un suplente a su consideración, quien contará con las mismas facultades que el titular. Dicho suplente se deberá de presentar por escrito al Comité de Feria Tepabril 2020, los primeros 5 días hábiles siguientes, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

TERCERO.- El Comité de Feria Tepabril 2020, tendrá únicamente facultades de organización, logística, gestión, planeación, elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020.

CUARTO.- El Comité de Feria a través de su presidente, solicitará al Comité de Adquisiciones todas las compras necesarias para la organización, logística, planeación, elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020, a través de requisiciones para su respectiva revisión y autorización, debiendo de cumplir dichas requisiciones, todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento Municipal en materia de Compras.

QUINTO.- El Comité de Adquisiciones deberá de nombrar dentro de los

ciudadanos que lo conforman a un integrante para formar parte del Comité de Feria Tepabril 2020, quien tendrá derecho a voz y voto dentro del Comité, los primeros 5 días hábiles siguientes a partir de la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO.- Se nombra al **C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, como Coordinador General de la **FERIA TEPABRIL 2020**, quien fungirá como Presidente del Comité, y deberá de nombrar a un Secretario Técnico en la primera sesión del Comité de Feria, el cual fungirá como órgano operativo y auxiliar de dicho Comité.

SÉPTIMO.- El Presidente del Comité de Feria Tepabril 2020, tendrá todas las facultades para gestionar, organizar, planear, dirigir, negociar y suscribir los oficios necesarios en representación del Comité, a fin de darle cumplimiento a los acuerdos y actos necesarios, para la planeación, organización, logística y ejecución de la Feria Tepabril 2020.

OCTAVO.- El Comité de Feria a través de su Presidente, los primeros 5 días hábiles de cada inicio de mes, enviará a la Comisión Edilicia de

Espectáculos y Festividades Cívicas y al Órgano Interno de Control, un informe relativo a las compras solicitadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones, además de los acuerdos tomados durante el mes anterior inmediato, a fin de conocer de todos los asuntos y acuerdos tomados por dicho Comité de Feria, en el que se hará constar las características del bien o servicio adquirido y las razones por las cuales fue adquirido. Asimismo, el Comité informará a la Comisión Edilicia, de todos los trámites necesarios que requieran la aprobación del pleno del Ayuntamiento, para la ejecución de la Feria Tepabril 2020.

NOVENO.- Los contratos y convenios necesarios para la elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020, se elaborarán a través de Sindicatura Municipal, una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios para su elaboración.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que ya se leyó en todo lo que consiste ese Acuerdo de Ayuntamiento, nada más avisarles que se redujo la cantidad de personas que van a conformar el Comité de Feria, ¿Por qué? porque el año pasado les faltaba mucha gente y batallaban mucho por el tema del quórum, entonces decidieron que esas personas son las que realmente tienen que estar, las que los apoyan en el tema de toma de decisiones y los que estuvieron en la Comisión, está aprobado tal cual se presentó y tal cual se les presenta a todos,

si alguien tuviera alguna duda, y quiere agregar algo, dice Mónica Orozco Flores, Directora de Fomento Deportivo, pero su nombramiento tal cual es Directora de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación; entonces si le gustaría que quedara completo en el dictamen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que quiere hacer una pregunta a la C. Regidora Miriam Guadalupe, lo vieron en Comisión, redujeron bastantes personas pero también en la Comisión se comentaron algunas cosas que a lo mejor en algún momento se van a concesionar, y esas personas que son Directores o Coordinadores de esto, para qué los tendrían ya en el Comité si se concesionarán algunos temas.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, preguntó que por ejemplo como qué.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que el Certamen.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que el Certamen Niña Tepabril no se concesionará, en el tema del Certamen no es seguro porque no lo han platicado oficialmente en una Comisión, lo han platicado solamente en charla de café en las Comisiones, lo que tienen pensado, es hacer una Convocatoria para concesionar el Certamen 2020, nada oficial, no tienen todavía una persona en especial interesada en el tema, pero el Certamen Niña Tepabril no se concesionaría ni hoy, ni el próximo año, mientras les corresponda al Ayuntamiento y el tema específico de la persona de Emmanuel, él no solamente se dedica a los Certámenes, si se dan cuenta él los apoya en todo el tema de Festividades, tanto en la Feria como en lo que resta del año, por eso decidieron dejarlo a él ahí porque si es de mucha ayuda.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que su pregunta era esa, que para que tenían más gente si ya no era necesario o si en su momento dado que se decida cambiar a alguien ¿puede cambiar?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que claro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que una cosa es que lo aprueben ahorita pero si después en alguna reunión de la Comisión se ve que algo no funciona ¿se puede cambiar?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que claro, puede haber cualquier cambio sin ningún problema.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que esa era su duda porque lo vieron en la Comisión y lo platicaron, pero después le quedó esa duda que para qué meten tanta gente si no es necesario, vieron que la idea de reducir la plantilla del Comité es que aquí están los mismos y después como eran tantos nunca se tenía quórum; entonces estaban esperando hasta hora y media para que se pudieran venir algunos Directores para que tuvieran quórum. Esa es la idea que se reduzca lo más necesario y no tener ese tipo de problemas cada vez.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si se rebajaron dos integrantes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que estuvo en la Comisión y sí se rebajaron, pero si ya no eran necesarios tantos, pues seguirle rebajando.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que así como les comentó al inicio de que empezó a hablar, ese fue el tema, por eso se redujo

tal cual porque no había quórum, nada más para reconformarlo Regidora María Concepción, en el tema de los Certámenes así sea solamente un certamen como es el Certamen Niña Tepabril el que seguramente van hacer, tiene que estar la persona aquí porque ya ve que las compras salen o de aquí se decide para hacer las requisiciones y mandarlas al Comité de Adquisiciones. Informarles también que está como integrante el Director de Proveeduría, pero también invitaron a la representante de requisiciones que es la Regidora Norma y también si se fijan en el punto quinto solicita a un integrante del Comité Ciudadano que venga y se integre al Comité de Feria para que ya tengan conocimiento desde el día que están haciendo la propuesta de la compra, porque el año pasado era un rollo de que tenía que ir ella, tenía que ir Manuel o tenía que ir otro regidor a explicar qué necesitaban para que el Comité de Adquisiciones lo autorizara; entonces cree que lo más fácil, lo más viable es que alguien de ellos se integre al Comité de Feria y hacer las sesiones que también lo platicaron el día de la Comisión, no más de una hora y una vez a la semana cuando mucho, estar con mucha organización, bien directos con las cosas, no desviarse en los temas e ir al grano en lo que son las compras, porque van a agregar más gente que les está regalando de su tiempo. Igual su trabajo de todos es cumplir con todo este tipo de situaciones, pero hay gente que los va a apoyar con su tiempo; entonces van a hacer muy claros y sí especificar cómo están trabajando desde la primera reunión del Comité de Feria.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, aclaró que no es por la persona, no es porque quiera eliminar a alguien en específico, es porque vieron que iban a reducir el número de personas, y en caso de que alguna no se necesite, para que la tienen.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, aclaró que si se llegará a quitar el Niña Tepabril, la persona encargada se iría del Comité de Feria, pero como ese seguramente si lo vamos a hacer, tiene que estar porque cualquier compra tiene que pasar por aquí.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que quiere hacer una petición al Comité de Feria, que seguramente la traen en mente, de modernizar las taquillas del Núcleo de la Feria, que sea tipo la Expo Ganadera para tener un mejor control de los que ingresan y sobre todo tener un mejor control del dinero que genera la taquilla del Núcleo de la Feria, y sabe que lo tienen en mente.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, expresó que si, y les adelanta rápidamente que ya tienen algunos meses trabajando con Obras Públicas y el tema de las ganancias que se obtuvieron el año pasado, que fueron casi \$900,000

(novecientos mil pesos), ya con lo que se ganó de intereses durante el año, ya están llegando casi al millón, y el proyecto es remodelar la fachada completa del Núcleo de Feria junto con un sistema de entradas y las taquillas, entonces todo eso ya esta contemplado, Obras Públicas ya esta por entregarles el proyecto y para abril 2020 ya tendrán esa renovación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 476-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la conformación del Comité de **FERIA TEPABRIL 2020**, quedando de la siguiente manera:

TITULAR:	CARGO:
C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ	Presidente Municipal
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	Regidora
C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS	Secretario General del H. Ayuntamiento
C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Jefe de Festividades
C. ARCELIA CARRANZA DE LA MORA	Titular del Órgano Interno de Control
C. FERNANDO PLASCENCIA IÑIGUEZ	Director de Proveeduría
C. CLAUDIA DEL CARMEN NAVARRO LOZA	Directora de Turismo

C. MÓNICA OROZCO FLORES	Directora de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación (Eventos Deportivos)
C. JOSÉ FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ	Director de Arte y Cultura (Teatro del Pueblo y Eventos Culturales)
C. GABRIELA OROZCO FLORES	Jefe de Ingresos
C. DIANA ANTONIA DELGADILLO GÓMEZ	Jefe de Comunicación Social (Prensa y Difusión)
C. EMMANUEL BRAVO HERNÁNDEZ	Coordinador de Certámenes (Señorita Tepatlán 2020 y Niña Tepabril 2020)

SEGUNDO.- Cada Titular tendrá derecho a voz y voto dentro del Comité y podrán nombrar a un suplente a su consideración, quien contará con las mismas facultades que el titular. Dicho suplente se deberá de presentar por escrito al Comité de Feria Tepabril 2020, los primeros 5 días hábiles siguientes, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

TERCERO.- El Comité de Feria Tepabril 2020, tendrá únicamente facultades de organización, logística, gestión, planeación, elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020.

CUARTO.- El Comité de Feria a través de su presidente, solicitará al Comité de Adquisiciones todas las compras necesarias para la organización, logística, planeación, elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020, a través de requisiciones para su respectiva revisión y autorización, debiendo de cumplir dichas requisiciones, todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento Municipal en materia de Compras.

QUINTO.- El Comité de Adquisiciones deberá de nombrar dentro de los ciudadanos que lo conforman a un integrante para formar parte del Comité de Feria Tepabril 2020, quien tendrá derecho a voz y voto dentro del Comité, los primeros 5 días hábiles siguientes a partir de la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO.- Se nombra al **C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, como Coordinador General de la **FERIA TEPABRIL 2020**, quien fungirá como Presidente del Comité, y deberá de nombrar a un Secretario Técnico en la primera sesión del comité de feria, el cual fungirá como órgano operativo y auxiliar de dicho comité.

SÉPTIMO.- El Presidente del Comité de Feria Tepabril 2020, tendrá todas las facultades para gestionar, organizar, planear, dirigir, negociar y suscribir los oficios necesarios en representación del Comité, a fin de darle cumplimiento a los acuerdos y actos necesarios, para la planeación, organización, logística y ejecución de la Feria Tepabril 2020.

OCTAVO.- El Comité de Feria a través de su Presidente, los primeros 5 días hábiles de cada inicio de mes, enviará a la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas y al Órgano Interno de Control, un informe relativo a las compras solicitadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones, además de los acuerdos tomados durante el mes anterior inmediato, a fin de conocer de todos los asuntos y acuerdos tomados por dicho Comité de Feria, en el que se hará constar las características del bien o servicio adquirido y las razones por las cuales fue adquirido. Asimismo, el Comité informará a la Comisión Edilicia, de todos los trámites necesarios que requieran la aprobación del pleno del Ayuntamiento, para la ejecución de la Feria Tepabril 2020.

NOVENO.- Los contratos y convenios necesarios para la elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020, se elaborarán a través de Sindicatura Municipal, una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios para su elaboración.

c) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, para que se autorice:

PRIMERO.- Se apruebe el traspaso de los derechos de concesión

del Local No. **MC-00-022 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de la C. Francisca Pérez Romero, para quedar en favor del **C. José Alberto López Pérez**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo al pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, señaló que quiere comunicarles que el Mercado sigue regularizándose y quiere felicitar a la familia López Pérez por tener esa iniciativa que ya son varios los que se están regularizando y quiere saludar al señor, al papá de todos porque es un hombre muy legal, cabal y trabajador, todos sus hijos muy cumplidos, entonces solicita el permiso del Cuerpo Edificio para que el traslado que se solicita que se encuentra a nombre de la C. Francisca Pérez Romero quede a favor del C. José Alberto López Pérez.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que tiene una pregunta, no sabe si la C. Regidora Luz del Carmen se la puede contestar o el Síndico, el día de la Comisión aunque escuchó todo esto y las anteriores también no se le había ocurrido, pero por el comentario de otra persona le preguntaba si los derechos del

mercado son vitalicios y en lo personal decía que sí, pero le aclaraba que vitalicios era hasta que se muriera la persona, pero aquí se está pasando de generación a generación, entonces dice que si está dentro del Reglamento de Mercados o después de cada generación se tendría que hacer un nuevo contrato o un nuevo arrendamiento, a lo mejor necesita la explicación, a lo mejor está totalmente desorientada y como le aclaraban es vitalicio, vitalicio es hasta que se acaba la vida tiene entendido.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que da en el clavo, es la gran apuesta de los Gobiernos Municipales en el tema de los Mercados el Reglamento maneja por año, no es hasta que te mueras, es hasta cuando ya se deje de funcionar el uso porque es un usufructo, si la propiedad es del Municipio y el uso es del ciudadano comerciante, por lo tanto lo que pasa no nada más en Tepa sino en todo México es hasta cuando dejen de trabajar porque es su único patrimonio o uno de sus negocios de entrada, lo que está haciendo el Ayuntamiento es que si fallece la persona o deja de trabajar, o deja de pagar, ya regresa al Municipio y es lo que está haciendo el Ayuntamiento, es el que determina a quién le dan o a quién le asigna el nuevo permiso cada año y normalmente lo que pasa es que los hijos o parientes son los interesados y lo que se revisa aquí es que guarden los pagos que estén al corriente, los mismo giros, que no haya giros peligrosos toda esta parte para darle el Visto Bueno, pero normalmente es de que dejan de pagar o fallece el titular, el Municipio es el dueño; entonces no es vitalicio, es hasta cuando se deje de trabajar.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que entonces es vigente cada año.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que cada año se va creando la vigencia.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que la pregunta que le hicieron iba dirigida más o menos hacía por qué nada más las familias de los que están dentro del mercado tienen esa oportunidad, por qué los que están fuera nunca van a tener esa oportunidad que a ellos se les dio, se les dio un puesto ya fabricado, un techo seguro y pues la verdad no supo que contestar, porque sí otros están esperando la oportunidad de tener un negocio ahí, y por lo que se ve nunca la van a tener porque va pasando de generación en generación y pues no se tiene la oportunidad para otra persona.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que de hecho la Regidora Luz del Carmen, ya pasó a Sindicatura asuntos de dos o tres puestos, los cuales ya van a iniciar con los procedimientos para recuperar, porque a final de cuentas hay mercancía ahí y no pueden abrir la puerta y sacar las cosas, hay que agotar el procedimiento para entonces sí empezar con el proceso que es mediante una licitación, una convocatoria y empieza toda la parte.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que ojalá las personas interesadas estén viendo esto, se enteren y quienes estén interesados en participar, los que aspiren a poder tener local ahí, puedan.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no vuelva a quedar otra vez en los mismos de los mismos.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, señaló a la C. Regidora María del Carmen, que en la Comisión ven todos los puntos y en los reglamentos vienen

que sí es legal que hagan esto de que las familias tienen derecho a pedir otra vez el permiso para estar a nombre del hijo y también es legal que pueda pedir permiso una persona a otra persona, lo que dice el Síndico es de que si incumplen en el reglamento e incumplen en las formas, el Ayuntamiento va a actuar y ya están viendo eso en Sindicatura. Están corrigiendo para que todo el que esté ahí esté conforme a derecho y a la ley, y están viendo con las personas que no haya mercado negro que es lo que están evitando, para que las personas que están ahí y sin ningún problema de lo que están haciendo tienen derecho porque el mercado se creó para trabajarlo y de esa forma, no son locales que están en renta continuamente, no es que se salen y están en renta, hay un derecho de permiso que el Ayuntamiento puede de dar; entonces van bien en todo, y sí tiene derecho a la duda que dice y ya comunicarán cuánto y qué local va a venderse.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que hay cosas que se hablan, no está en la Comisión pero esto es un tema que desconocía, pensó que era vitalicio, entonces esto se podría y es más de hecho si se muere la persona se podría pasar a otro, o sea, no es de que se sientan dueños totales del local, -ni que porque es mío se lo puedo dejar a mi sobrino-, esto es algo delicado, qué bueno que lo comenta la Regidora María del Carmen, si se lo comentaron sobre todo si está dentro de la Comisión, aclararlo, verlo y esos dos, qué gusto le da que va a haber procedimiento para que vean que están trabajando conforme a la ley y derecho, las dos cosas.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que sobre todo hay lugares, comercios que no hay venta de nada o no se dedican al comercio que es el espíritu del Mercado como lo dice

la Regidora Luz del Carmen, a esos van a rescatarlos, ya están en el procedimiento.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, mencionó que han negado peticiones por incumplir, el tema lo traen en la Comisión, no le gustaría ventilar a ningún ciudadano que a veces quieren hacer las cosas incómodas, están aquí trayendo lo que están haciendo, que ya son 9 los que se están corrigiendo y que no estaban como debe de ser y pagando, están haciendo mucha labor de recaudación, de constante inspección, mejoras a todo y están trabajando de una forma para que el Mercado sea lo que es, la puerta, la casa y la tradición de todos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 477-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-022 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de la C. Francisca Pérez Romero, para quedar en favor del **C. José Alberto López Pérez**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo al pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, para que se autorice:

PRIMERO.- Se apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-036 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. José Castellanos de la Torre, para quedar en favor de la **C. Gloria Castellanos Franco**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo al pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 Y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, señaló que regularizando otro local, quiere felicitar a la señora Marcelina que los hace muy felices cada que necesitan una llave, es un lugar muy pequeño y sin embargo es muy activo y muy necesario para todos, a parte es una persona que siempre está contenta, admirable en la labor que hace, en ese caso se pide la autorización para que pase, está a nombre del señor José Castellanos de la Torre y pueda quedar a favor de Gloria Castellanos Franco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica

les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 478-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-036 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. José Castellanos de la Torre, para quedar en favor de la **C. Gloria Castellanos Franco**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo al pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 Y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.) a \$688'734,366.20 (Seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Participaciones Federales	\$600,000.00
Rendimientos Financieros Infraestructura 2018	\$800,774.80
Ingresos Extraordinarios Infraestructura 2019	\$1'095,955.70
Rendimientos financieros Infraestructura 2019	\$392,063.69

Rendimientos Financieros Infraestructura 2017	\$332,705.29
Aportación SECTURJAL, "Festival Triángulo del Tequila"	\$100,000.00
Aportación Secretaría de Cultura, para proyecto "Mujer y Poeta en los Altos de Jalisco"	\$114,464.00
TOTAL:	\$3'435,963.48

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que con fecha del 25 de noviembre se presentó el Tesorero Salvador Hernández Cedillo, para hacerles esa petición de ampliar el Presupuesto, les acaban de describir cuales son los rubros en los que se esta ampliando, más bien, cuál es la aportación de cada rubro para la ampliación que son \$3'435,963.48 (tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos 48/100 M.N.), cree que está de más repetir, no sabe si alguien tiene alguna duda en eso.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 479-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.) a \$688'734,366.20 (Seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Participaciones Federales	\$600,000.00
Rendimientos Financieros Infraestructura 2018	\$800,774.80
Ingresos Extraordinarios Infraestructura 2019	\$1'095,955.70
Rendimientos financieros Infraestructura 2019	\$392,063.69
Rendimientos Financieros Infraestructura 2017	\$332,705.29
Aportación SECTURJAL, "Festival Triángulo del Tequila"	\$100,000.00
Aportación Secretaría de Cultura, para proyecto "Mujer y Poeta en los Altos de Jalisco"	\$114,464.00
TOTAL:	\$3'435,963.48

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste N° 80.-Presidencia Municipal, para realizar una aportación extraordinaria al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de la segunda parte de aguinaldo a realizarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, con cargo a la partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS, recurso 50300, del proyecto 81 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES.

Se autorice la generación del proyecto: "18FISM094031 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE AGUA NEGRA", por la cantidad de \$646,725.42 (Seiscientos cuarenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 42/100 M.N.), partida 615 CONSTRUCCIÓN

DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50118, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018.

Se autorice la ampliación al proyecto: "18FISM094026 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DERIVADA DEL ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN SAN JOSÉ DE BAZARTE CAMINO A LA CEBADILLA", por la cantidad de \$154,049.38 (Ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N.), partida 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, recurso 50118, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018.

Se autorice la ampliación al proyecto: "39 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019", por la cantidad de \$1'488,019.39 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil diecinueve pesos 39/100 M.N.), partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50119, en virtud de las aportaciones extraordinarias y rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019.

Se autorice la generación del proyecto: "17FISM094063 ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN DENTRO DEL

PROGRAMA FAISMDF”, por la cantidad de \$332,705.29 (Trescientos treinta y dos mil setecientos cinco pesos 29/100 M.N.), partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, recurso 50117, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2017.

Ajuste N° 82.- Dirección de Turismo, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, para la realización del proyecto “FESTIVAL TRIÁNGULO DEL TEQUILA”, con cargo al proyecto 6 TEPA TURÍSTICO 2019, recurso 60214 SECTURJAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

Ajuste N° 83.- Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$114,464.00 (Ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para la realización del evento denominado “MUJER Y POETA EN LOS ALTOS DE JALISCO”, con cargo al proyecto 180 ANIMACIÓN CULTURAL, recurso 60203 FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la solicitud que les envía el Licenciado Salvador Hernández, donde

se autoricen los ajustes presupuestales ahí mencionados, algunos de ellos los verán posteriormente en programas propiamente que tienen que ver con Ramo y demás o en puntos siguientes, en lo general es autorizar esos ajustes presupuestales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 480-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste N° 80.- Presidencia Municipal, para realizar una aportación extraordinaria al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de la segunda parte de aguinaldo a realizarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, con cargo a la partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS, recurso 50300, del proyecto 81 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES.

Se autorice la generación del proyecto: “18FISM094031 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE AGUA NEGRA”, por la cantidad de \$646,725.42 (Seiscientos cuarenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 42/100 M.N.), partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE

COMUNICACIÓN, recurso 50118, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018.

Se autorice la ampliación al proyecto: "18FISM094026 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DERIVADA DEL ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN SAN JOSÉ DE BAZARTE CAMINO A LA CEBADILLA", por la cantidad de \$154,049.38 (Ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N.), partida 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, recurso 50118, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018.

Se autorice la ampliación al proyecto: "39 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019", por la cantidad de \$1'488,019.39 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil diecinueve pesos 39/100 M.N.), partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50119, en virtud de las aportaciones extraordinarias y rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019.

Se autorice la generación del proyecto: "17FISM094063 ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN DENTRO DEL PROGRAMA FAISMDF", por la cantidad de \$332,705.29 (Trescientos treinta y dos mil setecientos cinco pesos 29/100 M.N.), partida 541 AUTOMÓVILES

Y CAMIONES, recurso 50117, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2017.

Ajuste N° 82.- Dirección de Turismo, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, para la realización del proyecto "FESTIVAL TRIÁNGULO DEL TEQUILA", con cargo al proyecto 6 TEPA TURÍSTICO 2019, recurso 60214 SECTURJAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

Ajuste N° 83.- Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$114,464.00 (Ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para la realización del evento denominado "MUJER Y POETA EN LOS ALTOS DE JALISCO", con cargo al proyecto 180 ANIMACIÓN CULTURAL, recurso 60203 FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 188.-Jefatura de Informática, para la adquisición de un mini Split de 2 toneladas (aire acondicionado) para el SITE de la Unidad Administrativa Morelos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	13,319.98	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 2, RECURSO 10100		

	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	13,319.98
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 2, RECURSO 10100		
	TOTAL	13,319.98	13,319.98

Transferencia N° 189.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de lubricantes y refacciones para el mantenimiento de vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	200,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	150,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	TOTAL	200,000.00	200,000.00

Transferencia N° 196.-Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para la compra de medicamentos y pago de especialistas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	355,000.00	0.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 134, RECURSO 10100		
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	361,100.00	0.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PROYECTO 63, RECURSO 10100		
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	255,000.00	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 134, RECURSO 10100		
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	21,100.00
354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PROYECTO 63, RECURSO 10100		
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 63, RECURSO 10100		

248	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 63, RECURSO 10100	0.00	15,000.00
357	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 63, RECURSO 10100	0.00	15,000.00
159	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PROYECTO 133, RECURSO 10100	0.00	870,000.00
TOTAL		971,100.00	971,100.00

Transferencia N° 197.-Dirección de Desarrollo Humano y Social, para la compra de dos colchones de rescate con sistema expulsor de aire, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
569	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 104, RECURSO 10100	0.00	45,000.00
441	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 87, RECURSO 10100	55,000.00	0.00
221	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 87, RECURSO 10100	0.00	10,000.00
TOTAL		55,000.00	55,000.00

Transferencia N° 199.-Dirección de Arte y Cultura, para la compra de una cámara fotográfica y un proyector, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 64, RECURSO 10100	20,000.00	0.00
523	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PROYECTO 52, RECURSO 10100	0.00	20,000.00
TOTAL		20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 201.-Jefatura de Rastro Municipal, para la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura del programa Rastro Digno, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	1'284,000.00	0.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1'125,112.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	67,600.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	83,808.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,480.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	2'020,060.00	0.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1'793,786.26
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,340.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	102,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	54,097.81
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	56,100.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,290.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	9,445.93
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	TOTAL	3'304,060.00	3'304,060.00

Transferencia N° 202.-Jefatura de Ramo 20 y 33, ampliación a la obra de Alcantarillado y drenaje pluvial en ingreso a camino a Santa Bárbara, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.04.01 RAMO 20 Y 33 OFICINA DEL TITULAR	184,461.29	0.00
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN PROYECTO 39, RECURSO 50119		
	01.08.04.01 RAMO 20 Y 33 OFICINA DEL TITULAR	0.00	184,461.29
614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PROYECTO 39, RECURSO 50119		
	TOTAL	184,461.29	184,461.29

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la petición que aquí le hacen es autorizar la reprogramación presupuestal con los conceptos mencionados, nada más hacer una aclaración en la Transferencia No. 202 para cuestiones de dar seguimiento ahí se omitió el número de proyecto, nada más para que se agregue el número de proyecto, en su legajo no cuentan con eso porque esa hoja fue entregada apenas a las 4:30, nada más si quisiera que ahí apareciera el número de proyecto del cual va a hacer esa transferencia para que no quede solamente como alcantarilla, y no quede ambiguo, el número de proyecto sería de acuerdo a la secuencia que tiene el Ramo 20 y 33 19FISM094028 para que quede ahí tipificado, de todo lo demás es la solicitud para autorizar estas reprogramaciones presupuestales.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló al Regidor Luis Arturo, que le llama la atención el asunto de los Servicios Médicos Municipales que hay un gasto muy

grande, muy exagerado, que se habían planeado en ese caso se presupuestaran como \$166,000 (ciento sesenta y seis mil pesos), y se incrementó hasta \$800 y tantos mil pesos, casi un millón de pesos, es la transferencia 196 que dice: *Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para la compra de medicamentos y pago de especialistas, conforme a lo siguiente*, pero la parte donde se habla del asunto en qué se va a ampliar se le hace casi \$1'000,000 (un millón de pesos) y tomando en consideración que ya es una Dirección que en el papel ya desapareció, que ya se pasó al Seguro Social y que se había quedado en que ya no se iba hacer tanto movimiento económico ahí, se le hace exagerado no sabe que explicación hubiera al respecto. Son \$870,000 (ochocientos setenta mil pesos), se le hace muy exagerado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que mientras buscan ahí la información; por ejemplo en la justificación de la transferencia dice el aumento es para cumplir con los compromisos con especialistas pago de medicamentos y atención médica entre otras, pero justo los \$870,000 (ochocientos setenta mil pesos), se va a la partida de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, como dicen

–vuelve la burra al trigo-, el tema de Servicios Médicos Municipales ya lo han mencionado aquí muchas veces, que no anda bien, el tema de Seguro Social cómo van, el gasto de esa dependencia es muy alto, pediría que si no tienen claro este punto, no lo voten a favor.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que estuvo en la Comisión, pero no recuerda exactamente este tema, no sabe si alguien de los que están en la Comisión recuerdan de que les hayan explicado ese tema.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que está en la Comisión y no les explicaron este tema.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no se los explicaron porque no pidieron que se los explicaran.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que de todos modos aquí la pueden pedir.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que si la pueden pedir pero no tienen aquí a la gente de Tesorería.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no puede votar algo que desconoce el tema, entonces por eso dice si hay alguien que sí lo conozca que piense en decir que está de acuerdo, quiere decir que sí lo conoce, si alguien de los que está aquí lo conoce porque va a votar a favor, a lo mejor que les explique.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que más por la situación que guarda esta dependencia.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que hacer una aclaración, el Regidor Rigoberto comenta

que se va a “instalación, reparación y mantenimiento”, no, esos \$870,000 (ochocientos setenta mil pesos), se van a “otras prestaciones sociales y económicas”.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que tiene razón, lo que brinca es la cantidad.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que al parecer por lo que se pudo advertir aquí es porque son para pagos de especialistas, que todavía no se integra al Seguro Social y son adeudos que se tienen con especialistas y por lo que leyó ahí, servicios médicos de repente cirugías o algo que se hayan llevado a cabo, por lo que entendió.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la entrada al Seguro Social ya es un hecho, pero no es inmediato, tienen primero que buscar el edificio donde podrían hacer las mismas oficinas que ya se les había dicho al Delegado del Seguro Social que podrían utilizar la misma dependencia de Servicios Médicos, lo que ahorita ve de que están viendo quién se va a quedar dentro del seguro social como Delegado si hay movimientos o no, por eso no se ha hecho el cambio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que aprovechando el tema, ¿Sabe si ya se terminó la auditoría?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que cree ya estaba terminada, le podían preguntar a Salvador Mora, no cree que haya ningún problema.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, contestó sí, muchas gracias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que efectivamente

el tema del Seguro Social, aunque ya esta aprobado y todos están de acuerdo en eso, va para largo porque se tiene que tener instalaciones, firmar acuerdos, contratos, documentos, son trámites y todo lleva tiempo, entonces ellos deben ver que Servicios Médicos Municipales, están vigentes en este momento y deben de enfocarse en tener el control, de esta dependencia porque no sabe si ellos lo perciben pero será porque es su ramo en el medicamento, percibe que esto se salió de control, deben seguir insistiendo en tener el cuadro básico, mientras no tengan un cuadro básico, no tienen un orden para gastar en medicamentos, ha seguido insistiendo en que deben de tener un cuadro básico, pero parece que están en diferente sintonía, el Dr. Héctor Medina Robles, que es el Presidente de la Comisión también lo ha pedido, pero parece ser que su comunicación no llega allá a la dependencia, entonces la dependencia dice que tiene un cuadro básico, ellos no lo conocen y ¿Cómo pueden trabajar?, esta semana se autorizaron dos requisiciones de ciento y tantos mil pesos, cada una, esta de acuerdo que se tiene que seguir dando el servicio y se están previniendo para las semanas que no va haber compras, esta totalmente de acuerdo pero si quisiera que eso se reglamentara, se organizara para no estar dando palos de ciego, no estar juzgando cosas que no son, empezar por el principio, un cuadro básico, que tenga el Visto Bueno, empezando por la Presidente Municipal, explicándole lo que es.

La. C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ahí si pedirían ayuda a los doctores.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo que la Presidente Municipal como testigo.

La. C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que como testigo sería muy diferente, que den el Visto Bueno los doctores, cuáles son los medicamentos, junto con Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, que es en lo que habían quedado desde el inicio de la Administración, que quede junto con los dos Regidores que son doctores y hacerlo, se aprueba por el Pleno, no necesitan que la doctora Helya haga ese cuadro básico, cree que el Pleno tiene la suficiente autoridad para hacerlo y la Regidora María del Carmen, que está dentro de esa Comisión junto con la Regidora Norma del Carmen, son las autoridades ahí, nieguen o aprueben, es de la única manera que se va a trabajar.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que no pueden ponerse en una postura de negación porque no saben a quién están perjudicando; entonces necesitan reglamentar para que nadie quede afectado, ni el Ayuntamiento y ni los pacientes, que sea ganar, ganar de los dos lados, pero para eso se necesita trabajar.

La. C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que a lo que se refiere es que en sus manos de las Regidora María del Carmen y Norma del Carmen está hacerlo.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que lo que viene siendo en Proveduría las compras se están haciendo con mucha conciencia, se está analizando mucho los precios, en los que le brincan a la Regidora María del Carmen como tiene conocimiento de la cuestión de medicamentos se revisan, la revisa bien la regidora María del Carmen, se revisa a través del Consejo Ciudadano y las compras sí se están haciendo con conciencia. Si saben que en Servicios Médicos es un problema de año, tras año,

tras año, atrás, la Presidente Municipal ha decidido que se va a mejorar, ya se dio el primer paso, pero en este momento en Proveeduría están trabajando así y sabiendo que el día de mañana se va a mejorar.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que al respecto y sobre todo quiere ceder la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, para comentar que lo que menciona la Presidente Municipal que ya lo han hecho, ya se han juntado, ya hicieron un cuadro básico de medicamentos, ya hicieron una lista de productos que tienen que comprarse lo suficiente para tres meses, aquí precisamente en esta misma sala se juntaron y estuvo presente el doctor Jorge Gutiérrez que ya tiene mucha experiencia al respecto e hicieron un cuadro básico pero no se ganaron nada, la Dra. Helya siguió comprando las cosas a como ella quería, según su leal y real entender de hecho en la pasada reunión de la Comisión, tuvieron que hacer un exhorto porque no ejecuta ni siquiera las Comisiones para lo cual está facultada, entonces no tiene caso estarse juntando porque ya lo hicieron, estar haciendo cuadros básicos porque no se respeta y la verdad es que hay mucha anarquía en ese aspecto, como médicos lo puede comentar, se ha hecho el trabajo, han hecho las sesiones, pero el Regidor Héctor lo puede comentar los acuerdos que tuvieron en esta última pasada Comisión.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que para hacer una aclaración, realizaron un cuadro básico provisional y ¿Por qué provisional?, porque conforme las necesidades el cuadro básico se puede ir modificando y sobre ese cuadro básico se empezó a trabajar, la intención fue algo que no resultó que se hicieran compras de tres meses inicialmente con la intención de buscar proveedores que les dieran más accesible o más económico los medicamentos y en el 2020 comprarlos por un año, a raíz de lo que se hizo del Seguro Social ese tema pues ya se limitó en hacer las compras de un año, sí existe un cuadro básico, es un cuadro básico provisional, está de acuerdo con la Regidora María del Carmen hacen falta algunos ajustes a ese cuadro que ya solicitaron por los medios adecuados a quien corresponda específicamente Servicios Médicos y no han tenido la respuesta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si están de acuerdo en que se quite la Transferencia 196 de Servicios Médicos, aprueban todo el punto excepto de esta transferencia. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 481-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 188.- Jefatura de Informática, para la adquisición de un mini Split de 2 toneladas (aire acondicionado) para el SITE de la Unidad Administrativa Morelos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
01.03.03.01	COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	13,319.98	0.00

357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 2, RECURSO 10100	0.00	13,319.98
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR		
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 2, RECURSO 10100		
	TOTAL	13,319.98	13,319.98

Transferencia N° 189.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de lubricantes y refacciones para el mantenimiento de vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	200,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100	0.00	50,000.00
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR		
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 91, RECURSO 10100	0.00	150,000.00
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR		
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	TOTAL	200,000.00	200,000.00

Transferencia N° 197.-Dirección de Desarrollo Humano y Social, para la compra de dos colchones de rescate con sistema expulsor de aire, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	45,000.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 104, RECURSO 10100	55,000.00	0.00
	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR		
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 87, RECURSO 10100	0.00	10,000.00
	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR		
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 87, RECURSO 10100		
	TOTAL	55,000.00	55,000.00

Transferencia N° 199.-Dirección de Arte y Cultura, para la compra de una cámara fotográfica y un proyector, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 64, RECURSO 10100		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PROYECTO 52, RECURSO 10100		
	TOTAL	20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 201.-Jefatura de Rastro Municipal, para la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura del programa Rastro Digno, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	1'284,000.00	0.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1'125,112.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	67,600.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	83,808.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,480.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	2'020,060.00	0.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1'793,786.26
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,340.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	102,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 196, RECURSO 60213		

	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	54,097.81
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	56,100.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,290.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	9,445.93
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	TOTAL	3'304,060.00	3'304,060.00

Transferencia N° 202.-Jefatura de Ramo 20 y 33, ampliación a la obra 19FISM094028 Alcantarillado y drenaje pluvial en ingreso a camino a Santa Bárbara, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.04.01 RAMO 20 Y 33 OFICINA DEL TITULAR	184,461.29	0.00
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN PROYECTO 39, RECURSO 50119		
	01.08.04.01 RAMO 20 Y 33 OFICINA DEL TITULAR	0.00	184,461.29
614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PROYECTO 39, RECURSO 50119		
	TOTAL	184,461.29	184,461.29

NOTA: NO SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA 196.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), al Club de Ciclismo de Montaña Liebres de Capilla, por motivo de la organización de la 2DA. FECHA COPA NACIONAL MTB de Ciclismo de Montaña, en la pista Los Sauces, Capilla de Guadalupe, misma que se llevó a cabo el pasado 16 y 17 de febrero de

2019, dicho evento fue clasificatorio a Panamericanos Lima, Perú 2019.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 81 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, recurso 10100.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que este asunto lo vieron en la Comisión de Hacienda, a principios del año por parte del Club de Ciclismo Liebres de Capilla junto con la Comisión de Deportes y la Presidente Municipal tuvieron a bien apoyar este evento, es un torneo nacional en Capilla de Guadalupe, iba servir de visores para la Selección Mexicana de Ciclismo para Jalisco, también iba a servir para visoria para el Panamericano de Lima, entonces estos \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como iban comenzando la administración no podían apoyarlos directamente pero se comprometieron a hacerlo, el Club puso el dinero y hasta ahora es que estamos queriéndoles pagar, se tardaron porque hubo cambios internos en la administración del Club o porque venían con él y no lo encontraban junto con la Presidente, le da gusto que al fin ya lo analizaron en la Comisión de Hacienda para regresarles este dinero que fue un patrocinio o un apoyo del Gobierno Municipal para que se realizara ese evento, fue un evento tan importante que vino gente de Mexicali, Monterrey, San Luis Potosí, Estado de México, del Sur, se abarrotaron los hoteles, fue un evento muy exitoso, obviamente estuvo CODE quien puso otro dinero, nosotros como Gobierno Municipal otro dinero, CONADE puso otro dinero y las Liebres de Capilla desde luego puso otra parte, se sabe que es muy cotosa la premiación, las inscripciones y todo lo que conlleva un evento nacional como es este y lo importante que es clasificatorio, imagínense lo importante que estuvo lo clasificatorio para los Panamericanos de Lima, efectivamente los ganadores y los mejores se fueron a Lima, Perú. Agradecerles a todos el apoyo.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que quisiera hacer algunas observaciones al respecto y sobre todo hacer una propuesta de una ampliación

porque considera que es muy importante el apoyo que se da al deporte en todo sentido a todo el Municipio a todos los clubes, ojalá se tuviera el recurso para poder apoyar a todos, nada más quiere hacer una reflexión, qué bueno que lo checaron en la Comisión de Hacienda porque no lo pudieron ver en la Comisión de Deporte, de hecho en esta petición no viene especificado qué tipo de egresos tuvieron, a dónde emplearon esos apoyos, por ejemplo si se gastaron en trofeos, en medallas o en camisas, no se menciona nada, este escrito sólo habla de los logros del Club, no tanto en lo que se haya gastado. No sabe si la Comisión de Hacienda pero hubo 513 participantes, este tipo de eventos de campeonatos de ciclismo de montaña son muy buenos, dejan muy buenos ingresos, hubo 79 infantiles compitiendo, 232 avanzados, 2,202 expertos, se cobraron a los primeros \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) de inscripción, a los segundos les cobraron \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de inscripción y a los de élite les cobraron \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), es muy importante porque si suman esos ingresos da que fueron \$217,000.00 (doscientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), no sabe si lo checaron pero lo deja a su consideración y aparte siempre hay patrocinio y otro tipo de ingresos, aún así está de acuerdo en que se les apoye, lo que no está de acuerdo es en que no se apoye a otro tipo de eventos que se realizan, hubo un evento en Octubre que es el Campeonato Nacac que también solicitaron apoyo desde hace mucho tiempo, desde septiembre del año pasado y no se les apoyó absolutamente con nada de la Presidencia, sí se les apoyó con transporte, con un patrocinio que consiguió el Síndico Municipal de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) de una gasolinera, con otro patrocinio que consiguió la Directora de Fomento Deportivo, pero nada más, quiere comentar que para ese

evento que fue en Octubre fueron tres días de pagar hospedaje más o menos como a 40 personas, fueron del viernes en la noche, sábado y domingo, se pagaron comidas, hubo gastos pesados y no hubo apoyo del Ayuntamiento, hubo muchos gastos, las cuotas de inscripción fueron muy pobres en ese sentido, a los foráneos se les cobraba \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) y a los locales \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) para incentivar la participación de los deportistas municipales, de una forma u otra conoce al Club que lo hizo que son los Galgos y tuvieron que buscar apoyos y hasta ponerle de su bolsa. Habla de otro Club también que se llama Cristeros que se dedica a otra parte muy importante del deporte que es el Ciclismo de Ruta, que lo aprueba y lo apoya es el Ciclismo de Montaña y hay otra variedad que se llama de Pista, pero también hay este Club que se llama Cristeros y tiene también muchos méritos que si los vieran y en la próxima sesión de Comisión de Deportes va a presentar esos logros y esa solicitud de apoyo, a nivel nacional tienen niños compitiendo en la categoría de pañales por ejemplo, niños que apenas saben andar y ahí están en bicicleta, tienen niños representativos a nivel nacional que han obtenido buenos premios, en este caso resultados de primer o segundo lugar con sus recursos propios también, no han tenido ningún tipo de apoyo de este Ayuntamiento. Quisiera que este tipo de apoyo se pudiera ampliar a estos dos equipos que han demostrado con resultados y con trabajo porque el Club Cristeros inclusive está trayendo un metodólogo del CODE Guadalajara y le están apoyando con gastos; qué bueno que se apoye al Club Liebres también con un metodólogo. Quiere recordar que el objetivo del Ayuntamiento es el apoyo para todos los deportistas del Municipio en todos los aspectos, eso viene estipulado sobre todo para el asunto de la prevención

de la salud que es algo básico, quisiera en este momento hacer la petición de que se les apoyara con una cantidad idéntica de la que se está apoyando al Club que tuvo un evento muy bueno pero que tuvo ingresos también, lo pueden checar y corroborar y estos otros clubes le han aportado mucho de su bolsa; también se dio a la tarea de ver el día de hoy la cantidad de presupuesto que se tiene para esta partida y se tiene hasta el día de hoy \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), espera que sea suficiente porque ya se está en diciembre, se va a acabar el tiempo y la partida se va a quedar, que mejor ese dinero se les dedicara otros \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o un poco menos si ustedes lo quieren al Club que organizó este evento internacional en el que pagó también mucho dinero que es el Club Cristeros, piensa que al Ayuntamiento no lo sangra absolutamente y ese dinero les va a servir demasiado para que sufraguen sus gastos, esa sería su propuesta concreta en esta ocasión.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que habría que revisar todo, la propuesta desde luego es bienvenida, en la Comisión de Deportes hacen todo lo posible, no hay dinero que alcance a cubrir todas las necesidades y es muy difícil decir un no a un deportista de alguna disciplina, por lo tanto de nuestra parte siempre se llevan un sí pero obviamente no del todo, por ejemplo si se van a cada asociación que se mencionó las han apoyado en otras cosas, precisamente en el tema del Club del dictamen que es el Club Liebres, imagínese para hacer una pista oficial y todo el dinero que conlleva esa parte que fue con recurso del Club, más aparte todo el gasto de la organización para un evento para Panamericanos, nacional y los mejores se iban a ir a Lima, esa no la pueden dejar y por lo tanto estos \$50,000.00 (cincuenta

mil pesos 00/100 M.N.) lo tendrán que cazar, eso no lo podían dejar fuera porque si no se iba a Guadalajara o Mazamitla, así estaba, las otras asociaciones desde luego hay que revisar los 400 mil pesos, son números que no tiene, si tuviera esa cantidad libre hace y deshace, tienen que ver en qué concepto está, con gusto si hubiera dinero en Fomento Deportivo lo trabajan en la Comisión de Deportes, encantadísimo, comparte lo que comentó el Regidor Demetrio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que por lo pronto esos apoyos pudieran quedar dentro del presupuesto, que se presupuesten para que a la hora de hacer la petición ya exista el dinero, porque a lo mejor ahorita si piden dar esa cantidad a cada club no va a haber el dinero, entonces lo más viable es que se presupueste, ya dentro de quince días se tendrá que aprobar, ver en qué condiciones se encuentra esta partida y adelante.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que por ejemplo para el Club Cristeros no se tenía dinero para apoyarlos pero sí tenían una partida para inscripciones que ahí entran todos los clubes para cuando van a eventos nacionales o regionales, se tiene una partida de 20 o 30 mil pesos, además ese Club en el mes de septiembre hacen un torneo de ciclismo de ruta que ellos organizan y la premiación, el jueceo y toda esa parte el Municipio la ha cubierto y entra en el marco de las fiestas de Septiembre, de cierta manera se busca cómo cubrir todas estas inquietudes que tienen las asociaciones; lo que no quiere es que no se vea como que a unas sí las apoyan y a otras no, eso es un tema erróneo el cual no comparte, ojalá y no sea ese el pensamiento del Regidor Demetrio, porque al final hacen todo lo que pueden, obviamente dependiendo el evento lleva

más la magnitud de uno que otro, pero sin duda los que mencionó han tenido relación con ellos y han tratado de ver el cómo sí de todo, sinceramente los 400 mil pesos que dijeron no están para apoyos, sí tiene dinero para terminar el mes para pagar los instructores, les llegó un recurso de Coca-Cola y con eso van a cubrir otras necesidades, con todo gusto va a revisar a conciencia en la Comisión de Deportes para ver los números que tiene el Regidor Demetrio y para saber si son destinados a estos giros que sinceramente no los tiene.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, expresó que quiere ser muy concreto en ese sentido, por eso traía esos datos para que ellos los checaran y revisaran bien, si son \$440,000 pesos los que hay en esa partida que se llama Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro, de ahí es de donde se va a tomar el dinero para el apoyo a esa Institución, quiere hacer la aclaración, que bueno que apoyen a todos los deportistas, pero se han acercado a él desde hace tiempo y le han dicho que no han obtenido el apoyo que ellos consideran que deberían de estarles dando por la promoción al deporte, por eso es su petición y quiso llevar esos datos que considera que también lo desconocen, el asunto de los cobros de las cuotas en varias de las disciplinas como en el caso del ciclismo del deporte, es buena participación, hay muy buen ingreso, buen patrocinio y que bueno que todas las Instituciones le hicieran así para que el Ayuntamiento fuera rector y pudiera estar ayudando en el transporte, en el jueceo y otras cosas, pero prácticamente su intervención es para eso, investigó y le comentaron que desde el año pasado le han estado batallando mucho en la cuestión de los apoyos y que bueno que se apoye al equipo de Liebres pero también hay otro tipo de clubes y deportistas que hacen mucho esfuerzo y su intención no es ni extrapolar ni dividir, es unir los

esfuerzos del Ayuntamiento y que se cumplan los objetivos que ellos definieron ahí, está apoyando para que se cumplan los objetivos en el sentido que pudiera ser más equitativa, sabe que la cobija no alcanza para todos pero le gustaría que fuera pareja en el mismo sentido.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó al Regidor Demetrio que ya entendió el mensaje y le informó que esa partida no es de Deporte.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, expresó que sabe que no lo es.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que los \$50,000 pesos no los tiene en Deporte, por eso es que se tardaron tanto y de parte de Presidencia, va a otras instituciones de todo tipo y lo están apoyando, él no tiene dinero para eso pero no puede dejar el evento sin apoyo, sin que Tepatitlán tuviera la posibilidad de un evento Panamericano de selectivo, por eso el reconocimiento cuando se sentaron con CODE de Tepatitlán, le interesa al municipio porque como van a ver más adelante en el punto vario, lo trabajaron en la Comisión, van a reconocer a ciertos atletas de Tepatitlán, uno de ellos es un ciclista de montaña que es Campeón Nacional y a raíz de esa relación que también es de Capilla de Guadalupe, lograron traer ese evento, le da la razón al Regidor Demetrio y posiblemente ese proyectos si tenga ese dinero que en su momento dado se determina en la Comisión de Hacienda y Patrimonio pero no es de Deportes exclusivamente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado

por mayoría con 15 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 482-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), al Club de Ciclismo de Montaña Liebres de Capilla, por motivo de la organización de la 2DA. FECHA COPA NACIONAL MTB de Ciclismo de Montaña, en la pista Los Sauces, Capilla de Guadalupe, misma que se llevó a cabo el pasado 16 y 17 de febrero de 2019, dicho evento fue clasificatorio a Panamericanos Lima, Perú 2019.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 81 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, recurso 10100.

i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en el predio urbano ubicado por la calle Cerro Gordo s/h, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 1,557.00 m², resultando 10 unidades privativas (lotes) en una superficie de 1,202.21 m², y un área común de 354.80 m² (vialidad), teniendo como uso de suelo el de Habitacional Densidad Alta (H4). Lo anterior en base a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz

al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la solicitud que hace el C. Juan Manuel Barba Loza que se le autorice en régimen de condominio, esa propiedad cumple con los requerimientos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano, no sabe si hay alguna observación, tiene en los dictámenes anexos en el legajo que se les entrego.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 483-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en el predio urbano ubicado por la calle Cerro Gordo s/n, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 1,557.00 m², resultando 10 unidades privativas (lotes) en una superficie de 1,202.21 m², y un área común de 354.80

m² (vialidad), teniendo como uso de suelo el de Habitacional Densidad Alta (H4). Lo anterior en base a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Siendo las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos, la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, decretó un receso.

Siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, reanudó la presente sesión.

j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita

PRIMERO: Se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, **de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2017**, para ser ejercido en el ejercicio presupuestal 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso Monto Inicial	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial	Monto final
DOP-10730-162-3% Gastos Indirectos. Partida 339.	50117 \$540,000.00	\$332,705.29	17FISM094063 "Adquisición de un vehículo para la verificación, seguimiento y control de las obras y acciones que se realicen dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 541.	\$0.00	\$332,705.29

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos para que lleve cabo el proceso respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que la solicitud que están recibiendo por parte del Director de Obra Pública y también del Jefe de Ramo 20 y 33 es utilizar parte de esos rendimientos del Ejercicio Presupuestal 2017 para la adquisición de un vehículo, esto que sea a través de facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán, la idea es que se tenga un vehículo, ahí vienen algunas propuestas, pero la idea es que el Comité de Adquisiciones sea quien de continuidad a este proceso.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que quiere agregar que ese vehículo va a ser no para Obra Pública, sino que se les va a dar la camioneta a Obras Públicas porque les sirve más y el

vehículo va a ser para el área de Presidencia Municipal, si mal no recuerda, pedirle de favor a la C. Regidora Norma, que está ahí, ahí hay varias cotizaciones por ejemplo, y en ese tema no necesitan un Rolls-Royce, porque ahí hay cotización y porque lo platicaron en la Comisión y alguien sugirió por ahí una marca de vehículo y pues esa no, cuidar los pesos que tanta falta les hace, por ejemplo ahora que platican del tema del deporte, no irse con el más caro pero si que atienda las necesidades de seguridad para los traslados que se necesite.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 484-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, **de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2017**, para ser ejercido en el ejercicio presupuestal 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso Monto Inicial	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial	Monto final
DOP-10730-162-3% Gastos Indirectos. Partida 339.	50117 \$540,000.00	\$332,705.29	17FISM094063 "Adquisición de un vehículo para la verificación, seguimiento y control de las obras y acciones que se realicen dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 541.	\$0.00	\$332,705.29

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos para que lleve cabo el proceso respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice

Proyecto origen	Recurso	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial	M o n t o final
Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50119	\$52,121.50	19FISM094042 "Adquisición de software para la Jefatura de Ramo 20 y 33 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 591.	\$0.00	\$52,121.50

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos para que lleve cabo el proceso respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que en ese punto el Director de Obra Pública le mencionó la necesidad de contar, serían dos licencias las que se estarían adquiriendo buscando que las planeaciones y los presupuestos que se realizan de las obras se hagan de manera eficiente, de repente no se puede estar prestando la licencia con la cual se cuenta a otras personas por cuestiones

PRIMERO: Se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro de los Gastos Indirectos** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio presupuestal 2019, la cual se describe a continuación:

de responsabilidad, entonces él les hacia hincapié en la Comisión de la necesidad de tener esas licencias, una estaría a su poder y la otra con el Jefe de Ramo 20 y 33.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó al C. Regidor Luis Arturo, que cuando fueron a presentarles el punto y la petición, les comentó que en la escuela de Ingenieros y Arquitectos de aquí de Tepatitlán, acababan de traer el curso de licitaciones y también traían el software para ofrecerlo y pregunto a una persona que estaba yendo cuanto cobraban desde el momento y le dijeron que es muy caro pero resulta que no es ese precio, le gustaría que lo revisaran en la escuela de Ingenieros y Arquitectos, el curso que les dieron, es para licitaciones Federales y Estatales, viene todo porque es un programa específico para poder licitar, para meter sus obras y para sacar los precios, entonces les comento que le habían dicho que era más económico y de todas maneras dijeron que ese es así, cree que es conveniente si les están diciendo sobre todo donde, la conexión,

es la persona que están trayendo para las licitaciones, quiere decir que es original, no es pirata, pueden trabajar con el perfectamente y vale mucho menos.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que ese comentario cuando se aseguó por los demás integrantes de la Comisión, ciertamente se mencionó el costo de la licencia como tal y la capacitación complementaria que ellos anunciaban, al ser turnado al Comité de Adquisiciones, agradecería hacer llegar el contacto para que el Comité de Adquisiciones esté atento con ello, pero decir que si se tiene ya el software de inicio al comprar el licenciamiento debe de ser del mismo paquete administrativo, cuando hablan de un sistema administrativo, va de ahí, está de acuerdo en la parte de la capacitación, que lo verifiquen por los montos que ahí están hablando sobre \$9,000 pesos por la parte de la capacitación y \$2,000 pesos de los viáticos entonces al ser turnado al Comité de Adquisiciones para que le den seguimiento y el contacto o las personas que en este caso sería el Colegio de Arquitectos, pues decirles que vayan y hagan su propuesta con base al neodata que ahí están mencionando.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, aclaró que no eran ellos, fue personal de Guadalajara a ofrecerles el software, dieron capacitación a varios arquitectos del municipio y de la zona, estaban de Arandas, Capilla, San Miguel, Jalostotitlán, había gente de todas partes tomando el curso y les ofrecían el software para eso, entonces es importante que investiguen, con mucho gusto consigue el teléfono de esa persona que fue a dar la capacitación, fueron varias sesiones que capacitó y ofreció el producto, si les costó la capacitación y también estar en contacto con la escuela de Arquitectos y si tienen ya ese tipo de cosas, va a haber una capacitación y van a venir a Tepatitlán,

mandar a más gente, que no sea una sola, cree que hay un convenio con la escuela de Arquitectos y podrían aprovechar ese tipo de cosas, que no sea una sola persona la que tienen que lo sabe manejar, ya lo habían visto en comisiones, que no sea –nada más tu sabes, tu eres el único que puede mover eso- tener más gente capacitada en el municipio y que pueda sacarlos de problemas de eso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree que es conveniente se le den todos esos datos a la C. Regidora Norma del Carmen, que es la de Proveeduría.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que con gusto.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, mencionó a la C. Regidora María Concepción, que en Proveeduría puede llevar esos datos, el Director se encarga de cotizar a diferentes empresas entonces si se tomará en cuenta, con mucho gusto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 485-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro de los Gastos Indirectos** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio presupuestal 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50119	\$52,121.50	19FISM094042 "Adquisición de software para la Jefatura de Ramo 20 y 33 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 591.	\$0.00	\$52,121.50

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos para que lleve cabo el proceso respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

I) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita

PRIMERO: Se autorice para la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro de los rendimientos financieros del ejercicio presupuestal 2018** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Básica Partida 615.	50118	\$646,725.42	18FISM094031 "Construcción de carpeta asfáltica en camino a la comunidad de Agua Negra en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$646,725.42

SEGUNDO: Para la realización de esta obra, los beneficiados aportarán la cantidad de \$125,148.12 (ciento veinticinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N) y el programa aportará la cantidad de \$521,577.30 (quinientos veintiún mil quinientos setenta y siete pesos 30/100 M.N.), con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que la solicitud que les hacen para realizar esa obra, autorizarla en Agua Negra, comentaban en la Comisión que conecta con otras cuatro comunidades, ahí habrá una aportación por parte de los beneficiarios de \$125,148.12, y quiere señalar que en la hoja donde se hace la petición de agenda, aparece el proyecto con 18FISM09 y en el dictamen aparece con 19FISM094031, ahí se va a hacer la corrección para el número que debe de quedar, hace la mención para que ya quede establecido.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, expresó que el dinero es del Ejercicio Presupuestal 2018 entonces cree que si tiene que ser 18, la petición que viene por parte del Director de Obra Pública junto con el Jefe dice 18, no sabe que sea lo correcto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que el día que les hicieron la petición es el 18, son remanentes tanto el punto anterior que es un remanente del año 17, ese es del 18.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, expresó que queda como esta presentado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el

presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 486-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba para la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro de los rendimientos financieros del ejercicio presupuestal 2018** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Básica Partida 615.	50118	\$646,725.42	18FISM094031 "Construcción de carpeta asfáltica en camino a la comunidad de Agua Negra en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$646,725.42

SEGUNDO: Para la realización de esta obra, los beneficiados aportarán la cantidad de \$125,148.12 (ciento veinticinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N) y el programa aportará la cantidad de \$521,577.30 (quinientos veintiún mil quinientos setenta y siete pesos 30/100 M.N.), con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

m) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice

PRIMERO: Se autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2019** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutados en el año 2019, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$417,373.42	19FISM094040 "Construcción de módulo de baños en la Escuela Adolfo López Mateos en la comunidad de Santa Cruz en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco" Partida presupuestal 615	\$0.00	\$ 417,373.42
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$1'170,965.34	19FISM094041 "Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Las Antenas, Primer Etapa, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 613	\$0.00	\$1'170,965.34

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaria de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que esos dos proyectos analizados en la Comisión, el modulo de baños en la Santa Cruz y la línea de Agua Potable en su primera etapa, ahí les comentaban ya existe el pozo, se equipo

pero no existe la línea para abastecer a esas comunidades entonces esa es una primera etapa para poder dar ese apoyo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 487-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2019** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutados en el año 2019, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$417,373.42	19FISM094040 "Construcción de módulo de baños en la Escuela Adolfo López Mateos en la comunidad de Santa Cruz en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco" Partida presupuestal 615	\$0.00	\$ 417,373.42

Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$1'170,965.34	19FISM094041 "Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Las Antenas, Primer Etapa, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco." Partida presupuestal 613	\$0.00	\$1'170,965.34
--	-------	----------------	--	--------	----------------

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaria de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

n) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita

PRIMERO: Se autorice la ampliación del presupuesto de la obra 18FISM094026 aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 064-2018/2021, de fecha 1° de noviembre del 2018, su respectiva reprogramación y transferencia, para ser ejecutado en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial 0 6 4 - 2018/2021	Monto final
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$154,049.38	18FISM094026 Construcción de línea de agua potable derivada del Acueducto El Salto-Tepatitlán, en San José de Bazarte, camino a La Cebadilla, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$1'798,290.74	\$1'952,340.12

SEGUNDO: Para la realización de esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios, ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014, del 12 de marzo de 2015, del 31 de marzo de 2016 y el 1° de septiembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña,

Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, expresó que la solicitud de ese proyecto, si recuerdan se autorizó en conjunto con ASTEPA, la derivación del agua del Salto, pero al hacer el cruce con la autopista, estaba proyectada de una forma esa obra y por los requerimientos que se hicieron se tuvo que cambiar, se tuvo que abrir por la parte de en medio y excavar más metros, se tuvo que hacer una obra adicional por eso se esta pidiendo la ampliación del presupuesto. En relación a lo que menciona la Secretario General, esa fue de las primeras obras que se autorizaron en

Comisión y ahí en Cabildo, no sabe si hubo algún cambio en las reglas de operación y por eso hacen mención en su momento con ese dictamen y ahorita con el otro, lo desconoce, si no pues hacer la observación para que quede con el correcto.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que si ellos se lo permiten, si se va a hacer en ese año, tienen que aplicar las reglas de operación del año Fiscal en el que se ejecuta, cree que es lo correcto, si se lo permiten, lo investiga para que sepan que la notificación saldrá como debe de ser, porque realmente en la petición que viene ahí adjunta de Obras Públicas tampoco dice, no trae la información, ahí esta el punto donde le piden al Regidor que ponga a consideración esa modificación, sin embargo no trae esa parte, no puede estar segura si es una o la otra, pero si están de acuerdo cuando estén aprobando la obra, esa parte la investiga y la pone correcta en la notificación.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que se las explicaron en la Comisión y realmente hubo un error desde que la licitaron porque la pensaban poner por un costado del puente donde Comunicaciones y Transportes nunca los

va a dejar hacer más angosta su vía, nunca en la vida, entonces si era un error desde que la presupuestaron, si se los explicaron, es necesaria y se tiene que hacer y cree que es importante porque recuerden que cierran años Fiscales y la tendrían que modificar, porque si se los explicaron pero no viene ahí especificado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 488-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del presupuesto de la obra 18FISM094026 aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 064-2018/2021, de fecha 1° de noviembre del 2018, su respectiva reprogramación y transferencia, para ser ejecutado en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial 064-2018/2021	Monto final
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$154,049.38	18FISM094026 Construcción de línea de agua potable derivada del Acueducto El Salto-Tepatitlán, en San José de Bazarte, camino a La Cebadilla, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$1'798,290.74	\$1'952,340.12

o) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial de**

Desarrollo Urbano para Infraestructura “Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara”, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En virtud de que las observaciones realizadas al proyecto, han sido

corregidas y ajustadas, con fundamento a lo establecido en los Artículos 83, 98, fracciones V, VI y VII, y 123 fracciones IV, V y VI del Código Urbano para el Estado de Jalisco, además de contar con el Dictamen de Congruencia emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

SEGUNDO.- Se autorice la publicación en la Gaceta Municipal y se turne al Registro Público de la Propiedad, para su inscripción.

DESAGENDADO

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano de parte del Síndico y Presidente de la Comisión de Deportes, donde solicita se autorice apoyar con la cantidad de \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a medallistas Nacionales de Tepatitlán.

1. Oro \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

2. Plata \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

3. Bronce \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.).

Con cargo a la Partida 441-Ayudas Sociales a Personas.

Nombre	Disciplina	Podium obtenido	Recurso económico
<p>César Daniel Gómez Ponce (10 medallas)</p>	<p>Atletismo</p>	<p>Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y</p> <p>Medalla de Bronce en 5000 mts, en el Campeonato Panamericano Sub 20, en Costa Rica.</p> <p>Medalla de Plata en el Juvenil NACAC de Carreras de Montaña, Tepatitlán 2019,</p> <p>Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y</p> <p>Medalla de Plata en 5000 mts en Olimpiada Nacional Chihuahua 2019.</p> <p>Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y</p> <p>Medalla de Plata en 5000 mts en Campeonato Nacional Sub 18 y 20, Salamanca, Guanajuato.</p> <p>Medalla de Oro en 1500 mts y</p> <p>Medalla de Oro en 3000 mts, Nacional CONADEMS, Aguascalientes 2019.</p> <p>1er lugar 3000 mts c/obstáculos, Categoría College, en Mount Sac Relays, Torrance, Calif.</p>	<p><u>3,000.00</u></p>

Bryan Leonel Enriquez González (6 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina en los Juegos Parapanamericanos Perú 2019, Medalla de Oro en impulso de bala, Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina y Medalla de Bronce en lanzamiento de disco en la Paralimpiada Nacional 2019 en Colima 1er. Lugar en Impulso de bala y 1er. Lugar en lanzamiento de jabalina, en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.	\$3,000.00
Rodrigo Jacob de la Torre Huerta (6 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en lanzamiento de Disco en los Juegos Parapanamericanos Perú 2019 Segundo lugar en lanzamiento de Disco en el Paratletismo Loterias Caixa 2019, Medalla de Oro en lanzamiento de disco, Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina y Medalla de Bronce en impulso de bala en la Paralimpiada Nacional de Colima 2019. Primer Lugar en lanzamiento de disco en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.	\$3,000.00
Guillermo Navarro González (4 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en Impulso de bala, Medalla de Oro en Lanzamiento de jabalina, Medalla de Oro en lanzamiento de disco y Medalla de Plata en relevos 4 x 100 mts. En la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$3,000.00
Ángel Moisés Enríquez Torres (originario de Acatic) (3 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en 1500 mts y Medalla de Oro en 800 mts, en el Desert Challenge Tempe Arizona USA 2019 1er. Lugar de 1500 mts en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca 2019	\$3,000.00
Ángel Vera Quezada (2 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina en la Paralimpiada Nacional Colima 2019 1er. Lugar en lanzamiento de disco en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.	\$3,000.00
María Guadalupe Navarro Hernández (5 medallas)	Atletismo y danza (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina, Medalla de Plata en lanzamiento de disco, Medalla de Plata en Impulso de bala, Medalla de Plata y Medalla de Bronce en danza sobre silla de ruedas en la Paralimpiada Nacional Colima y Manzanillo 2019	\$3,000.00
Yadira Noemí Franco Pérez (4 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro 5000 mts marcha, Nacional CONADEMS, Aguascalientes 2019 Medalla de Plata 10,000 mts marcha, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019 Medalla de Plata en 10,000 mts marcha, Nacional Sub 18-20, Salamanca, Guanajuato Medalla de Plata en Campeonato Nacional de Carreras de Montaña, Nochixtlán, Oaxaca 2019	\$3,000.00

Alitzel Dávila Sepulveda (3 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina, Medalla de Plata en lanzamiento de disco y Medalla de Bronce en impulso de bala, en la Paralympiada Nacional Colima 2019	\$3,000.00
Diana Romero Barba (3 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro en Relevé 4 x 100 y Medalla de Bronce en Salto con Garrocha, Campeonato Nacional Sub 18-20 en Salamanca, Guanajuato Medalla de Bronce en Salto con Garrocha, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019	\$3,000.00
Ana Rosa Gómez Velázquez (2 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro Relevé 4 x 400 y Medalla de Plata 800 mts, Campeonato Nacional 1ra Fuerza, Chihuahua 2019	\$3,000.00
Cristian Hernández Casillas (2 medallas)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana de Guadalajara Medalla de Bronce en el Festival Olímpico en Morelos	\$3,000.00
Yoltzin Jezabel Lomelí Orozco (1 medalla)	Fútbol	1er. Lugar en el Nacional en Michoacán	\$3,000.00
Jessenia Guzmán Villalobos (1 medalla)	Fútbol	1er. Lugar en el Nacional en Michoacán	\$3,000.00
Ricardo de la Torre Espinosa (1 medalla)	Ciclismo	1er. Lugar en Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña	\$3,000.00
Juan Pablo Alcalá García (1 medalla)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$3,000.00
Josué Goliat Maciel Becerra (1 medalla)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$3,000.00
Eduardo Cortez Delgadillo (3 medallas)	Atletismo	Medalla de Plata en 2000 mts c/obstáculos, Campeonato NACAC Sub 18, Querétaro 2019 Medalla de Plata en 2000 mts c/obstáculos, en Campeonato Nacional Sub 18-20/ Salamanca, Guanajuato Medalla de Bronce en 2000 mts c/obstáculos, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019.	\$2,000.00
Diego Alvarado Camarena (originario de Acatic) (2 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en lanzamiento de disco y Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina en la Paralympiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Stephany Gómez González (1 medalla)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en impulso de bala en la Paralympiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Juan Alberto Pérez Padilla (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en Parejas BC3 en la Paralympiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Cynthia Martín González (1 medalla)	Ciclismo	2do. Lugar en Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña	\$2,000.00
Miguel Ángel López Carranza (1 medalla)	Atletismo	Medalla de Plata en Categoría Juvenil, Campeonato Nacional de Carreras de Montaña, Nochixtlán, Oaxaca 2019	\$2,000.00
Verónica Anahí Hernández Gamiño (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
José de Jesús Pérez Iñiguez (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
Luis Javier Gutiérrez Navarro (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
Adam Peña (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
Jesús Enrique Claudio González (originario de Lagos de Moreno) (2 medallas)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 y Medalla de Bronce en individual en la Paralympiada Nacional Colima	\$1,000.00
Alejandra Lomeli Franco (1 medalla)	Fútbol	Medalla de Bronce en la Olimpiada Nacional en Quintana Roo	\$1,000.00
Denisse Padilla Martín (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 en la Paralympiada Nacional Colima 2019	\$1,000.00

Jorge Plascencia Báez (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$1,000.00
Debanhi Itzel Díaz Castellanos (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$1,000.00
Josué Kenet Gómez Hurtado (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$1,000.00
Máximo Eric Chávez Uribe (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en el Festival Olímpico en Morelos	\$1,000.00

Total \$78,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, expresó que prácticamente más que a fracción de Movimiento Ciudadano, es un punto que lo trabajaron en la Comisión de Deportes, desde luego agradecer siempre al Regidor Demetrio y al Regidor Luis Arturo, que estuvieron al pendiente de la Comisión, quienes estuvieron ahí, les llegó una solicitud de parte de Fomento Deportivo, de la Directora Mónica Orozco, en donde hicieron un análisis y un compendio, si se fijan son todos los deportistas que ganaron alguna medalla ya sea de oro, plata o bronce durante el año 2019, es decir, en diferentes campeonatos, ciudades, estados y países incluso y la propuesta que hicieron en la Comisión de Deportes es apoyarlos con \$3,000 pesos al que ganó medalla de oro, \$2,000 pesos con medalla de plata y \$1,000 pesos con medalla de bronce, ahí tienen el listado de cada deportista, disciplina y en donde compitieron y bueno, de manera muy breve mencionarlos: Cesar Daniel Gómez Ponce, el obtuvo 10 medallas y él los represento en el Campeonato Panamericano en Costa Rica; Bryan Leonel Enríquez, 6 medallas en Atletismo deporte adaptado; Rodrigo Jacob de la Torre Huerta, 6 medallas en deporte adaptado en Atletismo;

Guillermo Navarro González, 4 medallas en Atletismo deporte adaptado; Ángel Moisés Enríquez Torres, aunque es de Acatic pero participa en la selección de Tepatitlán, 3 medallas de Atletismo de deporte adaptado; Ángel Vera Quezada, 2 medallas, Atletismo de deporte adaptado; María Guadalupe Navarro Hernández, 5 medallas en Atletismo y Danza, deporte adaptado; Yadira Noemí Franco Pérez, en Atletismo ella les dio 4 medallas; Alitzel Dávila Sepúlveda, 3 medallas, Atletismo deporte adaptado; Diana Romero Barba, Atletismo, 3 medallas; Ana Rosa Gómez Velázquez, 2 medallas en Atletismo, Cristian Hernández Casillas, 2 medallas en Box; Yoltzin Jezabel Lomelí Orozco, 1 medalla en Fútbol; Jessenia Guzmán Villalobos, 1 medalla en Fútbol; Ricardo de la Torre Espinosa, en Ciclismo, el es el campeón en Ciclismo de Montaña, 1 medalla; Juan Pablo Alcalá García, 1 medalla en Box; Josué Goliat Maciel Becerra, 1 medalla en Box; Eduardo Cortez Delgadillo, 3 medallas en Atletismo; Diego Alvarado Camarena, aunque es originario de Acatic, el representa y está con ellos en Tepatitlán, 2 medallas en Atletismo deporte adaptado; Stephany Gómez González, 1 medalla en Atletismo deporte adaptado; Juan Alberto Pérez Padilla, 1 medalla en Boccia deporte adaptado; Cynthia Martín González, en Ciclismo, 1 medalla; Miguel Ángel López Carranza, 1 medalla en Atletismo; Verónica Anahí Hernández Gamiño, 1 medalla en Box; José de Jesús Pérez Iñiguez, 1 medalla en Box; Luis Javier Gutiérrez Navarro, 1 medalla en Box; Adam Peña, 1 medalla en Box; Jesús

Enrique Claudio González, Boccia deporte adaptado aunque el es nacido en Lagos de Moreno pero esta aquí en Tepatitlán en su selección; Alejandra Lomelí Franco, 1 medalla en Fútbol; Denisse Padilla Martín, 1 medalla en Boccia, deporte adaptado; Jorge Plascencia Báez, 1 medalla en Boccia, deporte adaptado; Debanhi Itzel Díaz Castellanos, 1 medalla en Box; Josué Kenet Gómez Hurtado, 1 medalla en Box y Máximo Eric Chávez Uribe 1 medalla en Box. En total el apoyo que esta sugiriendo son \$78,000 pesos, como ven son eventos nacionales y fíjense la cantidad que tienen de campeones de deporte adaptado y también las disciplinas que más tienen o más han sobresalido que es Atletismo, Box ya esta sobresaliendo más y obviamente una chica que tienen que es Diana Romero Barba que es Salto con Garrocha, que también esta dando buen que decir a nivel nacional. Muchos de esos deportistas sacaron más medallas, 10, 5, 6 medallas, es lo que platicaban los Regidores y con ganas que tuvieran de apoyar con recurso para cada medalla, sus ganas ahí quedan, esperan que puedan trabajar más para conseguirlo, pero mientras tanto al menos él que ganó una medalla de oro aunque tenga otras 9 pues le van a pagar 1, no pagar, apoyar porque se lo merecen, ellos reciben otros apoyos pero es digno que también Tepatitlán reconozca el trabajo de ellos y platicando en la Comisión, a los que tienen más medallas, les van a dar un reconocimiento que también es válido, reconocimiento especial por la cantidad de medallas que le dieron a Tepatitlán, son muy buenos deportistas todos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que quiere felicitar a cada uno de los deportistas, la intención de ellos de reconocerlos y que eso sea un ejemplo que ojala el año que entra no les alcance el presupuesto para que más y más jóvenes estén interesados en representarnos y hacer un deporte, es

un disciplina, dedicación y de su parte una gran felicitación a cada uno de ellos, la Comisión de Deportes por apoyarlos y ojalá se invite cada día más de que estén en esta lista y el año que entra el presupuesto anual no les alcanzara y tendrían un Tepatitlán lleno de jóvenes y adultos, es de admirarse todos los niños con discapacidad que están en esa lista, son un ejemplo para cada uno de los que no hacen deporte, un gran ejemplo a seguir con todo y sus limitaciones, existen las ganas de moverse y representarlos en Tepatitlán y fuera del mismo.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, expresó que como comenta el Presidente de la Comisión de Deportes Alfredo de Jesús, comentar que no hubo solo logros nacionales, fueron logros internacionales y en base a eso es la petición que hace, hubo gente que se le acerco el día de ayer de Ciclismo, también de esas personas, algunos de ellos los conoce porque también impartieron clases con ellos, están estudiando también. Son nada más 4 personas las que tienen logros internacionales y que tienen muchas medallas, en esa ocasión comentaron al igual que el Regidor Luis Arturo, la desesperación o la frustración de no tener los recursos necesarios para poderlos apoyar en ese sentido, y en el mismo sentido con la petición que le hacía esa persona, lo pone a su consideración, el que pudieran apoyar de esa partida que comentaba hace rato, que no es del deporte sino de otra partida, que se pudiera apoyar sobre todo con el asunto de la motivación a la gente que tiene logros internacionales y coincide que es la gente que tiene más medallas también que son nada más 4, entonces que la gente que ha tenido medallas, que también logrará superar ese brinco y dijera -yo voy a seguir trabajando- que no se achicopalara porque de repente el que tiene 6 o 10 medallas recibe la misma

cantidad de \$3,000 pesos las de oro, considera que si les pudieran dar unos \$5,000 pesos a cada uno de los que tienen logros internacionales, son \$20,000 pesos más, no les sangra, no perjudica y si logran que la gente del Municipio se supere más, son 4 personas, \$20,000 pesos hasta se ahorran en lugar de comprar el carro Jetta, con un Tsuru de batalla sacan para apoyar a más deportistas, piensa que si se pudiera poner a consideración, ayer le hicieron la petición, por esa razón la pone a su consideración.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si entonces en vez de \$78,000 pesos serían \$86,000.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, expresó que son 4, serían \$20,000 pesos más. Darles \$5,000 pesos por cada uno y sus logros. Son \$5,000 por los logros internacionales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que nada más aumentarle.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, expresó que aparte de esos \$3,000 otros \$5,000 porque los que hicieron su viaje, por ejemplo, el que fue a Argentina, el puro boleto le costo \$22,000 pesos, están empleando dinero para poder estudiar, la verdad \$5,000 pesos extras por logro internacional no es nada para nosotros y es mucho para ellos, serían en vez de \$78,000 pesos, \$98,000 pesos, no cree que les sangre a ellos.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, expresó que estarían encantados, ya los descubrió el Regidor Demetrio de que hay más dinero entonces que la Presidente Municipal decida.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no

pueden revolver el dinero de Ramo 33 con Deportes cada quien tiene su gasto, lo que si puede, del mismo de Deportes solicitar, a ver como le hacen ahí.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, expresó que hay una partida que es de apoyos sociales, ahí es donde consiguen los \$50,000 pesos, entonces ahí pueden ver la posibilidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, aclaró que de una partida para otra no.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que su propuesta es porque van a apoyar para el ciclismo, es para esa partida que tienen \$440,000 pesos, no propone que se tome de otra partida, Ramo 33.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que pensó que lo decía de lo del carro.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que de esa partida van a apoyar al equipo de Liebres, si lo apoyan les va a quedar \$390,000 pesos, de esa cantidad, \$20,000 pesos menos no es mucho, es la misma partida, no quiere de ninguna otra partida.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que son \$8,000 pesos la diferencia porque son 4 jóvenes. Entonces serían \$8,000 pesos en vez de \$5,000 pesos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que serían \$5,000 pesos más a los 4 que tienen logros internacionales, son \$20,000 más.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, expresó que serían \$98,000 pesos, el dictamen esta preparado,

ya tienen la partida para donde les va a llegar el dinero, ¿de donde va a llegar el dinero? Esperan que de los ahorros que haya y se le hace sensacional, al final los deportistas que salieron extranjero a Lima, Argentina ellos y sus papás obviamente pusieron de su dinero, los ayudaron, así que se le hace una buena propuesta del Regidor Demetrio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación antes mencionada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 489-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba apoyar con la cantidad de \$98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), otorgando \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para repartirse entre los atletas que obtuvieron medalla internacional y \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a medallistas Nacionales de Tepatitlán, repartidos de la siguiente manera:

1. Oro \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).
2. Plata \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).
3. Bronce \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.).

Nombre	Disciplina	Podium obtenido	Recurso económico
<p>César Daniel Gómez Ponce (10 medallas)</p>	<p>Atletismo</p>	<p>Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y</p> <p>Medalla de Bronce en 5000 mts, en el Campeonato Panamericano Sub 20, en Costa Rica.</p> <p>Medalla de Plata en el Juvenil NACAC de Carreras de Montaña, Tepatitlán 2019,</p> <p>Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y</p> <p>Medalla de Plata en 5000 mts en Olimpiada Nacional Chihuahua 2019.</p> <p>Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y</p> <p>Medalla de Plata en 5000 mts en Campeonato Nacional Sub 18 y 20, Salamanca, Guanajuato.</p> <p>Medalla de Oro en 1500 mts y</p> <p>Medalla de Oro en 3000 mts, Nacional CONADEMS, Aguascalientes 2019.</p> <p>1er lugar 3000 mts c/obstáculos, Categoría College, en Mount Sac Relays, Torrance, Calif.</p>	<p><u>3,000.00</u></p>

<p>Bryan Leonel Enriquez González (6 medallas)</p>	<p>Atletismo (Deporte Adaptado)</p>	<p>Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina en los Juegos Parapanamericanos Perú 2019,</p> <p>Medalla de Oro en impulso de bala,</p> <p>Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina y</p> <p>Medalla de Bronce en lanzamiento de disco en la Paralimpiada Nacional 2019 en Colima</p> <p>1er. Lugar en Impulso de bala y</p> <p>1er. Lugar en lanzamiento de jabalina, en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.</p>	<p>\$3,000.00</p>
<p>Rodrigo Jacob de la Torre Huerta (6 medallas)</p>	<p>Atletismo (Deporte Adaptado)</p>	<p>Medalla de Bronce en lanzamiento de Disco en los Juegos Parapanamericanos Perú 2019</p> <p>Segundo lugar en lanzamiento de Disco en el Paratletismo Loterias Caixa 2019,</p> <p>Medalla de Oro en lanzamiento de disco,</p> <p>Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina y</p> <p>Medalla de Bronce en impulso de bala en la Paralimpiada Nacional de Colima 2019.</p> <p>Primer Lugar en lanzamiento de disco en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.</p>	<p>\$3,000.00</p>
<p>Guillermo Navarro González (4 medallas)</p>	<p>Atletismo (Deporte Adaptado)</p>	<p>Medalla de Oro en Impulso de bala,</p> <p>Medalla de Oro en Lanzamiento de jabalina,</p> <p>Medalla de Oro en lanzamiento de disco y</p> <p>Medalla de Plata en relevos 4 x 100 mts. En la Paralimpiada Nacional Colima 2019</p>	<p>\$3,000.00</p>
<p>Ángel Moisés Enríquez Torres (originario de Acatic) (3 medallas)</p>	<p>Atletismo (Deporte Adaptado)</p>	<p>Medalla de Oro en 1500 mts y</p> <p>Medalla de Oro en 800 mts, en el Desert Challenge Tempe Arizona USA 2019</p> <p>1er. Lugar de 1500 mts en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca 2019</p>	<p>\$3,000.00</p>
<p>Ángel Vera Quezada (2 medallas)</p>	<p>Atletismo (Deporte Adaptado)</p>	<p>Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina en la Paralimpiada Nacional Colima 2019</p> <p>1er. Lugar en lanzamiento de disco en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.</p>	<p>\$3,000.00</p>
<p>María Guadalupe Navarro Hernández (5 medallas)</p>	<p>Atletismo y danza (Deporte Adaptado)</p>	<p>Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina,</p> <p>Medalla de Plata en lanzamiento de disco,</p> <p>Medalla de Plata en Impulso de bala,</p> <p>Medalla de Plata y</p> <p>Medalla de Bronce en danza sobre silla de ruedas en la Paralimpiada Nacional Colima y Manzanillo 2019</p>	<p>\$3,000.00</p>
<p>Yadira Noemí Franco Pérez (4 medallas)</p>	<p>Atletismo</p>	<p>Medalla de Oro 5000 mts marcha, Nacional CONADEMS, Aguascalientes 2019</p> <p>Medalla de Plata 10,000 mts marcha, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019</p> <p>Medalla de Plata en 10,000 mts marcha, Nacional Sub 18-20, Salamanca, Guanajuato</p> <p>Medalla de Plata en Campeonato Nacional de Carreras de Montaña, Nochixtlán, Oaxaca 2019</p>	<p>\$3,000.00</p>

Alitzel Dávila Sepulveda (3 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina, Medalla de Plata en lanzamiento de disco y Medalla de Bronce en impulso de bala, en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$3,000.00
Diana Romero Barba (3 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro en Relevé 4 x 100 y Medalla de Bronce en Salto con Garrocha, Campeonato Nacional Sub 18-20 en Salamanca, Guanajuato Medalla de Bronce en Salto con Garrocha, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019	\$3,000.00
Ana Rosa Gómez Velázquez (2 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro Relevé 4 x 400 y Medalla de Plata 800 mts, Campeonato Nacional 1ra Fuerza, Chihuahua 2019	\$3,000.00
Cristian Hernández Casillas (2 medallas)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana de Guadalajara Medalla de Bronce en el Festival Olimpico en Morelos	\$3,000.00
Yoltzin Jezabel Lomelí Orozco (1 medalla)	Fútbol	1er. Lugar en el Nacional en Michoacán	\$3,000.00
Jessenia Guzmán Villalobos (1 medalla)	Fútbol	1er. Lugar en el Nacional en Michoacán	\$3,000.00
Ricardo de la Torre Espinosa (1 medalla)	Ciclismo	1er. Lugar en Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña	\$3,000.00
Juan Pablo Alcalá García (1 medalla)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$3,000.00
Josué Goliat Maciel Becerra (1 medalla)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$3,000.00
Eduardo Cortez Delgadillo (3 medallas)	Atletismo	Medalla de Plata en 2000 mts c/obstáculos, Campeonato NACAC Sub 18, Querétaro 2019 Medalla de Plata en 2000 mts c/obstáculos, en Campeonato Nacional Sub 18-20/ Salamanta, Guanajuato Medalla de Bronce en 2000 mts c/obstáculos, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019.	\$2,000.00
Diego Alvarado Camarena (originario de Acatic) (2 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en lanzamiento de disco y Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Stephany Gómez González (1 medalla)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en impulso de bala en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Juan Alberto Pérez Padilla (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en Parejas BC3 en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Cynthia Martín González (1 medalla)	Ciclismo	2do. Lugar en Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña	\$2,000.00
Miguel Ángel López Carranza (1 medalla)	Atletismo	Medalla de Plata en Categoría Juvenil, Campeonato Nacional de Carreras de Montaña, Nochixtlán, Oaxaca 2019	\$2,000.00
Verónica Anahí Hernández Gamiño (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
José de Jesús Pérez Iñiguez (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
Luis Javier Gutiérrez Navarro (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
Adam Peña (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
Jesús Enrique Claudio González (originario de Lagos de Moreno) (2 medallas)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 y Medalla de Bronce en individual en la Paralimpiada Nacional Colima	\$1,000.00
Alejandra Lomeli Franco (1 medalla)	Fútbol	Medalla de Bronce en la Olimpiada Nacional en Quintana Roo	\$1,000.00

Denisse Padilla Martín (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$1,000.00
Jorge Plascencia Báez (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$1,000.00
Debanhi Itzel Díaz Castellanos (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$1,000.00
Josué Kenet Gómez Hurtado (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$1,000.00
Máximo Eric Chávez Uribe (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en el Festival Olímpico en Morelos	\$1,000.00

SEGUNDO.- Dicha erogación será con cargo a la Partida 441-Ayudas Sociales a Personas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Solemne, tendrá verificativo a las 12:00 horas del próximo lunes 16 de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #1,560 mil quinientos sesenta y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 39 treinta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste
La Secretario General
C. Lucía Lorena López Villalobos.

Acta número 40 cuarenta de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 16 dieciseis de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Solemne de Ayuntamiento, correspondiente al día 16 dieciséis de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Honores a la Bandera.

IV.- Mensaje de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

V.- Mensaje a cargo de la Dra. Esperanza Loera Ochoa, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en representación del Dr. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

VI.- Preámbulo por parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lectura Participativa de los Artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que son parte de la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

VII.- Mensaje a cargo de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez.

VIII.- Clausura.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- Honores a la Bandera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, pido levanten su mano si están de acuerdo en aprobar concederle el uso de la voz al Lic. Edgar Alejandro Prado Pérez, para que dirija los Honores a la Bandera. Aprobado por unanimidad.

El Lic. Edgar Alejandro Prado Pérez, dirigió los Honores a la Bandera, con lo que quedó desahogado el presente punto.

IV.- Mensaje de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, agradeció la presencia de los asistentes y dio la bienvenida a la Dra. Esperanza Loera Ochoa, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y además envió un caluroso saludo al Dr. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, deseándole una pronta recuperación. La C. Regidora María Concepción Franco Lucio dirigió el siguiente mensaje: Un derecho no es algo que alguien te lo de, es algo que nadie te lo puede quitar. El día de hoy estamos reunidos para conmemorar el día mundial de los Derechos Humanos, para recordar a todos aquellos que han luchado por los derechos de cada uno de nosotros. Los Derechos Humanos es la lucha persistente para hacer de los Derechos

Humanos Universales una realidad para todas las personas, independientemente de la raza, género, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, etnia o religión. La celebración de esta fecha brinda una oportunidad para recordar a aquellos que han luchado por estos valores universales y para reflexionar sobre nuestro propósito y el papel en el que la búsqueda de todos los Derechos Humanos son fundamentales. ¿Dónde?, después de todo, ¿para qué los Derechos Humanos? Después de todo, después de alguien para alguien, en cualquier lugar, en los lugares más cercanos y tan pequeños, que no aparecen en un mapa, ahí es donde tenemos que luchar por los Derechos Humanos. No pueden observarse pero aún están ahí, aun así son el mundo de cada persona, nuestros vecinos, las personas que viven a nuestro alrededor, los que van a la escuela, los que estudian en la universidad, los que laboran en las oficinas y los que atienden día a día a cada uno de nosotros, en una finca, en cualquier lugar, ahí están los Derechos Humanos, esos son los lugares donde un hombre, una mujer, un niño buscan la justicia, la igualdad de oportunidad, la dignidad sin discriminación, a menos que estos derechos humanos no trabajen y no hagan lo que tiene que hacer cada uno de nosotros, entonces sí el significado de lo que estamos aquí, estaría perdido, el significado de los derechos humanos estaría perdido. Cualquier otro contexto si la acción ciudadana cotidiana para defenderlos no hace su trabajo, entonces sí, nuestra búsqueda del progreso en el resto del mundo, será en vano. Muy buenas tardes y bienvenidos.

V.- Mensaje a cargo de la Dra. Esperanza Loera Ochoa, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en representación del Dr. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

La Dra. Esperanza Loera Ochoa, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en representación del Dr. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco., saludó al Cuerpo Edificio y a todo el público presente, dirigió su mensaje:

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

10 DE DICIEMBRE 1948-2019

Han transcurrido 71 años desde que el 10 de diciembre de 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas con 48 votos a favor se aprobó lo que hoy se conoce como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal, supuso la cristalización de ciento cincuenta años de lucha por los derechos, que una vez instaurada la Organización de las Naciones Unidas en 1945, consolidó todo un proceso de lo que hoy se conoce como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal representa, a criterio de Norberto Bobbio quien es considerado como uno de los filósofos de los derechos humanos más destacados del siglo XXI, como: “la conciencia histórica que tiene la humanidad de sus propios valores fundamentales en la segunda mitad del siglo XX. Es una síntesis del pasado y una inspiración para el porvenir, pero sus tablas no han sido esculpidas para siempre”.

La idea-fuerza de este filósofo es transcendental, se insta a que la comunidad internacional se enfrenta no solamente al problema de proponer garantías válidas para que los derechos

se hagan realidad, sino que deberán “perfeccionar continuamente el contenido de la Declaración, articulándolo, especificándolo y actualizándolo para no dejarlo cristalizar y momificar en fórmulas tanto más solemnes cuanto más vacías”.

Lo anterior en estricto sentido, nos invita abrazar una práctica política y jurídica respetuosa por los derechos, donde efectivamente el discurso se encuentre estrechamente vinculado con políticas públicas que permitan la efectividad de los mismos.

Desde esta lógica, no debemos olvidar, que los 30 artículos de la Declaración son la base de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sin dignidad humana, no podemos avanzar hacia el desarrollo sostenible. En este sentido, los derechos humanos impulsan el progreso para alcanzar dichos objetivos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden impulsar si avanzamos en la consecución de los Derechos Humanos.

Destacar que uno de los principales compromisos que adquiere el Estado mexicano con respecto a la Agenda 2030 es precisamente asegurar que “nadie se quede atrás” en la transición de un modelo de desarrollo sostenible. Este principio articulador tiene grandes implicaciones y alcances. Por un lado, señalar que la Agenda 2030 es una Agenda de derechos humanos, y nos recuerda que a todas las personas del mundo se les deben respetar sus derechos sin ningún tipo de discriminación. Además, “no dejar a nadie atrás” implica garantizar el derecho al desarrollo como derecho humano fundamental que permita mejorar las condiciones de vida de la población basándose en criterios como lo son: la equidad, accesibilidad y disponibilidad de recursos de calidad. Lo anterior, sin duda significa que se deberá atender las fuertes desigualdades sociales, económicas y culturales con el objeto de

que a todas las personas se les pueda garantizar sin importar su situación inicial, la posibilidad de desarrollarse plenamente si así lo desean.

Lo anterior, cobra especial sentido si comprendemos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos brinda una hoja de ruta para avanzar de manera conjunta pensando en un futuro con calidad de vida, para ésta y las siguientes generaciones.

A 71 años de haber sido promulgada la Declaración, es indudable el reconocimiento de los derechos humanos en las democracias modernas y que configuran tanto límites como guías vinculantes en la actuación del Estado, dicho de otra forma, los derechos conforman el epicentro de la labor del Estado.

Hoy día, México transita por una época de transformaciones de distintas índoles, tanto económicas, sociales, culturales y económicas; a esta coyuntura, Jalisco se ha sumado a un proceso de refundación donde se ha convocado a la reflexión para instaurar un nuevo ordenamiento jurídico a través de un proceso constituyente. Es indispensable, que los derechos humanos sean los principales protagonistas en la toma de decisiones y más, cuando se busca generar un nuevo pacto social para el Estado de Jalisco. La Constitución del Estado Constitucional de Derecho, exige que los derechos sean la razón de ser del propio Estado; en esta lógica, la Agenda 2030 deberá ser entonces la Agenda del Constituyente para Jalisco.

En este día, debemos de tener siempre presente a los pueblos originarios y comunidades indígenas, que a más de 500 años de olvido nos recuerda la falta de respeto y garantías de sus derechos humanos por lo que tanto sociedad como gobierno deben de hacer lo necesario para superar la marginación histórica de que han sido víctimas y construir políticas

y acciones, para superar el aislamiento y la discriminación social e institucional. Se han sumado perspectivas colonizadoras configuradas en la construcción de políticas públicas de Estado bajo esa lógica, una lógica de olvido y marginación.

En definitiva, el camino hacia un México y un mundo más incluyente y sostenible, únicamente puede ser recorrido con la colaboración de todas y todos; en lo individual o aislado, condena a un innecesario estancamiento en materia de la única forma de asegurar el respeto y garantía de los derechos humanos y asegurar la sostenibilidad del desarrollo, será mediante una cooperación de toda la sociedad, trascendiendo con ello las barreras reales e imaginarias que nos dividen como pueblo.

Construyamos entre todas y todos, un México incluyente; un Jalisco donde quienes viven o transitan por su territorio, puedan desarrollar un proyecto de vida digna, en paz, respetuoso de los derechos y libertades fundamentales.

Solo la suma de todos los esfuerzos hará que esto sea posible.

Alfonso Hernández Barrón

VI.- Preámbulo por parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lectura Participativa de los Artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que son parte de la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús

Padilla Gutiérrez, procedió a darle lectura al Preámbulo de los Derechos Humanos.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PREÁMBULO

EN TANTO QUE el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo,

EN TANTO QUE el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y el advenimiento de un mundo en que los seres humanos disfruten de la libertad de expresión y de creencias y la libertad del temor y de que se ha proclamado como la aspiración más elevada de la gente común,

EN TANTO QUE es esencial, si el hombre no debe ser obligado a recurrir, en última instancia, a la rebelión contra la tiranía y la opresión, que los derechos humanos sean protegidos por el ejercicio de la ley,

EN TANTO QUE es esencial para promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y que han decidido promover el progreso social y a elevar el nivel de vida con mayor libertad,

EN TANTO QUE los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con las Naciones Unidas, la promoción del respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

EN TANTO QUE una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

Ahora, por lo tanto,

La Asamblea General,

Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

El Lic. Edgar Alejandro Prado Pérez, mencionó el nombre de las personas que darán lectura a los 30 Artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dando lectura a continuación:

Artículo 1. C. Regidora Miriam Guadalupe González González

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no

se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. C. Regidora Norma del Carmen Orozco González

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. C. Regidor José Antonio Becerra González

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales

reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. C. Regidor Héctor Medina Robles

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13. C. Regidor Demetrio Tejeda Melano

1. Toda persona tiene derecho a

circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14. C. Subdirector de Seguridad Pública Jorge Luis Navarro Robledo

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15. C. Directora del Instituto de la Mujer Mónica Jiménez Gómez

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16. C. Directora de Turismo Claudia del Carmen Navarro de Loza

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17. C. Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología José Armando Bautista Gómez

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. C. Coordinador de SIPINNA Municipal Edgardo Padilla Padilla

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. C. Directora de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación Mónica Orozco Flores

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20. C. Jefa de Unidad de Transparencia Ana Paola Arias Varela

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21. C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de

acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. C. Analista Especializado en la dependencia de Sindicatura José de Jesús Mauricio Vargas Gámez

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. C. Titular Órgano Interno de Control Arcelia Carranza de la Mora

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. C. Director Jurídico Enrique Martín Barba

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25. C. Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal Salvador Hernández Cedillo

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26. C. Jefa de Comunicación Social Diana Antonia Delgado Gómez

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;

favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27. C. Director de Educación Armando Preciado Ramírez

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28. C. Jefa del Instituto Tepatitlense de la Juventud Ángela Margarita Jiménez Martínez

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29. C. Oficial Mayor de Padrón y Licencias Araceli Preciado Prado

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los

derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. C. Coordinadora de Logística Thania Catalina Velázquez Muñoz

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, agradeció la participación del Lic. Edgar Alejandro Prado Pérez y a todas las personas que participaron.

VII.- Mensaje a cargo de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dirigió el siguiente mensaje:

En un mundo globalizado donde imperan nuevas exigencias, el diálogo y la tolerancia serán fundamentales para reconocer que tenemos más coincidencias que diferencias y que si estamos dispuestos a sumar en vez de restar entonces podremos multiplicar nuestras oportunidades de crecimiento.

Este año se ha hecho énfasis mundial en la importancia de los jóvenes como verdaderos vectores de cambios políticos, económicos y sociales; en su contribución para forjar un futuro mejor, donde las tecnologías han influido en la forma en que se comunican e informan; hemos sido

testigos de sus grandes movilizaciones entorno a diversos problemas como el acoso y la violencia de género; de ahí la urgencia de empoderar a los jóvenes, que conozcan y exijan sus derechos y que trabajen para lograr beneficios en todo el mundo.

Desde el Gobierno Municipal de Tepatitlán reiteramos nuestro apego a la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, a nuestra disposición institucional para generar las políticas públicas y actualizaciones a nuestro marco normativo para que se garanticen las libertades de los individuos, sin importar raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna otra condición.

Finalizo compartiendo con ustedes este compromiso: Sin justicia y sin respeto por los derechos humanos no puede haber paz. Muchas gracias.

VIII.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #1,573 mil quinientos setenta y tres y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 40 cuarenta de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste
La Secretario General
C. Lucía Lorena López Villalobos.



@GobiernoTepa



Gobierno de Tepatitlán de Morelos

Visita nuestro sitio web: www.tepatitlan.gob.mx

#LaPerlaDeLosAltos